CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. SAMC – 2024 -0043
INFORME DE ACTIVIDADES N.º 05

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	SERVIESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURÍSMO S.A.S.
NIT	900.949.189-1
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PBRO. CARLOS GARAVITO A. DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 180,571,560,00) M/CTE.
VALOR ADICION 1	VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 23.515.849)
PLAZO PRORROGA No 01	OCHO (08) DIAS CALENDARIO ESCOLAR Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS
VALOR ADICION No 02	SESENTA Y SEIS MILLONES SIESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 66.651.696)
PLAZO PRORROGA No 02	VEINTICIUATRO (24) DIAS CALENDARIO ESCOLAR Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($270.739.105)
VALOR A PAGAR	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 54.251.880)
SALDO DEL CONTRATO	DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 12.399.816)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 DE JUNIO DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS
FECHA DE TERMINACION FINAL	05 DE SEPTIMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS
PERIODO DEL INFORME:	01 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DEL INFORME:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR:	**GONZALO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ** **SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.**
APORTES AL SGSS	CERTIFICADO EMITIDO POR LA RESPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

No.	Obligación Especifica	Descripción de cumplimiento	Soporte.
1.	Dar cumplimiento con lo estipulado en la normatividad vigente en Colombia para el transporte de estudiantes, en especial el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del título 1 de la Parte 2 del libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se dictan otras disposiciones", especialmente los artículos 3 y 33.	Se está dando cumplimiento con esta obligación, toda vez que los vehículos tienen menos de los 20 años indicados en la norma. Adicionalmente están acompañados de un adulto (Monitor (a))	Anexo obligación 01: Planilla de los vehículos que prestan el servicio con su respectivo año de modelo, y datos de contacto del monitor de cada ruta
2.	Poner a disposición del municipio el número de rutas necesarias para el transporte adecuado de la población estudiantil especificada en la invitación.	Se ha cumplido con la obligación, a la fecha no se registran incumplimientos reportados por parte de la institución educativa o la supervisora del contrato.	Anexo obligación 02: Planilla de ruta y tipo de vehículo asignado.
3.	El contratista será responsable de transportar a los estudiantes con el tiempo adecuado para el puntual cumplimiento en el horario de la jornada escolar y en el caso de los estudiantes de la IED.	Se ha cumplido con la obligación, a la fecha no se registran incumplimientos reportados por parte de la institución educativa o la supervisora del contrato.	Anexo obligación 03: Certificación indicando los horarios de las respectivas rutas
4. S	Los vehículos únicamente podrán transportar a los estudiantes beneficiarios y a los respectivos monitores (as) de ruta. En cuanto a los estudiantes en situación de discapacidad que requieran de un acompañante, los vehículos deberán transportar al acompañante, garantizando todas las medidas de seguridad y con previa autorización de la secretaria.	Se está dando cumplimiento con esta obligación, a la fecha no se ha realizado solicitud de transporte para estudiantes en condición de discapacidad.	Anexo obligación 04: Registro fotográfico de usuarios de Ruta
5.	Garantizar que todos de los vehículos destinados al servicio escolar, se mantengan en perfectas condiciones técnico - mecánicas y aseo	Se ha dado cumplimiento de conformidad con la normatividad vigente y	Anexo obligación 05: Planillas de aseo y copias de revisión

	durante la ejecución de cada recorrido. Deberán efectuar la revisión técnico-mecánica, de gases y una revisión preventiva bimensual, de acuerdo con las normas vigentes para el transporte escolar. Para la verificación del cumplimiento, la empresa transportadora deberá presentar los respectivos soportes, al momento de la presentación de los informes de pago a que correspondan.	con lo indicado en el contrato.	técnico – mecánica y revisión preventiva.
6.	Realizar y registrar en planilla de control diario, registro fotográfico y salidas pedagógicas de los vehículos, previo al inicio de la prestación del servicio y antes de iniciar la marcha del vehículo.	Se ha dado cumplimiento con la obligación establecida	Anexo obligación 06: Registro fotográfico de los vehículos y estudiantes abordando los mismos.
7.	Garantizar que todos los vehículos para prestar el servicio de transporte a los estudiantes del municipio cuenten con: a. Garantizar que el servicio se preste con vehículos modelo 2012 en adelante. b. El equipo de primeros auxilios que cumpla con la normatividad vigente. c. Un medio de comunicación celular permanente en cada vehículo. El contratista debe anexar listado con los números de las líneas asignadas al servicio previo al inicio del contrato. d. Equipo de carretera y cinturón de seguridad en cada uno de los puestos, de acuerdo con la normatividad vigente. e. La identificación de la ruta durante todos los recorridos en un lugar visible del vehículo, que incluya: nombre y número de ruta y nombre de la Institución educativa (RUTERO).	Se han cumplido con las obligaciones indicadas	Anexos obligación 07: copia de tarjeta de propiedad de los vehículos, que indican el modelo. a. Copia de las tarjetas de propiedad, soat, póliza, tarjeta de operación y tecno mecánica. b. Fotografía equipos primeros auxilios. c. Planilla con números de celular de cada vehículo y de coordinador. d. Certificación de cinturones de seguridad y fotografías de equipos de carretera de cada vehículo. e Foto de rutero de cada vehículo. f. Listado del personal que ha prestado el servicio.
8.	El servicio de transporte escolar deberá prestarse con personal idóneo, debidamente		Anexo obligación 8: Copias de

	capacitado y con experiencia, además que cuente con los requisitos legales para prestar la labor que se le asigne.	Se ha dado cumplimiento con la obligación	certificados de capacitación.
9.	Todos los conductores de vehículos de la empresa a quien sea adjudicado el contrato deberán portar licencia de conducción vigente y con categoría C1 y C2 según la clase de vehículo ofertado, adiestramiento adecuado y prestar el servicio en condiciones satisfactorias.	Se ha dado cumplimiento con la obligación	Anexo obligación 9: Copias de las licencias de conducción.
10.	Los conductores y monitores deberán ser capacitados permanentemente en medidas de seguridad para el transporte de estudiantes, manejo apropiado y buen trato, primeros auxilios, entre otras que redunden en el bienestar de los estudiantes transportados.	Se ha dado cumplimiento con la obligación	Anexo obligación 10: . Copias de certificados de capacitación.
11.	Los vehículos, conductores y monitores deben cumplir con las normas de bioseguridad y hacer uso de los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su objeto contractual.	Se ha dado cumplimiento con la obligación.	Anexo obligación 11: Protocolo de bioseguridad.
12.	Para el caso de rutas de estudiantes en condición de discapacidad motora, la empresa deberá capacitar a las monitoras en temas como normativa sobre el transporte adaptado, seguridad, situaciones de emergencia, entre otras que redunden en el bienestar de los estudiantes transportados	A la fecha no se están transportando estudiantes en condición de discapacidad, sin embargo, la empresa ha realizado capacitaciones sobre esta normativa.	Anexo obligación 12: Copia de certificación dada a las monitoras en esta normativa
13.	Los conductores deberán portar la planilla o extracto del contrato según lo establecido en el artículo 8 del Decreto 431 de 2017.	Se ha dado cumplimiento con esta obligación	Anexo obligación 13: Copia de los extractos de las rutas
14.	Los conductores deberán permitir el acceso a los vehículos, a los funcionarios que el municipio designe para la supervisión del contrato o	Se ha dado cumplimiento con esta obligación, no se registran reportes por parte del supervisor	Anexo obligación 14: Sin anexo

	del servicio de transporte escolar.	que indiquen lo opuesto.	
15.	Durante toda la ejecución del contrato la empresa deberá presentar al municipio, la información requerida sobre la prestación del servicio, en los formatos y planillas requeridos.	Se ha dado cumplimiento con esta obligación, tal como lo evidencia este informe.	Anexo obligación 15: Sin anexo
16.	Cualquier cambio en la prestación del servicio deberá ser informado oportunamente y aprobado por el supervisor del contrato	No se han presentado cambios en la prestación del servicio, se mantienen las condiciones presentadas en la propuesta.	Anexo obligación 16 Sin anexo
17.	Presentar informe en físico y detallado en el formato establecido por la administración municipal, con sus respectivos anexos planillas, bitácoras, certificación según el caso y demás soportes documentales que acrediten el cumplimiento de las actividades inherentes al contrato.	Se ha dado cumplimiento con esta obligación. Tal como se presenta en este informe.	Anexo obligación 17: Sin anexo
18.	Propagar un ambiente agradable durante las actividades a realizar, propiciar la sana convivencia entre los actores del servicio de transporte como la Institución educativa, beneficiarios del servicio, monitores, conductores y peatones.	Se ha dado cumplimiento, no existen reportes por parte de la parte supervisora ni de otros actores que indiquen lo contrario	Anexo obligación 18: Sin anexo
19.	Las rutas en cada uno de sus recorridos deben transportar a los estudiantes con la compañía y responsabilidad de un monitor (a) de ruta para garantizar el buen comportamiento de los estudiantes dentro de la misma ruta escolar y el buen servicio de transporte.	Se ha dado cumplimiento con esta obligación, tal como se evidenció en el soporte de la obligación No. 01	Anexo obligación 19: Sin anexo
20.	Informar por escrito al Rector de las Instituciones Educativas Oficiales cualquier anomalía que se presente con los estudiantes, con el fin de se tomen las medidas correctivas	No se han presentado novedades	Anexo obligación 20: Sin anexo

	de los estudiantes que reciben el beneficio del transporte escolar		
21.	Suministrar y diligenciar diariamente las planillas en los formatos suministrados por el municipio, para el control de cada una de las rutas. Las cuáles serán firmadas y avaladas por el rector (a) de la institución educativa o el coordinador que éste designe, en las cuales constarán los recorridos realizados. El municipio solamente pagara el valor correspondiente por ruta según presentación de las planillas antes mencionadas y con base en las cantidades avaladas por los Rectores de las IED del Municipio.	Se ha dado cumplimiento con la obligación establecida.	Anexo obligación 21: Planillas diligenciadas y aportadas por la IED
22. g	En todo momento el transportador responderá por el bienestar de los usuarios del servicio de transporte	Se ha dado cumplimiento, no existen reportes por parte de la parte supervisora ni de otros actores que indiquen lo contrario	Anexo obligación 22: Sin anexo
23.	Por ser responsabilidad del contratista la correcta ejecución del servicio público de transporte, en caso de afectación mecánica de alguno de los vehículos, deberá de manera inmediata reemplazarlo por otro que cumpla con las condiciones establecidas, de tal manera que en ningún caso se vea interrumpido el servicio, ni cause afectación a los estudiantes.	No se han presentado novedades.	Anexo obligación 23: Sin anexo
24.	Es responsabilidad para correcta ejecución del servicio transporte en el caso de que por incapacidad o renuncia de alguna de las monitoras el contratista deberá tener los reemplazos a que den lugar y de manera inmediata de tal	No se han presentado novedades.	Anexo obligación 24: Sin anexo

	manera que en ningún caso se vea interrumpido el servicio, ni cause afectación a los estudiantes. En todo caso estos reemplazos deben ser aprobados por la supervisión y deben cumplir con los requisitos establecidos para el cargo o labor a desempeñar.		
25.	Asistir a las capacitaciones que se organicen con el objetivo de mejorar la calidad del servicio.	La supervisora del contrato no ha citado a capacitaciones de este tipo, desde la empresa se han organizado para dar cumplimiento.	Anexo obligación 25: Registro fotográfico de capacitación
26.	Asistir a las reuniones programadas por el supervisor del contrato para revisar procesos y parámetros a seguir y las demás que a consideración y necesidades del municipio se requiera.	No se han recibido solicitudes por parte del supervisor.	Anexo obligación 26: Sin anexo
27.	Cumplir con todo lo establecido en la propuesta presentada, la cual forma parte integral del contrato	Se ha dado cumplimiento con lo indicado en el contrato, tal como se evidencia en el presente informe, toda vez que no se han recibido notificaciones por parte del supervisor en este sentido.	Anexo obligación 27: Sin anexo
28.	Asumir todos aquellos costos y gastos en que pudiera incurrir para la ejecución del objeto contractual (transporte y/o desplazamientos, papelería, uniformes y elementos de bioseguridad para la prestación de informes y otros que el contratista requiera para la prestación de sus servicios.	La empresa ha asumido los costos y gastos indicados en esta obligación.	Anexo obligación 28: Sin anexo
29.	Procurar por el cuidado integral de su salud de sus trabajadores.	La empresa cumple con esta obligación.	Anexo obligación 29: Sin anexo
30.	Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada.	La empresa cumple con esta obligación	Anexo obligación 30: Sin anexo
31.	Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No se han presentado incidentes, accidentes de trabajo	Anexo obligación 31: Sin anexo

		y enfermedades laborales	
32.	Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigías ocupacionales o la administradora de riesgos laborales.	No se han recibido solicitudes de participación en estas actividades	Anexo obligación 32: Sin anexo
33.	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	La empresa cumple con esta obligación	Anexo obligación 33: Certificación de profesional sobre la implementación del SGSST en la empresa.
34.	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	No se han presentado novedades en la ejecución del contrato	Anexo obligación 34: Sin anexo

FIRMA DEL CONTRATISTA

SERVIESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURÍSMO SAS
NIT: 900.949.189-1
Representante Legal:
YENNY MARCELA DURÁN MORENO
C.C. 21.022.954 de Tocancipá

GONZALO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ
Secretario de Educación, Cultura,
Recreación y Deporte

NELSON ANDRES SERRANO ASPRILLA
Director de Educación
SECRD
Reviso y Certifica

INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 1

PLANILLA VEHICULOS

CONDUCTORES						
NOMBRE	**TIPO DE DOCUMENTO**	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**	**CELULAR**	**DIRECCIÓN**	**PLACAS DE VEHÍCULO**	**CARGO**
ALMENJO CASTRO MORENO	CÉDULA	281.660	3142029662	Gachancipá Cundinamarca	TTO371	CONDUCTOR
GELBER IVAN GIL PINZON	CÉDULA	1.077.085.899	3133242203	Gachancipá Cundinamarca	UFW836	CONDUCTOR
JOHN JAIRO CHAVEZ MORENO	CÉDULA	3.029.169	3112716511	Gachancipá Cundinamarca	ETM873	CONDUCTOR
MARIO ANDRES GARZON LEON	CÉDULA	1.077.082.751	3112591740	Gachancipá Cundinamarca	FSQ735	CONDUCTOR
NIKSON EDUARDO NAVARRETE	CÉDULA	1.073.532.438	3014111367	Gachancipá Cundinamarca	KNL779	CONDUCTOR
JOSE ALEJANDRO ROJAS RODRIGUEZ	CÉDULA	1.073.532.496	3106414675	Gachancipá Cundinamarca	WON907	CONDUCTOR
WILDER MANUEL OVIEDO PEÑUELA	CÉDULA	1.073.533.031	3105549786	Gachancipá Cundinamarca	WGR143	CONDUCTOR
CARLOS GABRIEL GUARTOS CANCHON	CÉDULA	255.791	3115015672	Gachancipá Cundinamarca	TTY728	CONDUCTOR
FERNEY SAIM TUNARROSA ALVAREZ	CÉDULA	1.057.600.017	3125680042	Gachancipá Cundinamarca	TLO535	CONDUCTOR
RAFAEL DAZA RINCON	CÉDULA	1.077.085.151	3228568502	Gachancipá Cundinamarca	WGP832	CONDUCTOR
YEISON JOAQUIN CAMARGO BERNAL	CÉDULA	1.073.532.803	3102855922	Gachancipá Cundinamarca	SXB861	CONDUCTOR
RAFAEL ANTONIO MUÑOZ BOCANEGRA	CÉDULA	79.656.608	3042173390	Gachancipá Cundinamarca	SPW256	CONDUCTOR
DARGUIN ESTIVEN CABALLERO	CÉDULA	1.075.681.743	3203224984	Gachancipá Cundinamarca	TUL790	CONDUCTOR
ORLANDO GONZALEZ RIVERA	CÉDULA	79.654.669	3106414675	Gachancipá Cundinamarca	LLR520	CONDUCTOR
WILSON PINZON	CÉDULA	79.502.353	3227197975	Gachancipá Cundinamarca	UFW872	CONDUCTOR
MONITORAS						
LEIDY VIVIANA PARRA VARGAS	**CÉDULA**	**1073532670**	**3203793625**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE SUR COLEGIO ROBLE CENTRO ESCUELA	MONITORA
ANGIE KATERINE JARA	**CÉDULA**	**1073533342**	**3045494740**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE CENTRO ESCUELA	MONITORA
YAMILE CORONADO PACHECO	**CÉDULA**	**20577142**	**3144458809**	Gachancipá Cundinamarca	SAN MARTIN REDIL	MONITORA
BLANCA INES CLAVIJO PEDREROS	**CÉDULA**	**23629910**	**3107750347**	Gachancipá Cundinamarca	ESCUELA AURORA	MONITORA
BLANCA NELCY VALENZUELA NAVARRETE	**CÉDULA**	**20576685**	**3103594954**	Gachancipá Cundinamarca	SAN MARTIN-PROTISA	MONITORA
GABRIELA ROJAS QUINTERO	**CÉDULA**	**20577187**	**3142600118**	Gachancipá Cundinamarca	SAN JOSE	MONITORA
MARIA JIMENA CHAVEZ MORENO	**CÉDULA**	**20577457**	**3045997427**	Gachancipá Cundinamarca	LA AURORA	MONITORA
LEYDY VIVIANA PARRA VARGAS	**CÉDULA**	**1073532670**	**3118560631**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE SUR	MONITORA
MARIA PATRICIA GUTIERREZ SACRISTAN	**CÉDULA**	**35426422**	**3143453692**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE CENTRO-ESCUELA	MONITORA
YULY MARIBEL SARMIENTO BERMUDEZ	**CÉDULA**	**1073532662**	**3202868323**	Gachancipá Cundinamarca	ESCUELA- LA AURORA	MONITORA
YESSICA BIVIANA CIFUENTES HERNANDEZ	**CÉDULA**	**1073535520**	**3022248712**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE CENTRO-COLEGIO	MONITORA
YUDDY MARCELA GOMEZ RIOS	**CÉDULA**	**1077082590**	**3168494114**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE CENTRO-COLEGIO	MONITORA
LUZ MERY ROMERO FERNANDEZ	**CÉDULA**	**20911462**	**3138912720**	Gachancipá Cundinamarca	ESCUELITA-ROBLE CENTRO	MONITORA
MARIA FERNANDA JIMENEZ	**CÉDULA**	**1003823530**	**3142203240**	Gachancipá Cundinamarca	SAN MARTIN-REDIL	MONITORA
MARIA ANDREA LOPEZ FERNANDEZ	**CÉDULA**	**1073532563**	**3212933617**	Gachancipá Cundinamarca	SAN BARTOLOME	MONITORA
KATHERIN FERNANDA BOJACA ACERO	**CÉDULA**	**1073535603**	**3132548229**	Gachancipá Cundinamarca	ESCUELITA-ROBLE CENTRO	MONITORA
MARIA MERCEDES ROJAS PINEDA	**CÉDULA**	**35450597**	**3204364370**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE CENTRO	MONITORA
COORDINADORA						
YENNY MARCELA DURAN MORENO	**CEDULA**	**21022954**	**3202864141**	Gachancipá Cundinamarca		COORDINADORA

INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 2

PLANILLA DE RUTA Y VEHICULO ASIGNADO

PLACAS DE VEHÍCULO	CARGO	NOMBRE	RUTA	MONITORAS	CELULAR
TTO371	CONDUCTOR	ALMENJO CASTRO MORENO	ROBLE SUR COLEGIO	LEIDY VIVIANA PARRA VARGAS	**3203793625**
UFW836	CONDUCTOR	GELBER IVAN GIL PINZON	ROBLE CENTRO ESCUELA	ANGIE KATERINE JARA	**3045494740**
ETM873	CONDUCTOR	JOHN JAIRO CHAVEZ MORENO	SAN MARTIN REDIL	YAMILE CORONADO PACHECO	**3144458809**
FSQ735	CONDUCTOR	MARIO ANDRES GARZON LEON	SAN MARTIN-PROTISA	BLANCA NELCY VALENZUELA NAVARRETE	**3103594954**
KNL779	CONDUCTOR	NIKSON EDUARDO NAVARRETE	LA AURORA	MARIA JIMENA CHAVEZ MORENO	**3045997427**
WON907	CONDUCTOR	JOSE ALEJANDRO ROJAS RODRIGUEZ	ROBLE CENTRO ESCUELITA	LEYDY VIVIANA PARRA VARGAS	**3118560631**
WGR143	CONDUCTOR	WILDER MANUEL OVIEDO PEÑUELA	ROBLE CENTRO-ESCUELA	MARIA PATRICIA GUTIERREZ SACRISTAN	**3143453692**
TTY728	CONDUCTOR	CARLOS GABRIEL GUARTOS CANCHON	ESCUELA- LA AURORA	YULY MARIBEL SARMIENTO BERMUDEZ	**3202868323**
TLO535	CONDUCTOR	FERNEY SAIM TUNARROSA ALVAREZ	ROBLE CENTRO-COLEGIO	YESSICA BIVIANA CIFUENTES HERNANDEZ	**3022248712**
WGP832	CONDUCTOR	RAFAEL DAZA RINCON	ROBLE CENTRO-COLEGIO	YUDDY MARCELA GOMEZ RIOS	**3168494114**
SXB861	CONDUCTOR	YEISON JOAQUIN CAMARGO BERNAL	ESCUELITA-ROBLE CENTRO	LUZ MERY ROMERO FERNANDEZ	**3138912720**
SPW256	CONDUCTOR	RAFAEL ANTONIO MUÑOZ BOCANEGRA	SAN MARTIN-REDIL	MARIA FERNANDA JIMENEZ	**3142203240**
TUL790	CONDUCTOR	RAFAEL ANTONIO MUÑOZ	SAN BARTOLOME	MARIA ANDREA LOPEZ FERNANDEZ	**3212933617**
LLR520	CONDUCTOR	ORLANDO GONZALEZ RIVERA	ESCUELITA-ROBLE CENTRO	KATHERIN FERNANDA BOJACA ACERO	**3132548229**
UFW872	CONDUCTOR	WILSON PINZON	ROBLE CENTRO	MARIA MERCEDES ROJAS PINEDA	**3204364370**

INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 3

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO SAS
NIT: 900949189-1

CERTIFICA

Que los horarios en los cuales se están prestando las rutas son los siguientes:

- SAN BARTOLOMÉ SEDE PRINCIPAL BACHILLERATO Y VSA: mañana 6:15 am y tarde 1:30pm.
- SAN JOSÉ SEDE PRINCIPAL BACHILLERATO Y VSA mañana 6:15 am y tarde 1:30pm.
- SAN MARTÍN SEDE PRINCIPAL BACHILLERATO Y VSA: mañana 6:15 am y tarde 1:30pm.
- LA AURORA SEDE PRINCIPAL BACHILLERATO Y VSA: mañana 6:15 am y tarde 1:30pm.
- ROBLE CENTRO SEDE PRINCIPAL BACHILLERATO Y VSA: mañana 6:15 am y tarde 1:30pm.
- ROBLE SUR SEDE PRINCIPAL BACHILLERATO Y VSA: mañana 6:15 am y tarde 1:30pm.
- SAN MARTÍN REDIL SEDE PRINCIPAL BACHILLERATO Y VSA: mañana 6:15 am y tarde 1:30pm.
- SAN MARTÍN PROTISA SEDE PRINCIPAL BACHILLERATO Y VSA: mañana 6:15 am y tarde 1:30pm.
- LA AURORA SEDE RURAL PRIMARIA Y VSA: mañana 6:30 am y tarde 12:30 pm.
- ROBLE CENTRO SEDE RURAL PRIMARIA Y VSA: mañana 6:30 am y tarde 12:30pm.

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente: SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO S.A.S
NIT: 900949189-1
Nombre de la representante legal: YENNY MARCELA DURAN MORENO
Documento de identificación: 21.022.954 de Tocancipá
Dirección: calle 4 No 3 – 65 centro Gachancipá
Correo electrónico: serviespecialesgacha@hotmail.com

INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 4

DENTRO DE LA RUTA

ROBLE SUR



ROBLE CENTRO



ROBLE REFUERZOS



DENTRO DE LA RUTA

SAN JOSÉ



SAN MARTIN REDIL



SAN MARTIN PROTISA



DENTRO DE LA RUTA

SAN BARTOLOME



LA AURORA COLEGIO



LA AURORA ESCUELA 1



DENTRO DE LA RUTA

LA AURORA ESCUELA 2



ROBLE CENTRO ESCUELA 1



ROBLE CENTRO ESCUELA 2



INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 5

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VEHICULOS	Código:F-GHSEQ-30
		Versión: 2
		Fecha: 16/03/2020

Empresa: Serviespeciales **Conductor:** Yeison Campos

Recorrido: San José – Sopo – Tocancipá **Placa Vehic.:** TTO 371

Mes: Agosto

Fecha	Día	Hora	Limpieza	DESINFECCIÓN						
				Barandas	Pasamanos	Apoya Brazos	sillas	Ventanas	Techos	Pisos
01/08/24	Mañana	8:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
02/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	5:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
03/08/24	Mañana	6:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	2:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
05/08/24	Mañana	7:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	5:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
06/8/24	Mañana	8 AM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
07/08 24	Mañana	8 AM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
08.08 24	Mañana	8 AM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
09 08 24	Mañana	8 AM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10 08 24	Mañana	8 AM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12 08 24	Mañana	8 AM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13 08 24	Mañana	8 AM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14 08 24	Mañana	8 AM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15 08 24	Mañana	8 AM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16 08 24	Mañana	8 AM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17 08 24	Mañana	8 AM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18 08 24	Mañana	8 AM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21 08 24	Mañana	8 AM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22 08 24	Mañana	8 AM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23 08 24	Mañana	8 AM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24 08 24	Mañana	8 AM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VEHICULOS	Código:F-GHSEQ-30
		Versión: 2
		Fecha: 16/03/2020

Empresa: servicespeciales gachancipa Conductor: Gelver Gil

Recorrido: Hato grande sueca Placa Vehic.: VFW 876

Mes: Agosto

Fecha	Día	Hora	Limpieza	DESINFECCIÓN						
				Barandas	Pasamanos	Apoya Brazos	sillas	Ventanas	Timon	Piso
01-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
01-08-24	Tarde	5:30	S	S	S	S	S	S	S	S
02-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
02-08-24	Tarde	5:20	S	S	S	S	S	S	S	S
03-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
03-08-24	Tarde	5:30	S	S	S	S	S	S	S	S
05-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
05-08-24	Tarde	5:30	S	S	S	S	S	S	S	S
06-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
06-08-24	Tarde	5:30	S	S	S	S	S	S	S	S
08-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
08-08-24	Tarde	5:30	S	S	S	S	S	S	S	S
09-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
09-08-24	Tarde	5:30	S	S	S	S	S	S	S	S
10-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
10-08-24	Tarde	5:30	S	S	S	S	S	S	S	S
12-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
12-08-24	Tarde	5:30	S	S	S	S	S	S	S	S
13-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
13-08-24	Tarde	5:30	S	S	S	S	S	S	S	S
14-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
14-08-24	Tarde	5:30	S	S	S	S	S	S	S	S
15-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
15-08-24	Tarde	5:30	S	S	S	S	S	S	S	S
16-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
16-08-24	Tarde	5:30	S	S	S	S	S	S	S	S
17-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
17-08-24	Tarde	5:30	S	S	S	S	S	S	S	S
19-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
19-08-24	Tarde	5:30	S	S	S	S	S	S	S	S
20-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
20-08-24	Tarde	5:30	S	S	S	S	S	S	S	S
21-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
21-08-24	Tarde	5:30	S	S	S	S	S	S	S	S
22-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
22-08-24	Tarde	5:30	S	S	S	S	S	S	S	S
23-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
23-08-24	Tarde	5:30	S	S	S	S	S	S	S	S
26-08-24	Mañana	7:30	S	S	S	S	S	S	S	S
26-08-24	Tarde	5:30	S	S	S	S	S	S	S	S

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VEHICULOS	Código:F-GHSEQ-30
		Versión: 2
		Fecha: 16/03/2020

Empresa: D1. - Pl. Milagro **Conductor:** John J. Chaux

Recorrido: Gachancipa. Tocancipa - Sopo. Zipa **Placa Vehic.:** EJT 873

Mes: Agosto

Fecha	Dia	Hora	Limpieza	DESINFECCIÓN						
				Barandas	Pasamanos	Apoya Brazos	sillas	Ventanas	Techos	Pisos
01-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
02-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
03-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
05-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
06-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
08-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
09-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24-08-2024	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VEHICULOS	Código:F-GHSEQ-30
		Versión: 2
		Fecha: 16/03/2020

Empresa: milagro **Conductor:** Mario Cortés

Recorrido: Gacha-milagro **Placa Vehíc.:** FBQ-735

Mes: Agosto

Fecha	Día	Hora	Limpieza	DESINFECCIÓN						
				Barandas	Pasamanos	Apoya Brazos	sillas	Ventanas	Techos	Pisos
01-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
01-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
02-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
02-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
03-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
03-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
04-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
04-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
05-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
05-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
06-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
06-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
07-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
07-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
08-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
08-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
09-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
09-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20-08-14	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20-08-14	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VEHICULOS	Código:F-GHSEQ-30
		Versión: 2
		Fecha: 16/03/2020

Empresa: _____ **Conductor:** Nikson Alarcón

Recorrido: _____ **Placa Vehíc.:** KNL779.

Mes: Agosto

Fecha	Día	Hora	Limpieza	DESINFECCIÓN						
				Barandas	Pasamanos	Apoya Brazos	sillas	Ventanas	Techos	Pisos
01/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
02/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
03/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
05/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
06/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
07/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
08/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
09/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23/08/24	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	4:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS

CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VEHICULOS

Código:F-GHSEQ-30
Versión: 2
Fecha: 16/03/2020

Empresa: Servi Especiales Gachancipá Conductor: Rafael Daza

Recorrido: Placa Vehic.: WON907

Mes: Agosto

Fecha	Día	Hora	Limpieza	DESINFECCIÓN						
				Barandas	Pasamanos	Apoya Brazos	sillas	Ventanas	Techos	Pisos
01-08-2024	Mañana	7:00am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
02-08-2024	Tarde	5:00pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
03-08-24	Mañana	6:00am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
04-08-24	Tarde	5:00PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
05-08-24	Mañana	6:00am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
06-08-24	Tarde	5:00PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
07-08-24	Mañana	9:00am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
08-08-24	Tarde	4:10PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
09-08-24	Mañana	9:00am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10-08-24	Tarde	4:00 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11-08-24	Mañana	8:00am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12-08-24	Tarde	4:00PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13-08-24	Mañana	8:00am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14-08-24	Tarde	4:00PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15-08-24	Mañana	8:00am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16-08-24	Tarde	4:00 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17-08-24	Mañana	8:00am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18-08-24	Tarde	4:00PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19-08-24	Mañana	8:00am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20-08-24	Tarde	4:00PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21-08-24	Mañana	8:00am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22-08-24	Tarde	4:00 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23-08-24	Mañana	8:00am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24-08-24	Tarde	4:00PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25-08-24	Mañana	8:00am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26-08-24	Tarde	4:00PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27-08-24	Mañana	8:00am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28-08-24	Tarde	4:00 PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29-08-24	Mañana	8:00am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30-08-24	Tarde	4:00PM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31-08-24	Mañana	8:00am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde									
	Mañana									
	Tarde									
	Mañana									
	Tarde									
	Mañana									
	Tarde									
	Mañana									
	Tarde									

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VEHICULOS	Código: F-GHSEO-30
		Version: 2
		Fecha: 15/03/2020

Empresa: El milagro **Conductor:** Wilder Oviedo

Recorrido: Gachancipa-Tocancipa-La playa-La travesia **Placa Vehic.:** WBR-743

Mes: Agosto-2024

Fecha	Dia	Hora	Limpieza	DESINFECCIÓN						
				Barandas	Pasamanos	Apoya Brazos	sillas	Ventanas	Techos	Pisos
01-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
02-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
03-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
04-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
05-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
06-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
07-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
08-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
09-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20-08-2024	Mañana	2:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	3:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VEHICULOS	Código:F-GHSEQ-30
		Versión: 2
		Fecha: 16/03/2020

Empresa: Serv. Esp. Gachancipá S.A.S. **Conductor:** Carlos Bautista

Recorrido: **Placa Vehíc.:** TJL 728

Mes: AGOSTO

Fecha	Día	Hora	Limpieza	DESINFECCIÓN						
				Barandas	Pasamanos	Apoya Brazos	sillas	Ventanas	Techos	Pisos
12-08-24	Mañana	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12-08-24	Tarde	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13-08-24	Mañana	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13-08-24	Tarde	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14-08-24	Mañana	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15-08-24	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16-08-24	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16-08-24	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17-08-24	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17-08-24	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18-08-24	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18-08-24	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19-08-24	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19-08-24	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20-08-24	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20-08-24	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21-08-24	Mañana	4:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21-08-24	Tarde	12:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22-08-24	Mañana	4:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22-08-24	Tarde	12:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23-08-24	Mañana	4:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23-08-24	Tarde	12:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24-08-24	Mañana	4:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24-08-24	Tarde	12:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25-08-24	Mañana		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25-08-24	Tarde		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26-08-24	Mañana	4:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26-08-24	Tarde	12:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27-08-24	Mañana	4:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27-08-24	Tarde	12:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28-08-24	Mañana	4:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28-08-24	Tarde	12:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29-08-24	Mañana	4:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29-08-24	Tarde	12:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30-08-24	Mañana	4:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30-08-24	Tarde	12:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31-08-24	Mañana	4:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31-08-24	Tarde	12:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Mañana									
	Tarde									

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VEHICULOS	Código:F-GHSEQ-30
		Versión: 2
		Fecha: 16/03/2020

Empresa: Servi Especiales Gachancipá y turismo SAS **Conductor:** Ruben Dario Sarmiento

Recorrido: Tocancipa la travesia suesca **Placa Vehic.:** TLÓ 533

Mes: Agosto

Fecha	Día	Hora	Limpieza	DESINFECCIÓN						
				Barandas	Pasamanos	Apoya Brazos	sillas	Ventanas	Techos	Pisos
1/08/2024	Mañana	7 00 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1/08/2024	Tarde	3 00 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2/08/2024	Mañana	7 05 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2/08/2024	Tarde	3 05 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3/08/2024	Mañana	7 10 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3/08/2024	Tarde	3 10 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5/08/2024	Mañana	7 15 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5/08/2024	Tarde	3 15 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6/08/2024	Mañana	7 20 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6/08/2024	Tarde	3 20 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8/08/2024	Mañana	7 25 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8/08/2024	Tarde	3 25 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9/08/2024	Mañana	7 30 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9/08/2024	Tarde	3 30 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10/08/2024	Mañana	7 35 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10/08/2024	Tarde	3 35 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12/08/2024	Mañana	7 40 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12/08/2024	Tarde	3 40 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13/08/2024	Mañana	7 45 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13/08/2024	Tarde	3 45 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14/08/2024	Mañana	7 50 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14/08/2024	Tarde	3 50 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15/08/2024	Mañana	7 55 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15/08/2024	Tarde	3 55 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16/08/2024	Mañana	8 00 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16/08/2024	Tarde	4 00 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17/08/2024	Mañana	8 05 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17/08/2024	Tarde	4 05 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20/08/2024	Mañana	8 10 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20/08/2024	Tarde	4 10 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21/08/2024	Mañana	8 15 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21/08/2024	Tarde	4 15 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22/08/2024	Mañana	8 20 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22/08/2024	Tarde	4 20 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23/08/2024	Mañana	8 25 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23/08/2024	Tarde	4 25 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24/08/2024	Mañana	8 30 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24/08/2024	Tarde	4 30 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26/08/2024	Mañana	8 35 Am	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26/08/2024	Tarde	4 35 Pm	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VEHICULOS	Código:F-GHSEQ-30
		Versión: 2
		Fecha: 16/03/2020

Empresa: Serviespeciales Gachancipa **Conductor:** Jose Alejandro Rojas

Recorrido: **Placa Vehic.:** WQP 832

Mes: Agosto

Fecha	Día	Hora	Limpieza	DESINFECCIÓN						
				Barandas	Pasamanos	Apoya Brazos	sillas	Ventanas	Techos	Pisos
01-08-2024	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
01-08-2024	Tarde	5:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
02-08-2024	Mañana	9:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
02-08-2024	Tarde	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
03-08-2024	Mañana	8:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
03-08-2024	Tarde	5:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
05-08-2024	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
05-08-2024	Tarde	5:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
06-08-2024	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
06-08-2024	Tarde	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
07-08-2024	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
07-08-2024	Tarde	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
08-08-2024	Mañana	8:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
08-08-2024	Tarde	5:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
09-08-2024	Mañana	7:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
09-08-2024	Tarde	5:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10-08-2024	Mañana	8:30	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10-08-2024	Tarde	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11-08-24	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12-08-24	Tarde	5:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13-08-24	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14-08-24	Tarde	5:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15-08-24	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16-08-24	Tarde	5:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17-08-24	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18-08-24	Tarde	5:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19-08-24	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20-08-24	Tarde	5:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21-08-24	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22-08-24	Tarde	5:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23-08-24	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24-08-24	Tarde	5:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25-08-24	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26-08-24	Tarde	5:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27-08-24	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28-08-24	Tarde	5:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29-08-24	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30-08-24	Tarde	5:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31-08-24	Mañana	6:00	✓	✓	✓	✓	✓			
	Tarde									

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VEHICULOS	Código:F-GHSEQ-30
		Versión: 2
		Fecha: 16/03/2020

Empresa: Servi Especiales Gachancipa y turismo Conductor: William Cardenas.

Recorrido: Nemocon - Gachancipá Placa Vehic.: SXB 861

Mes: Agosto

Fecha	Día	Hora	Limpieza	DESINFECCIÓN						
				Barandas	Pasamanos	Apoya Brazos	sillas	Ventanas	Techos	Pisos
01-08-2024	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
02-08-2024	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
03-08-2024	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
05-08-2024	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
06-08-2024	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
08-08-2024	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
09-08-2024	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10-08-2024	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12-08-2024	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00				✓				
13-08-2024	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00								
14-08-2024	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00								
15-08-2024	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00								
16-08-2024	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17-08-2024	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20-08-2024	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21-08-24	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22-08-2024	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23-08-2024	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24-08-2024	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26-08-2024	Mañana	08:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tarde	16:00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS

CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VEHICULOS

Código: F-GHSEQ-30
Versión: 2
Fecha: 16/03/2020

Empresa:
Recorrido:
Mes: AGOSTO

Conductor: RAFAEL MUÑOZ
Placa Vehic.: SPW-256

Fecha	Día	Hora	Limpieza	DESINFECCIÓN						
				Barandas	Pasamanos	Apoya Brazos	sillas	Ventanas	Techos	Pisos
01-08-2024	Mañana	03:30	IN	✓	✓	✓				✓
01-08-2024	Tarde	12:40	IN	✓	✓	✓				✓
02-08-2024	Mañana	03:10	EX-IN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
02-08-2024	Tarde	13:50	IN	✓	✓	✓				✓
03-08-2024	Mañana	03:30	IN-EX	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
03-08-2024	Tarde	12:10	IN	✓	✓	✓				✓
05-08-2024	Mañana	03:15	IN	✓	✓	✓				✓
05-08-2024	Tarde	12:10	IN	✓	✓	✓				✓
06-08-2024	Mañana	03:30	IN	✓	✓	✓				✓
06-08-2024	Tarde	12:00	IN	✓	✓	✓				✓
07-08-2024	Mañana	03:00	EX	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
07-08-2024	Tarde	13:40	IN	✓	✓	✓				✓
08-08-2024	Mañana	03:20	IN	✓		✓				✓
08-08-2024	Tarde	12:20	IN	✓	✓	✓				✓
09-08-2024	Mañana	03:25	IN	✓	✓	✓				✓
09-08-2024	Tarde	13:00	IN	✓	✓	✓				✓
10-08-2024	Mañana	03:40	IN	✓	✓	✓				✓
10-08-2024	Tarde	12:30	IN	✓	✓	✓				
12-08-2024	Mañana	03:40	IN				✓	✓	✓	✓
12-08-2024	Tarde	12:00	EX	✓	✓	✓				✓
13-08-2024	Mañana	03:20	IN	✓	✓	✓				✓
13-08-2024	Tarde	13:10	IN	✓	✓	✓				✓
14-08-2024	Mañana	03:30	IN	✓	✓	✓				✓
14-08-2024	Tarde	13:30	IN	✓	✓	✓				✓
15-08-2024	Mañana	03:40	IN	✓	✓	✓				✓
15-08-2024	Tarde	12:10	IN	✓	✓	✓				✓
16-08-2024	Mañana	03:40	IN	✓	✓	✓				✓
16-08-2024	Tarde	12:00	IN	✓	✓	✓				✓
17-08-2024	Mañana	03:50	IN	✓		✓				✓
17-08-2024	Tarde	12:30	IN	✓	✓	✓				✓
18-08-2024	Mañana	—								
18-08-2024	Tarde	—								
19-08-2024	Mañana	03:40	IN	✓	✓	✓				✓
19-08-2024	Tarde	12:00	IN	✓	✓	✓				✓
20-08-2024	Mañana	03:35	IN	✓	✓	✓				✓
20-08-2024	Tarde	13:00	IN	✓	✓	✓				✓
21-08-2024	Mañana	03:30	IN	✓	✓	✓				✓
21-08-2024	Tarde	12:40	IN	✓	✓	✓				✓
22-08-2024	Mañana	03:50	IN	✓	✓	✓				✓
22-08-2024	Tarde	13:00	EX	✓						

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VEHICULOS	Código:F-GHSEQ-30
		Versión: 2
		Fecha: 16/03/2020

Empresa: EL ROSAL. Conductor: STIVEN C.

Recorrido: Placa Vehic.: TUL 790

Mes: AGOSTO.

Fecha	Día	Hora	Limpieza	DESINFECCIÓN						
				Barandas	Pasamanos	Apoya Brazos	sillas	Ventanas	Techos	Pisos
31/08/24	Mañana	8:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
01/08/24	Tarde	1:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
02/08/24	Mañana	9:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
02/08/24	Tarde	12:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
03/08/24	Mañana	10:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
03/08/24	Tarde	2:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
04/08/24	Mañana	11:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
04/08/24	Tarde	3:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
05/08/24	Mañana	10:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
05/08/24	Tarde	1:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
06/08/24	Mañana	7:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
06/08/24	Tarde	12:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
07/08/24	Mañana	7:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
07/08/24	Tarde	1:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
08/08/24	Mañana	8:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
08/08/24	Tarde	3:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
09/08/24	Mañana	10:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
09/08/24	Tarde	4:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
10/08/24	Mañana	8:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
10/08/24	Tarde	1:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
11/08/24	Mañana	7:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
11/08/24	Tarde	12:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
12/08/24	Mañana	10:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
12/08/24	Tarde	3:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
13/08/24	Mañana	11:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
13/08/24	Tarde	2:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
14/08/24	Mañana	9:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
14/08/24	Tarde	3:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
15/08/24	Mañana	11:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
15/08/24	Tarde	3:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
16/08/24	Mañana	7:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
16/08/24	Tarde	1:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
17/08/24	Mañana	12:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
17/08/24	Tarde	10:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
18/08/24	Mañana	9:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
18/08/24	Tarde	3:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
19/08/24	Mañana	10:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
19/08/24	Tarde	2:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
20/08/24	Mañana	1:00 Pm	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
20/08/24	Tarde	9:00 Am	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VEHICULOS	Código:F-GHSEQ-30
		Versión: 2
		Fecha: 16/03/2020

Empresa: TIGNUS D. EFICACIA Conductor: MUNOZ G. R

Recorrido: Bacho - Tao - Syzo - Zipa Placa Vehíc.: ULR 520

Mes: AGOSTO

Fecha	Día	Hora	Limpieza	DESINFECCIÓN						
				Sarandas	Pasamanos	Apoya Brazos	sillas	Ventanas	Techos	Pisos
01-8-24	Mañana									
01-8-24	Tarde									
02-8-24	Mañana									
02-8-24	Tarde									
03-8-24	Mañana									
03-8-24	Tarde									
04-8-24	Mañana									
04-8-24	Tarde									
05-8-24	Mañana									
5-8-24	Tarde									
6-8-24	Mañana									
6-8-24	Tarde									
7-8-24	Mañana									
7-8-24	Tarde									
8-8-24	Mañana									
8-8-24	Tarde									
9-8-24	Mañana									
9-8-24	Tarde									
10-8-24	Mañana									
10-8-24	Tarde									
11-8-24	Mañana									
11-8-24	Tarde									
12-8-24	Mañana									
12-8-24	Tarde									
13-8-24	Mañana									
13-8-24	Tarde									
14-8-24	Mañana									
14-8-24	Tarde									
15-8-24	Mañana									
15-8-24	Tarde									
16-8-24	Mañana									
16-8-24	Tarde									
17-8-24	Mañana									
17-8-24	Tarde									
18-08-24	Mañana									
18-08-24	Tarde									
19-8-24	Mañana									
19-8-24	Tarde									
20-8-24	Mañana									
20-8-24	Tarde									

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VEHICULOS	Código:F-GHSEQ-30
		Versión: 2
		Fecha: 16/03/2020

Empresa: Servi Especiales Gachancipa **Conductor:** Wilson Pinzon

Recorrido: Choconta Suesca **Placa Vehic.:** VFW 872 327

Mes: Agosto

Fecha	Día	Hora	Limpieza	DESINFECCIÓN						
				Barandas	Pasamanos	Apoya Brazos	sillas	Ventanas	Techos	Pisos
01-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
01-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X
02-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
02-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X
03-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
03-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X
05-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
05-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X
06-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
06-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X
07-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
08-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X
09-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
09-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X
10-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
10-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X
12-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
12-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X
13-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
13-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X
14-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
14-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X
15-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
15-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X
16-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
16-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X
17-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
17-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X
19-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
19-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X
20-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
20-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X
21-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
21-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X
22-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
22-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X
23-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
23-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X
24-08-24	Mañana	4-Am	X	X	X	X	X	X	X	X
24-08-24	Tarde	2-Pm	X	X	X	X	X	X	X	X

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174220450

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/07/02

Fecha de vencimiento: 2025/07/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TTO371

CLASE: BUS

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3907

NRO. MOTOR: D4DDC499026

NRO. CHASIS: KMFGA17PPDC901591

VIN: KMFGA17PPDC901591

LÍNEA: HD 78

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171515559

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/02/03

Fecha de vencimiento: 2025/02/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: UFW836

CLASE: BUS

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2009

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6606

NRO. MOTOR: D6DA8307774

NRO. CHASIS: KMFLA18AP9C031092

VIN:

LÍNEA: HD 120

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171935328

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/02/21

Fecha de vencimiento: 2025/02/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ETM873

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05ETY13860

NRO. CHASIS: 9F3FC9JLTKXX12775

VIN: 9F3FC9JLTKXX12775

LÍNEA: FC9JLTZ

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 170071408

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2023/12/07

Fecha de vencimiento: 2024/12/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: FSQ735

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05ETY20283

NRO. CHASIS: 9F3FC9JLTLXX13271

VIN: 9F3FC9JLTLXX13271

LÍNEA: FC9JLTZ

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 173508583

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/05/29

Fecha de vencimiento: 2025/05/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KNL779

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2021

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05EVE10178

NRO. CHASIS: 9F3FC9JL7MXX10117

VIN: 9F3FC9JL7MXX10117

LÍNEA: FC9JL7Z

COLOR: BLANCO Y VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: BANCO DAVIVIENDA SA

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174134183

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/06/28

Fecha de vencimiento: 2025/06/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WON907

CLASE: BUSETA

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3907

NRO. MOTOR: D4DDEJ581025

NRO. CHASIS: KMJHG17PPFC065275

VIN: KMJHG17PPFC065275

LÍNEA: COUNTY

COLOR: BLANCO Y VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171737566

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/02/13

Fecha de vencimiento: 2025/02/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WGR143

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2018

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05ETY13136

NRO. CHASIS: 9F3FC9JLTJXX12009

VIN: 9F3FC9JLTJXX12009

LÍNEA: FC9JBUS

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 169550836

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2023/11/11

Fecha de vencimiento: 2024/11/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TTY728

CLASE: BUSETA

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3907

NRO. MOTOR: D4DDC516328

NRO. CHASIS: KMJHG17PPDC056814

VIN: KMJHG17PPDC056814

LÍNEA: COUNTY

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174935861

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/08/02

Fecha de vencimiento: 2025/08/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TLO535

CLASE: BUS

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3907

NRO. MOTOR: D4DDC497740

NRO. CHASIS: KMFGA17PPDC901570

VIN: KMFGA17PPDC901570

LÍNEA: HD 78

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174145781

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/06/28

Fecha de vencimiento: 2025/06/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WGP832

CLASE: BUS

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3907

NRO. MOTOR: D4DDD556862

NRO. CHASIS: KMFGA17PPEC901935

VIN: KMFGA17PPEC901935

LÍNEA: HD 78

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174751626

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/07/25

Fecha de vencimiento: 2025/07/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SXB861

CLASE: BUSETA

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3907

NRO. MOTOR: D4DDB491393

NRO. CHASIS: KMJHG17PPCC053994

VIN: KMJHG17PPCC053994

LÍNEA: COUNTY

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174776613

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/07/26

Fecha de vencimiento: 2025/07/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SPW256

CLASE: BUSETA

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3907

NRO. MOTOR: D4DDB457136

NRO. CHASIS: KMJHG17PPCC050576

VIN: KMJHG17PPCC050576

LÍNEA: COUNTY

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ARMANDO SILVA V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172176290

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/03/04

Fecha de vencimiento: 2025/03/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TUL790

CLASE: MICROBUS

MARCA: RENAULT

MODELO: 2018

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2299

NRO. MOTOR: M9TC678C029425

NRO. CHASIS: 93YMAF4CEJJ060885

VIN: 93YMAF4CEJJ060885

LÍNEA: NUEVO MASTER MINIBUS

COLOR: BLANCO GLACIAL

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REVISIÓN TÉCNICO MECANICA LLR520

De conformidad con lo establecido en la Ley 769 de 2002; Código Nacional de Tránsito, para vehículos públicos, no aplicará la revisión técnico-mecánica para vehículos nuevos, dentro de los dos años siguientes a la fecha de matrícula:

“ARTÍCULO 52. PRIMERA REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Los vehículos nuevos de servicio particular diferentes de motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a partir del sexto (6o) año contado a partir de la fecha de su matrícula. **Los vehículos nuevos de servicio público, así como motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula.** PARÁGRAFO. Los vehículos automotores de placas extranjeras que ingresen temporalmente y hasta por tres (3) meses al país, no requerirán la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.” (Negrilla y subraya fuera de texto).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174128883

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/06/28

Fecha de vencimiento: 2025/06/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: UFW872

CLASE: BUS

MARCA: VOLKSWAGEN

MODELO: 2010

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4300

NRO. MOTOR: E1T147846

NRO. CHASIS: 9BWDD52R2AR998245

VIN:

LÍNEA: 9.150

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REVISIÓN PREVENTIVA 10

Nº: 027893/001/2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

900501440 2 - REVITEC DE LA SABANA
Vereda Tibito Sector Texaco Lote el Paraiso
Tocancipa - (Tel.: 3202923983)
Correo electrónico: revitecdelasabana@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — 2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-10-01	Servi Especiales Gachancipa Y Turismo Sas	C.C.() NIT(X) Nº. 900949189-1	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Vrd El Roble	3013898614	GACHANCIPÁ	CUNDINAMARCA
Correo Electrónico			
serviespecialesgacha@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
TTO371	Colombia	Publico	Bus	HYUNDAI	HD78 B/C

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2013	100014352063	2012-11-28	BLANCO VERDE	DIESEL	KMFGA17PPDC901591

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
D4DDC499026	Diesel	3907	448446	36	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	CERRADA	2023-12-12	SI () NO () N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	11,8			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	2,50			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	14,3			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,60			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	14,3				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	14,3				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	10,0				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	0,60				klux	si/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 39,2			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínima	Unidad
					%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	9410	12822	N	Eje 1	9080	11772	N	3,51	20-30	30	%
Eje 2	10960	19051	N	Eje 2	13590	19483	N	19,4	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	68,2	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
32,4	18	%	Sumatoria Izquierdo	8650	31873	N	Sumatoria Derecho	11800	31255	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-1,60	-1,20				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		º C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		K(m^{-1}) (rpm)		K(m^{-1}) (rpm)		K(m^{-1}) (rpm)		K(m^{-1}) (rpm)	Resultado			K(m^{-1})

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
			º C	15,5	º C	76.2	%		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.			X
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.			X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	11,6 99,6psi	11,6 99,7psi	10,7 99,7psi							10,1	
DERECHA	12,0 99,5psi	12,0 99,5psi	11,6 99,7psi							99,2psi	

NOTA Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI X NO __	
Aprobado SI __ NO __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LAS PREVENTIVAS. ASOCIADAS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 027893/001/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Calcomania dispositivo de velocidad. ACTUALIZAR
ACTUALIZAR
calcomania de como conduzco
RES. N°6462 del 2024
Hora de entrada: 8:56 - Hora de salida: 9:12

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: , LTOE: -100, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15173, Imán de Vibración: Marca: AVL - 5937 EU15594
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: RY-GMH-027
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2305A0577Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 140286
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: 150811
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: 140145.01
Luxómetro: Marca: TECNOLUX-MOON, Serie: 0141
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: 250852

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: , Versión: Sonómetro: Programa:
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

Visual: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda
Emisiones: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Sonómetro: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda
Frenómetro: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda
Alineador al Paso: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda
Luxómetro: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Sebastian Cano Fonseca

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

REVISIÓN PREVENTIVA 10

Nº: 028056/001/2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

900501440 2 - REVITEC DE LA SABANA
Vereda Tibito Sector Texaco Lote el Paraiso
Tocancipa - (Tel.: 3202923983)
Correo electrónico: revitecdelasabana@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — 2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-10-22	Servi Especiales Gachancipa Y Turismo Sas	C.C.() NIT(X) Nº. 900949189-1	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Vrd El Roble	3013898614	GACHANCIPÁ	CUNDINAMARCA
Correo Electrónico			
serviespecialesgacha@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
UFW836	Colombia	Publico	Bus	HYUNDAI	HD 120

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2009	10017712747	2010-02-19	BLANCO VERDE	DIESEL	KMFLA18AP9C031092

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
D6DA8307774	Diesel	6606	NO FUNCIONAL	40	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	CERRADA	2023-02-27	SI () NO () N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	11,8			2.5	klux	si/no/no
		Inclinación	2,50			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	5,00			2.5	klux	si/no/no
		Inclinación	2,80			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	11,8				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	4,30				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	4,30				klux	si/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 37,2			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínima	Unidad
					%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	10530	17658	N	Eje 1	8210	14097	N	22,0*	20-30	30	%
Eje 2	13110	23191	N	Eje 2	12410	21984	N	5,34	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	57,5	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
33,1	18	%	Sumatoria Izquierdo	13180	40849	N	Sumatoria Derecho	12300	36081	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
7,00	0,90				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		º C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)	Resultado			$K(m^{-1})$

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad º C	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		mm
				16,9	º C	76.7	%		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.			X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.			X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.			X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	3,90 97,8psi	8,70 97,6psi	8,90 97,9psi							5,30	
DERECHA	5,80 97,4psi	4,90 97,1psi	4,93 97,2psi							97,8psi	

NOTA Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI X NO __	
Aprobado SI __ NO __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LAS PREVENTIVAS. ASOCIADAS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 028056/001/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

ACTUALIZAR
calcomania de como conduzco
RES. N°6462 del 2024
Hora de entrada: 9:05 - Hora de salida: 9:21

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: , LTOE: -100, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15173, Imán de Vibración: Marca: AVL - 5937 EU15594
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: RY-GMH-027
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2305A0577Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 140286
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: 150811
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: 140145.01
Luxómetro: Marca: TECNOLUX-MOON, Serie: 0141
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: 250852

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: , Versión: Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión:
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión:
Alineador al Paso: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

Visual: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Emisiones: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda
Sonómetro: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Frenómetro: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Alineador al Paso: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Luxómetro: Hernan Dario Cuestas Castiblanco

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Diego Alejandro Romero Leon

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

REVISIÓN PREVENTIVA 10

Nº: 028052/001/2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

900501440 2 - REVITEC DE LA SABANA
Vereda Tibito Sector Texaco Lote el Paraiso
Tocancipa - (Tel.: 3202923983)
Correo electrónico: revitecdelasabana@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — 2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-10-22	Servi Especiales Gachancipa Y Turismo Sas	C.C.() NIT(X) Nº. 900949189-1	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Vrd El Roble	3013898614	GACHANCIPÁ	CUNDINAMARCA
Correo Electrónico			
serviespecialesgacha@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
ETM873	Colombia	Publico	Bus	HINO	FC9JLTZ

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2019	10017863290	2019-02-22	BLANCO VERDE	DIESEL	9F3FC9JLTKXX12775

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
J05ETY13860	Diesel	5123	276953	39	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	CERRADA	2024-02-22	SI () NO () N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	11,8			2.5	klux	si/no/no
		Inclinación	1,90			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	4,30			2.5	klux	si/no/no
		Inclinación	2,00			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	4,30				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	75,6				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 96,0			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
									%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	11710	14695	N	Eje 1	10980	15304	N	6,23	20-30	30	%
Eje 2	11850	19385	N	Eje 2	11210	22131	N	5,40	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	64,0	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
28,2	18	%	Sumatoria Izquierdo	10460	34080	N	Sumatoria Derecho	9680	37435	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-1,20	-1,30				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		º C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		K(m^{-1}) (rpm)		K(m^{-1}) (rpm)		K(m^{-1}) (rpm)		K(m^{-1}) (rpm)	Resultado			K(m^{-1})

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad º C	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		mm
				15,6	º C	83.8	%		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.			X
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.			X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	7,20 96,5psi	7,80 96,4psi	7,70 96,1psi							6,60	
DERECHA	9,00 96,8psi	10,5 96,2psi	11,3 96,8psi							96,5psi	

NOTA Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI X NO __	
Aprobado SI __ NO __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LAS PREVENTIVAS. ASOCIADAS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 028052/001/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 8:35 - Hora de salida: 8:50

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: , LTOE: -100, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15173, Imán de Vibración: Marca: AVL - 5937 EU15594
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: RY-GMH-027
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2305A0577Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 140286
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: 150811
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: 140145.01
Luxómetro: Marca: TECNOLUX-MOON, Serie: 0141
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: 250852

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: , Versión: Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión:
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Luxómetro: Programa: HBT Interface - R, Ver

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

Visual: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Emisiones: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda
Sonómetro: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Frenómetro: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Alineador al Paso: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Luxómetro: Hernan Dario Cuestas Castiblanco

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Diego Alejandro Romero Leon

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

REVISIÓN PREVENTIVA 10

Nº: 028046/001/2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

900501440 2 - REVITEC DE LA SABANA
Vereda Tibito Sector Texaco Lote el Paraiso
Tocancipa - (Tel.: 3202923983)
Correo electrónico: revitecdelasabana@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — 2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-10-21	Servi Especiales Gachancipa Y Turismo Sas	C.C.() NIT(X) Nº. 900949189-1	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Vrd El Roble	3013898614	GACHANCIPÁ	CUNDINAMARCA
Correo Electrónico			
serviespecialesgacha@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
FSQ735	Colombia	Publico	Bus	HINO	FC9JLTZ

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2020	10019797467	2019-12-06	BLANCO	DIESEL	9F3FC9JLTLXX13271

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
J05ETY20283	Diesel	5123	227507	40	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
207	CERRADA	2022-12-06	SI () NO () N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	8,70			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,10			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	14,3			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	3,30			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	8,10				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	18,1				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 26,2			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínima	Unidad
					%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	9820	14980	N	Eje 1	10050	13283	N	2,29	20-30	30	%
Eje 2	13110	19385	N	Eje 2	12510	20120	N	4,58	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	67,1	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
35,5	18	%	Sumatoria Izquierdo	12290	34365	N	Sumatoria Derecho	11780	33403	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
3,70	-2,60				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		º C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)	Resultado			$K(m^{-1})$

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
			º C	17,7	º C	63.2	%		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.			X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.			X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	8,32 100psi	4,51 100psi	4,11 100psi							3,25	
DERECHA	9,56 100psi	4,00 100psi	3,10 100psi							100psi	

NOTA Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI X NO __	
Aprobado SI __ NO __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LAS PREVENTIVAS. ASOCIADAS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 028046/001/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

ACTUALIZAR
calcomania de como conduzco
RES. N°6462 del 2024
LICUADORAS NO FUNCIONALES
cornetas no funcionales
Hora de entrada: 16:19 - Hora de salida: 16:29

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: , LTOE: -100, Imán de Vibración: Marca: AVL - 5937 EU15594
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: RY-GMH-027
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2108A02960Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 140286
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: 150811
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: 140145.01
Luxómetro: Marca: TECNOLUX-MOON, Serie: 0141
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: 250852

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: , Versión: Sonómetro: Programa:
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

Visual: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Emisiones: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda
Sonómetro: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Frenómetro: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Alineador al Paso: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Luxómetro: Hernan Dario Cuestas Castiblanco

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Sebastian Cano Fonseca

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

REVISIÓN PREVENTIVA 10

Nº: 027953/001/2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

900501440 2 - REVITEC DE LA SABANA
Vereda Tibito Sector Texaco Lote el Paraiso
Tocancipa - (Tel.: 3202923983)
Correo electrónico: revitecdelasabana@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — 2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-10-09	Servi Especiales Gachancipa Y Turismo Sas	C.C.() NIT(X) Nº. 900949189-1	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Vrd El Roble	3013898614	GACHANCIPÁ	CUNDINAMARCA
Correo Electrónico			
serviespecialesgacha@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
KNL779	Colombia	Publico	Bus	HINO	FC9JL7Z

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2021	10022977847	2021-05-21	BLANCO VERDE	DIESEL	9F3FC9JL7MXX10117

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
J05EVE10178	Diesel	5123	74233	41	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
207	CERRADA	2025-05-21	SI () NO () N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	40,0			2.5	klux	si/no/no
		Inclinación	1,40			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	11,8			2.5	klux	si/no/no
		Inclinación	2,80			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	18,1				klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00				klux	no/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	8,10				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	4,30				klux	si/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 64,2			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínima	Unidad
					%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	10760	15676	N	Eje 1	9940	14519	N	7,62	20-30	30	%
Eje 2	11680	22014	N	Eje 2	9900	20071	N	15,2	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	58,5	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
29,7	18	%	Sumatoria Izquierdo	11410	37690	N	Sumatoria Derecho	10050	34590	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
1,60	-0,70				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		º C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		K(m^{-1}) (rpm)		K(m^{-1}) (rpm)		K(m^{-1}) (rpm)		K(m^{-1}) (rpm)	Resultado			K(m^{-1})

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad º C	Temperatura ambiente	Unidad º C	Humedad Relativa	Unidad %		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.			X
1.1.1.1.13	Mal estado de parachoques y/o defensas.			X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	5,90 98,0psi	4,10 98,0psi	4,90 98,0psi							6,70	
DERECHA	6,20 98,0psi	4,60 98,0psi	2,40 98,0psi							98,8psi	

NOTA Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI X NO __	
Aprobado SI __ NO __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LAS PREVENTIVAS. ASOCIADAS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 027953/001/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

LICUADORAS NO FUNCIONALES
ACTUALIZAR
calcomania de como conduzco
RES. N°6462 del 2024
cornetas no funcionales
Hora de entrada: 10:05 - Hora de salida: 10:26

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: , LTOE: -100
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2108A02960Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 140286
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: 150811
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: 140145.01
Luxómetro: Marca: TECNOLUX-MOON, Serie: 0141
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: 250852

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: , Versión: Sonómetro: Programa:
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

Visual: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Sonómetro: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Frenómetro: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Alineador al Paso: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Luxómetro: Hernan Dario Cuestas Castiblanco

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Sebastian Cano Fonseca

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

REVISIÓN PREVENTIVA 10

Nº: 028125/001/2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

900501440 2 - REVITEC DE LA SABANA
Vereda Tibito Sector Texaco Lote el Paraiso
Tocancipa - (Tel.: 3202923983)
Correo electrónico: revitecdelasabana@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — 2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-10-29	Servi Especiales Gachancipa Y Turismo Sas	C.C.() NIT(X) Nº. 900949189-1	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Vrd El Roble	3013898614	GACHANCIPÁ	CUNDINAMARCA
Correo Electrónico			
serviespecialesgacha@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
WON907	Colombia	Publico	Buseta	HYUNDAI	COUNTY

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2015	10012006143	2016-06-25	BLANCO VERDE	DIESEL	KMJHG17PPFC065275

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
D4DDEJ581025	Diesel	3907	487262	23	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
138	CERRADA	2025-06-25	SI () NO () N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	35,6			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,50			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	31,2			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,90			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	60,0				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	69,3				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 129			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínima	Unidad
					%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	6810	10919	N	Eje 1	8330	10693	N	18,3	20-30	30	%
Eje 2	4990	10487	N	Eje 2	6850	10614	N	27,2*	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	63,2	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
28,7	18	%	Sumatoria Izquierdo	5390	21406	N	Sumatoria Derecho	6860	21307	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-3,90	-4,80				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		º C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)	Resultado			$K(m^{-1})$

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad º C	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		mm
				17,7	º C	59.0	%		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.			X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.			X
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.			X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	3,50 91,0psi	2,31 91,4psi	4,39 91,7psi							3,62	
DERECHA	4,30 91,5psi	4,39 91,8psi	3,97 91,9psi							91,2psi	

NOTA Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI X NO __	
Aprobado SI __ NO __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LAS PREVENTIVAS. ASOCIADAS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 028125/001/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

ACTUALIZAR
calcomania de como conduzco
RES. N°6462 del 2024
luces exploradoras o antinieblas no funcionales
Hora de entrada: 8:54 - Hora de salida: 9:05

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: , LTOE: -100, Imán de Vibración: Marca: AVL - 5937 EU15594
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: RY-GMH-027
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2108A02960Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 140286
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: 150811
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: 140145.01
Luxómetro: Marca: TECNOLUX-MOON, Serie: 0141
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: 250852

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: , Versión: Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión:
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión:
Alineador al Paso: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

Visual: Jose Luis Lozano Ruiz
Emisiones: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Sonómetro: Jose Luis Lozano Ruiz
Frenómetro: Jose Luis Lozano Ruiz
Alineador al Paso: Jose Luis Lozano Ruiz
Luxómetro: Jose Luis Lozano Ruiz

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Sebastian Cano Fonseca

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

REVISIÓN PREVENTIVA 10

Nº: 027626/001/2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

900501440 2 - REVITEC DE LA SABANA
Vereda Tibito Sector Texaco Lote el Paraiso
Tocancipa - (Tel.: 3202923983)
Correo electrónico: revitecdelasabana@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-10-15	Servi Especiales Gachancipa Y Turismo Sas	C.C.() NIT(X) Nº. 900949189-1	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Vrd El Roble	3013898614	GACHANCIPÁ	CUNDINAMARCA
Correo Electrónico			
serviespecialesgacha@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
WGR143	Colombia	Publico	Bus	HINO	FC9JBUS

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2018	10015362519	2018-01-12	BLANCO	DIESEL	9F3FC9JLTJXX12009

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
J05ETY13136	Diesel	5123	233221	43	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
207	CERRADA	2025-01-11	SI () NO () N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	25,0			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	0,90			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	15,0			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	2,10			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	48,1				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	41,2				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,60				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	0,60				klux	si/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 90,5			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínima	Unidad
					%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	11150	16461	N	Eje 1	9950	14617	N	10,8	20-30	30	%
Eje 2	12380	21494	N	Eje 2	10380	20679	N	16,2	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	59,9	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
30,7	18	%	Sumatoria Izquierdo	12490	37955	N	Sumatoria Derecho	10000	35296	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0,60	-1,40				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		º C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		K(m^{-1}) (rpm)		K(m^{-1}) (rpm)		K(m^{-1}) (rpm)		K(m^{-1}) (rpm)	Resultado			K(m^{-1})

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad º C	Temperatura ambiente	Unidad º C	Humedad Relativa	Unidad %		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.			X
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.			X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	11,4 97,0psi	5,71 97,6psi	4,17 97,1psi							10,8	
DERECHA	11,1 97,1psi	4,01 97,4psi	5,75 97,3psi							97,2psi	

NOTA Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI X NO _	
Aprobado SI _ NO _	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LAS PREVENTIVAS. ASOCIADAS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 027626/001/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

ACTUALIZAR
calcomania de como conduzco
RES. N°6462 del 2024
cornetas no funcionales
Hora de entrada: 15:52 - Hora de salida: 16:24

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2108A02960Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 140286

Frenómetro: Marca: RYME, Serie: 150811
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: 140145.01
Luxómetro: Marca: TECNOLUX-MOON, Serie: 0141
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: 250852

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión:
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26

Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión:
Alineador al Paso: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

Visual: Jose Luis Lozano Ruiz
Sonómetro: Jose Luis Lozano Ruiz

Frenómetro: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Alineador al Paso: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Luxómetro: Jose Luis Lozano Ruiz

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Diego Alejandro Romero Leon

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

REVISIÓN PREVENTIVA 10

Nº: 027868/001/2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

900501440 2 - REVITEC DE LA SABANA
Vereda Tibito Sector Texaco Lote el Paraiso
Tocancipa - (Tel.: 3202923983)
Correo electrónico: revitecdelasabana@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — 2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-09-26	Servi Especiales Gachancipa Y Turismo Sas	C.C.() NIT(X) Nº. 900949189-1	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Vrd El Roble	3013898614	GACHANCIPÁ	CUNDINAMARCA
Correo Electrónico			
serviespecialesgacha@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
TTY728	Colombia	Publico	Buseta	HYUNDAI	COUNTY

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2013	10009665191	2012-11-15	BLANCO	DIESEL	KMJHG17PPDC056814

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
D4DDC516328	Diesel	3907	539543	22	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
138	CERRADA	2023-10-08	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	24,3			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,00			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	36,2			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	0,70			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	57,5				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	69,3				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	3,10				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	2,50				klux	si/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 132			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínima	Unidad
					%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	5550	11056	N	Eje 1	7060	10438	N	21,4*	20-30	30	%
Eje 2	5930	10663	N	Eje 2	4980	10791	N	16,0	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	54,8	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
21,0	18	%	Sumatoria Izquierdo	4600	21719	N	Sumatoria Derecho	4430	21229	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0,20	0,80				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		º C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)	Resultado			$K(m^{-1})$

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad º C	Temperatura ambiente	Unidad º C	Humedad Relativa	Unidad %		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.			X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.			X
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.			X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	9,31 92,6psi	8,79 92,7psi	9,00 92,9psi							9,16	
DERECHA	5,52 92,5psi	8,03 92,9psi	8,31 92,4psi							92,7psi	

NOTA Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI X NO __	
Aprobado SI __ NO __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LAS PREVENTIVAS. ASOCIADAS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 027868/001/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

ACTUALIZAR
calcomania de como conduzco
RES. N°6462 del 2024
Hora de entrada: 8:07 - Hora de salida: 8:31

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: , LTOE: -100
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2305A0577Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 140286
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: 150811
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: 140145.01
Luxómetro: Marca: TECNOLUX-MOON, Serie: 0141
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: 250852

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: , Versión: Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión:
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET, Ver
Luxómetro: Programa: HBT Interface - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

Visual: Fabio Arley Castillo Torres
Sonómetro: Fabio Arley Castillo Torres
Frenómetro: Yeimy Paola Beltran Lancheros
Alineador al Paso: Yeimy Paola Beltran Lancheros
Luxómetro: Fabio Arley Castillo Torres

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Diego Alejandro Romero Leon

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

REVISIÓN PREVENTIVA 10

Nº: 027898/001/2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

900501440 2 - REVITEC DE LA SABANA
Vereda Tibito Sector Texaco Lote el Paraiso
Tocancipa - (Tel.: 3202923983)
Correo electrónico: revitecdelasabana@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — 2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-10-01	Servi Especiales Gachancipa Y Turismo Sas	C.C.() NIT(X) Nº. 900949189-1	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Vrd El Roble	3013898614	GACHANCIPÁ	CUNDINAMARCA
Correo Electrónico			
serviespecialesgacha@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
TLO535	Colombia	Publico	Bus	HYUNDAI	HD 78

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2013	10016750943	2012-08-04	BLANCO VERDE	DIESEL	KMFGA17PPDC901570

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
D4DDC497740	Diesel	3907	434467	36	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
140	CERRADA	2025-08-05	SI () NO () N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6,20			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	3,20			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	6,20			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,80			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	14,3				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	6,80				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 21,1			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínima	Unidad
					%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	9980	13381	N	Eje 1	7110	11419	N	28,8*	20-30	30	%
Eje 2	9520	19267	N	Eje 2	6850	18099	N	28,1*	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	53,8	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
17,1*	18	%	Sumatoria Izquierdo	3990	32648	N	Sumatoria Derecho	6660	29518	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
1,40	-1,00				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		º C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)	Resultado			$K(m^{-1})$

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad º C	Temperatura ambiente	Unidad º C	Humedad Relativa	Unidad %		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.			X
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
		Total	0	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.			X
1.1.1.1.13	Mal estado de parachoques y/o defensas.			X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	11,3 90,7psi	13,7 90,4psi	11,4 90,7psi							9,15	
DERECHA	10,7 90,5psi	10,4 90,8psi	10,7 90,3psi							90,0psi	

NOTA Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI X NO __	
Aprobado SI __ NO __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LAS PREVENTIVAS. ASOCIADAS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 027898/001/2024 - Preventiva Anterior: 027895/001/2024 - fecha: 2024-10-01 - hora: 10:49:33

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

LICUADORAS NO FUNCIONALES
cornetas no funcionales
ACTUALIZAR
calcomania de como conduzco
RES. N°6462 del 2024
luces exploradoras o antinieblas no funcionales
Hora de entrada: 11:38 - Hora de salida: 11:53

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: , LTOE: -100
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: RY-GMH-027
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2305A0577Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 140286
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: 150811
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: 140145.01
Luxómetro: Marca: TECNOLUX-MOON, Serie: 0141
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: 250852

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

Visual: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda
Sonómetro: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda
Frenómetro: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda
Alineador al Paso: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda
Luxómetro: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Sebastian Cano Fonseca

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

REVISIÓN PREVENTIVA 10

Nº: 028123/001/2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

900501440 2 - REVITEC DE LA SABANA
Vereda Tibito Sector Texaco Lote el Paraiso
Tocancipa - (Tel.: 3202923983)
Correo electrónico: revitecdelasabana@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — 2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-10-29	Servi Especiales Gachancipa Y Turismo Sas	C.C.() NIT(X) Nº. 900949189-1	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Vrd El Roble	3013898614	GACHANCIPÁ	CUNDINAMARCA
Correo Electrónico			
serviespecialesgacha@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
WGP832	Colombia	Publico	Bus	HYUNDAI	HD-170

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2014	1001369567	2015-03-20	BLANCO VERDE	DIESEL	KMFGA17PPEC901935

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
D4DD556862	Diesel	3907	359007	41	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	CERRADA	2025-03-22	SI () NO () N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6,20			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	2,20			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	6,20			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	0,80			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	9,30				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	4,30				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	2,50	0,00			klux	si/si/no
	Izquierda(s)	Intensidad	2,50	0,00			klux	si/si/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 18,6			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
									%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	9950	13145	N	Eje 1	9020	12351	N	9,35	20-30	30	%
Eje 2	9330	18874	N	Eje 2	11500	20846	N	18,9	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	61,0	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
36,1	18	%	Sumatoria Izquierdo	9740	32019	N	Sumatoria Derecho	13830	33197	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-1,00	-1,60				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		º C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		K(m^{-1}) (rpm)		K(m^{-1}) (rpm)		K(m^{-1}) (rpm)		K(m^{-1}) (rpm)	Resultado			K(m^{-1})

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
			º C	16,0	º C	65.1	%		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.			X
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.			X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	7,00 99,1psi	7,81 99,7psi	3,26 99,8psi							3,61	
DERECHA	6,70 99,6psi	8,65 99,4psi	8,67 99,7psi							99,3psi	

NOTA Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI X NO __	
Aprobado SI __ NO __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LAS PREVENTIVAS. ASOCIADAS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 028123/001/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

cornetas no funcionales
ACTUALIZAR
calcomania de como conduzco
RES. N°6462 del 2024
Hora de entrada: 8:08 - Hora de salida: 8:27

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: , LTOE: -100, Imán de Vibración: Marca: AVL - 5937 EU15594
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: RY-GMH-027
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2108A02960Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 140286
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: 150811
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: 140145.01
Luxómetro: Marca: TECNOLUX-MOON, Serie: 0141
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: 250852

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: , Versión: Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión:
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión:
Alineador al Paso: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

Visual: Jose Luis Lozano Ruiz
Emisiones: Fabio Arley Castillo Torres
Sonómetro: Jose Luis Lozano Ruiz
Frenómetro: Jose Luis Lozano Ruiz
Alineador al Paso: Jose Luis Lozano Ruiz
Luxómetro: Jose Luis Lozano Ruiz

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Sebastian Cano Fonseca

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

REVISIÓN PREVENTIVA 10

Nº: 027863/001/2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

900501440 2 - REVITEC DE LA SABANA
Vereda Tibito Sector Texaco Lote el Paraiso
Tocancipa - (Tel.: 3202923983)
Correo electrónico: revitecdelasabana@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — 2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-09-25	Servi Especiales Gachancipa Y Turismo Sas	C.C.() NIT(X) Nº. 900949189-1	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Vrd El Roble	3013898614	GACHANCIPÁ	CUNDINAMARCA
Correo Electrónico			
serviespecialesgacha@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
SXB861	Colombia	Publico	Buseta	HYUNDAI	COUNTY

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2012	10003614206	2012-05-19	BLANCO	DIESEL	KMJHG17PPCC053994

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
D4DDB4913963	Diesel	3907	383049	22	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
138	CERRADA	2023-07-23	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	26,8			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	2,70			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	11,2			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	2,40			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	68,7				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	82,5				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 151			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínima	Unidad
					%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	5600	10909	N	Eje 1	7520	10644	N	25,5*	20-30	30	%
Eje 2	5870	10673	N	Eje 2	7160	9457	N	18,0	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	62,7	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
13,5*	18	%	Sumatoria Izquierdo	2840	21582	N	Sumatoria Derecho	2790	20101	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0,30	-0,40				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		º C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)	Resultado			$K(m^{-1})$

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad º C	Temperatura ambiente	Unidad º C	Humedad Relativa	Unidad %		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.			X
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
		Total	0	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.			X
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.			X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	8,99 87,2psi	10,0 87,4psi	10,2 87,6psi							9,17	
DERECHA	8,31 87,7psi	10,1 87,3psi	9,90 87,5psi							87,1psi	

NOTA Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI X NO __	
Aprobado SI __ NO __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LAS PREVENTIVAS. ASOCIADAS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 027863/001/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

ACTUALIZAR
calcomania de como conduzco
RES. N°6462 del 2024

Hora de entrada: 9:27 - Hora de salida: 9:37

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME-CAPELEC, Serie: , LTOE: -100
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2305A0574Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 130122

Frenómetro: Marca: RYME, Serie: 120039
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: 12/0084
Luxómetro: Marca: TECNOLUX-MOON, Serie: 0025
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: 241489

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: , Versión: Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0

Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión:
Alineador al Paso: Programa: MULINET, Versión: 4.0.6

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

Visual: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda
Sonómetro: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda
Frenómetro: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda
Alineador al Paso: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda
Luxómetro: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Diego Alejandro Romero Leon

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

REVISIÓN PREVENTIVA 10

Nº: 027880/001/2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

900501440 2 - REVITEC DE LA SABANA
Vereda Tibito Sector Texaco Lote el Paraiso
Tocancipa - (Tel.: 3202923983)
Correo electrónico: revitecdelasabana@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-09-30	Servi Especiales Gachancipa Y Turismo Sas	C.C.() NIT(X) Nº. 900949189-1	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Vrd El Roble	3013898614	GACHANCIPÁ	CUNDINAMARCA
Correo Electrónico			
serviespecialesgacha@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
SPW256	Colombia	Publico	Buseta	HYUNDAI	COUNTY

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2012	10026585334	2011-04-08	BLANCO	DIESEL	KMJHG17PPCC050576

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
D4DDB457136	Diesel	3907	512204	22	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	CERRADA	2025-07-22	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	21,8			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	2,60			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	38,7			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	2,10			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	41,2				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	47,5				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 88,7			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínima	Unidad
					%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	6260	10663	N	Eje 1	6490	10693	N	3,54	20-30	30	%
Eje 2	5390	10899	N	Eje 2	5920	10036	N	8,95	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	56,9	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
24,3	18	%	Sumatoria Izquierdo	4530	21562	N	Sumatoria Derecho	5730	20729	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-1,50	-4,40				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		º C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)	Resultado			$K(m^{-1})$

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
			º C	16,7	º C	75.1	%		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.			X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.			X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	5,98 70,3psi	8,12 70,5psi	5,88 70,0psi							4,21	
DERECHA	7,68 70,1psi	6,75 70,9psi	8,21 70,5psi							70,1psi	

NOTA Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI X NO __	
Aprobado SI __ NO __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LAS PREVENTIVAS. ASOCIADAS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 027880/001/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

ACTUALIZAR
calcomania de como conduzco
RES. N°6462 del 2024
Hora de entrada: 10:00 - Hora de salida: 10:28

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME-CAPELEC, Serie: , LTOE: -100, Imán de Vibración: Marca: AVL - 5925 EU15595
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: RY-GMH-027
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2305A0577Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 140286
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: 150811
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: 140145.01
Luxómetro: Marca: TECNOLUX-MOON, Serie: 0141
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: 250852

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: , Versión: Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión:
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Luxómetro: Programa: HBT Interface - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

Visual: Jose Luis Lozano Ruiz
Emisiones: Fabio Arley Castillo Torres
Sonómetro: Jose Luis Lozano Ruiz
Frenómetro: Jose Luis Lozano Ruiz
Alineador al Paso: Jose Luis Lozano Ruiz
Luxómetro: Jose Luis Lozano Ruiz

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Diego Alejandro Romero Leon

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

REVISIÓN PREVENTIVA 10

Nº: 027740/001/2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

900501440 2 - REVITEC DE LA SABANA
Vereda Tibito Sector Texaco Lote el Paraiso
Tocancipa - (Tel.: 3202923983)
Correo electrónico: revitecdelasabana@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — 2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-09-10	Servi Especiales Gachancipa Y Turismo Sas	C.C.() NIT(X) Nº. 900949189-1	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Vrd El Roble	3013898614	GACHANCIPÁ	CUNDINAMARCA
Correo Electrónico			
serviespecialesgacha@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
TUL790	Colombia	Publico	Microbus	RENAULT	

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2018	10015638943	2018-02-27	BLANCO GLACIAL	DIESEL	93YMAF4CEJJ060885

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
M9TC678C029425	Diesel	2299	260932	18	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
125	CERRADA	2024-03-04	SI () NO () N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	24,3			2.5	klux	si/no/no
		Inclinación	2,70			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	4,30			2.5	klux	si/no/no
		Inclinación	1,90			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	25,0				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 53,6			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	68,5		73,5		66,1		73,3	40,00	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	4080	7750	N	Eje 1	3610	6975	N	11,5	20-30	30	%
Eje 2	3430	6259	N	Eje 2	3420	6023	N	0,29	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	53,8	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
17,6*	18	%	Sumatoria Izquierdo	2390	14009	N	Sumatoria Derecho	2350	12998	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0,70	8,20				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		º C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		K(m^{-1}) (rpm)		K(m^{-1}) (rpm)		K(m^{-1}) (rpm)		K(m^{-1}) (rpm)	Resultado			K(m^{-1})

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad º C	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		mm
				14,9	º C	80.3	%		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.			X
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.			X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	7,00 61,5psi	3,80 61,7psi								5,90	
DERECHA	6,90 61,9psi	4,10 61,4psi								61,6psi	

NOTA Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI X NO __	
Aprobado SI __ NO __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LAS PREVENTIVAS. ASOCIADAS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 027740/001/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 7:29 - Hora de salida: 7:46

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME-CAPELEC, Serie: , LTOE: -100, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15083, Imán de Vibración: Marca: AVL - 5925 EU15595
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: RY-GMH-027
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2108A02983Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 130122
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: 120039
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: 12/0084
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: 130501
Luxómetro: Marca: TECNOLUX-MOON, Serie: 0025
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: 241489

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: , Versión: Banco de Suspensión: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULINET, Versión: 4.0.6
Luxómetro: Programa: HBT Interface - R, Ver

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

Visual: Jose Luis Lozano Ruiz
Emisiones: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda
Banco de Suspensión: Fabio Arley Castillo Torres
Frenómetro: Fabio Arley Castillo Torres
Alineador al Paso: Fabio Arley Castillo Torres
Luxómetro: Jose Luis Lozano Ruiz

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Diego Alejandro Romero Leon

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

REVISIÓN PREVENTIVA 10

Nº: 028106/001/2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

900501440 2 - REVITEC DE LA SABANA
Vereda Tibito Sector Texaco Lote el Paraiso
Tocancipa - (Tel.: 3202923983)
Correo electrónico: revitecdelasabana@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — 2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024-10-28	Servi Especiales Gachancipa Y Turismo Sas	C.C.() NIT(X) Nº. 900949189-1	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Vrd El Roble	3013898614	GACHANCIPÁ	CUNDINAMARCA
Correo Electrónico			
serviespecialesgacha@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
UFW872	Colombia	Publico	Bus	VOLKSWAGEN	

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2010	1000146129	2010-03-15	BLANCO VERDE	DIESEL	9BWDD52R2AR998245

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
E1T47846	Diesel	4300	NO FUNCIONAL	27	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	CERRADA	2023-12-06	SI () NO () N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	10,0			2.5	klux	si/no/no
		Inclinación	3,20			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	15,6			2.5	klux	si/no/no
		Inclinación	2,30			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	4,30				klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	5,60				klux	no/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	2,50				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	1,20				klux	si/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 29,3			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda Valor	Delantera Derecha Valor	Trasera Izquierda Valor	Trasera Derecha Valor	Mínima	Unidad
					%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	5180	15019	N	Eje 1	6400	12429	N	19,1	20-30	30	%
Eje 2	10240	17089	N	Eje 2	10030	14901	N	2,05	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	53,6	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
6,02*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1690	32108	N	Sumatoria Derecho	1890	27330	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-5,30	-0,80				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		º C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		º C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)		$K(m^{-1})$ (rpm)	Resultado			$K(m^{-1})$

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad º C	Temperatura ambiente	Unidad º C	Humedad Relativa	Unidad %		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.			X
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.			X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	13,7 95,1psi	7,56 95,6psi	8,11 95,7psi							6,53	
DERECHA	12,9 95,4psi	7,11 95,8psi	6,98 95,3psi							95,3psi	

NOTA Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI X NO __	
Aprobado SI __ NO __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LAS PREVENTIVAS. ASOCIADAS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 028106/001/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

ACTUALIZAR
calcomania de como conduzco
RES. N°6462 del 2024
LICUADORAS NO FUNCIONALES
Hora de entrada: 10:06 - Hora de salida: 10:16

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: , LTOE: -100
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2108A02960Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 140286
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: 150811
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: 140145.01
Luxómetro: Marca: TECNOLUX-MOON, Serie: 0141
Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: 250852

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: , Versión: Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión:
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión:
Alineador al Paso: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

Visual: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Sonómetro: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Frenómetro: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Alineador al Paso: Hernan Dario Cuestas Castiblanco
Luxómetro: Hernan Dario Cuestas Castiblanco

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Diego Alejandro Romero Leon

---------- F I N D E I N F O R M E ----------

INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 6

INGRESANDO AL BUS

SAN JOSE



REDIL



PROTISA



INGRESANDO AL BUS

SAN BARTOLOME



AURORA COLEGIO



AURORA ESCUELA



INGRESANDO AL BUS

ROBLE SUR



ROBLE CENTRO



ROBLE REFUERZOS



INGRESANDO AL BUS

AURORA ESCUELA 2



INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 7

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016739652

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TTO371	HYUNDAI	HD 78	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.907	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	37

NÚMERO DE MOTOR
D4DDC499026

REG N

VIN
KMFGA17PPDC901591

NÚMERO DE SERIE
KMFGA17PPDC901591

REG N

NÚMERO DE CHASIS
KMFGA17PPDC901591

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI

IDENTIFICACIÓN
NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882012000046415

I/E
I

FECHA IMPORT.
16/05/2012

PUERTAS
1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
28/11/2012	30/08/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA



LT01007801590

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017712747

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UFW836	HYUNDAI	HD 120	2009

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.606	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR
D6DA8307774

REG N — VIN ******

NÚMERO DE SERIE
******

REG N — NÚMERO DE CHASIS KMFLA18AP9C031092 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI

IDENTIFICACIÓN
NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0



DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882009000081181	I	14/11/2009	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
19/02/2010	31/01/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA

LT01007949629

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030580583

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ETM873	HINO	FC9JLTZ	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	40

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05ETY13860	N	9F3FC9JLTKXX12775

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F3FC9JLTKXX12775	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI

IDENTIFICACIÓN

NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032018002411374	I	16/11/2018	3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
22/02/2019	30/11/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA





LT07002830720

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031079984

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FSQ735	HINO	FC9JLTZ	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05ETY20283	N	9F3FC9JLTLXX13271

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F3FC9JLTLXX13271	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI

IDENTIFICACIÓN

NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032019001220740	E	25/07/2019	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
06/12/2019	09/02/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DPTAL TTEYTTO CUND/CAJICA



LT07002983630

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022977847

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KNL779	HINO	FC9JL7Z	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO Y VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	42

NÚMERO DE MOTOR: J05EVE10178

REG: N

VIN: 9F3FC9JL7MXX10117

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9F3FC9JL7MXX10117

REG: N

PROPIETARIO. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BANCO DAVIVIENDA SA

IDENTIFICACIÓN: NIT 860034313

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032020000087655	I	20/01/2020	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
21/05/2021	21/05/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA



LT0700071104 4

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10012006143

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WON907	HYUNDAI	COUNTY	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.907	BLANCO Y VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	24

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
D4DDEJ581025	N	KMJHG17PPFC065275

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
KMJHG17PPFC065275	N	KMJHG17PPFC065275	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI — NIT 900949189

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	138

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882014000167185	I	06/12/2014	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/06/2016	25/06/2016	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA MCPAL TTEYTTO ZIPAQUIRA



LT01006441670

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030328258

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WGR143	HINO	FC9JBUS	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	44

NÚMERO DE MOTOR
J05ETY13136

REG
N

VIN
9F3FC9JLTJXX12009

NÚMERO DE SERIE
******

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9F3FC9JLTJXX12009

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI

IDENTIFICACIÓN
NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032017001566763

I/E
I

FECHA IMPORT.
11/10/2017

PUERTAS
1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
12/01/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.
26/10/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA



LT07002771264

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028785915

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TTY728	HYUNDAI	COUNTY	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.907	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	23

NÚMERO DE MOTOR: D4DDC516328 — REG: N — VIN: KMJHG17PPDC056814

NÚMERO DE SERIE: KMJHG17PPDC056814 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: KMJHG17PPDC056814 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI

IDENTIFICACIÓN: NIT 900949189

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 138

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 882012000102147

VE: I

FECHA IMPORT.: 18/10/2012

PUERTAS: 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 15/11/2012

FECHA EXP. LIC. TTO.: 30/03/2023

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT07002364482

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016750943

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TLO535	HYUNDAI	HD 78	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.907	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	37

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
D4DDC497740	N	KMFGA17PPDC901570

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
KMFGA17PPDC901570	N	KMFGA17PPDC901570	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI — NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	140

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

352012000075873	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
	I	21/03/2012	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
04/08/2012	31/08/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT01007776098

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029393520

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WGP832	HYUNDAI	HD 78	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.907	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	42

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
D4DDD556862	N	KMFGA17PPEC901935

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
KMFGA17PPEC901935	N	KMFGA17PPEC901935	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI	NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352014000051300	I	14/02/2014	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
20/03/2015	23/06/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA



LT0700246852 7

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021064460

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SXB861	HYUNDAI	COUNTY	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.907	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	23

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
D4DDB491393	N	KMJHG17PPCC053994

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
KMJHG17PPCC053994	N	KMJHG17PPCC053994	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI

IDENTIFICACIÓN

NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: *******

POTENCIA HP: 138

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882012000007055	I	25/01/2012	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

****

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
19/05/2012	05/09/2020	*******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL VILLAVICENCIO



LT06002994397

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026585334

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SPW256	HYUNDAI	COUNTY	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.907	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	23

NÚMERO DE MOTOR
D4DDB457136

REG N

VIN
KMJHG17PPCC050576

NÚMERO DE SERIE
KMJHG17PPCC050576

REG N

NÚMERO DE CHASIS
KMJHG17PPCC050576

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SILVA VANEGAS ARMANDO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 79393286

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352011000036901

I/E
I

FECHA IMPORT.
25/02/2011

PUERTAS
1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
08/04/2011	11/07/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT0700174093 4

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030264733

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TUL790	RENAULT	NUEVO MASTER	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.299	BLANCO GLACIAL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NUMERO DE MOTOR
M9TC678C029425

REG
N

VIN
93YMAF4CEJJ060885

NUMERO DE SERIE
******

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
93YMAF4CEJJ060885

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI

IDENTIFICACIÓN
NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
125

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482017000565244

I/E
I

FECHA IMPORT.
27/10/2017

PUERTAS
3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
27/02/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.
18/10/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA DE TTOYTTE MCPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA



LT08000168804

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031105023

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LLR520	MERCEDES BENZ	SPRINTER 515 CDI	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.950	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	20

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
65492081918717	N	W1V907657SP631520

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	W1V907657SP631520	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI	NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	150

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482023000764979	I	24/11/2023	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
06/02/2024	13/02/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA





LT07002981698

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011611396

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UFW872	VOLKSWAGEN	9.150	2010

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.300	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	28

NÚMERO DE MOTOR: E1T147846

REG: N

VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9BWDD52R2AR998245

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI

IDENTIFICACIÓN: NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032010000071634

I/E: I

FECHA IMPORT.: 28/01/2010

PUERTAS: 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA: 15/03/2010

FECHA EXP. LIC. TTO.: 22/04/2016

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA



LT01006628399

INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 7.1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016739652

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TTO371	HYUNDAI	HD 78	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.907	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	37

NÚMERO DE MOTOR
D4DDC499026

REG N

VIN
KMFGA17PPDC901591

NÚMERO DE SERIE
KMFGA17PPDC901591

REG N

NÚMERO DE CHASIS
KMFGA17PPDC901591

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI

IDENTIFICACIÓN
NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882012000046415

I/E
I

FECHA IMPORT.
16/05/2012

PUERTAS
1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
28/11/2012	30/08/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA



LT01007801590

A Q U I E N I N T E R E S E

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS.** número de **NIT 900949189-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, con la Compañía **LA EQUIDAD SEGUROS OC** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**TTO371**
MARCA:	**HYUNDAI**
CLASE:	**BUS**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2013**
CAPACIDAD:	**37 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO S.A.S**
C.C – N.I.T:	**900949189**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° AA145793

Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° AA211449

Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE MARZO 09 DE 2024 HASTA MARZO 09 DE 2025

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024.

FIRMA AUTORIZADA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2023-12-13	2023-12-14	2024-12-13

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005534105000	TTO371	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3907	2013

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
37	HYUNDAI	HD 78	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
D4DDC499026	KMFGA17PPDC901591	KMFGA17PPDC901591	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS	3202864141	NI	9009491891	GACHANCIPA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13898	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 513200	$ 266800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 782100

PAOLA MERCADO

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN

No.332537

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TTO371	**AÑO MODELO:**	2013
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HYUNDAI
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 37	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HD 78		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS
NIT:	900949189
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 N 9 14 BARRIO SANTA ANA GACHANCIPA
CIUDAD/MUNICIPIO:	GACHANCIPA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16-11-2022
VIGENCIA:	**DESDE:** 16-11-2022 **HASTA:** 16-11-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174220450

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/07/02

Fecha de vencimiento: 2025/07/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TTO371

CLASE: BUS

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3907

NRO. MOTOR: D4DDC499026

NRO. CHASIS: KMFGA17PPDC901591

VIN: KMFGA17PPDC901591

LÍNEA: HD 78

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017712747

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UFW836	HYUNDAI	HD 120	2009

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.606	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR
D6DA8307774

REG N — VIN ******

NÚMERO DE SERIE
******

REG N — NÚMERO DE CHASIS KMFLA18AP9C031092 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI

IDENTIFICACIÓN
NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0



DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882009000081181	I	14/11/2009	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
19/02/2010	31/01/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA

LT01007949629

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024-02-27	2024-02-28	2025-02-27

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005099398000	UFW836	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	6606	2009

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
41	HYUNDAI	HD 120	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
D6DA8307774	KMFLA18AP9C031092		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GACHANCIPA, SERVI ESPECIALES	3212521411	CC	900949191	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 569400	$ 296000	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 867500

PAOLA MERCADO

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

A QUIEN INTERESE

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS.** número de **NIT 900949189-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, con la Compañía **LA EQUIDAD SEGUROS OC** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**UFW836**
MARCA:	**HYUNDAI**
CLASE:	**BUS**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2009**
CAPACIDAD:	**41 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO S.A.S**
C.C – N.I.T:	**900949189**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° AA145793

Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° AA211449

Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE MARZO 09 DE 2024 HASTA MARZO 09 DE 2025

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024.

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN

No.343544

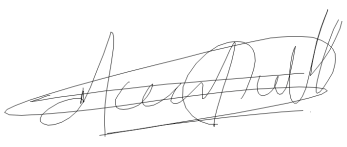
DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	UFW836	**AÑO MODELO:**	2009
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HYUNDAI
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HD 120		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS
NIT:	900949189
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 N 9 14 BARRIO SANTA ANA GACHANCIPA
CIUDAD/MUNICIPIO:	GACHANCIPA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20-01-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 02-03-2023 **HASTA:** 02-03-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171515559

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/02/03

Fecha de vencimiento: 2025/02/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: UFW836

CLASE: BUS

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2009

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6606

NRO. MOTOR: D6DA8307774

NRO. CHASIS: KMFLA18AP9C031092

VIN:

LÍNEA: HD 120

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030580583

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ETM873	HINO	FC9JLTZ	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	40

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05ETY13860	N	9F3FC9JLTKXX12775

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F3FC9JLTKXX12775	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI

IDENTIFICACIÓN

NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032018002411374	I	16/11/2018	3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
22/02/2019	30/11/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA





LT07002830720

A QUIEN INTERESE

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS.** número de **NIT 900949189-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, con la Compañía **LA EQUIDAD SEGUROS OC** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**ETM873**
MARCA:	**HINO**
CLASE:	**BUS**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2019**
CAPACIDAD:	**40 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO S.A.S**
C.C – N.I.T:	**900949189**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° AA145793

Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° AA211449

Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE MARZO 09 DE 2024 HASTA MARZO 09 DE 2025

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024.

FIRMA AUTORIZADA

SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DIA
2024-02-22	2024-02-23	2025-02-22

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005075774000	ETM873	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
40	HINO	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO: FC9JLTZ

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05ETY13860	9F3FC9JLTKXX12775	9F3FC9JLTKXX12775	0.66

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GACHANCIPA, SERVI ESPECIALES	3202864141	CC	900949188	GACHANCIPA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 569400	$ 296000	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 867500

PAOLA MARQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
-Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3497555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN

No.349160

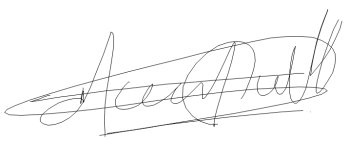
DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	ETM873	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 40	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JLTZ		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS
NIT:	900949189
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 N 9 14 BARRIO SANTA ANA GACHANCIPA
CIUDAD/MUNICIPIO:	GACHANCIPA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20-02-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 24-03-2023 **HASTA:** 24-03-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171935328

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/02/21

Fecha de vencimiento: 2025/02/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ETM873

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05ETY13860

NRO. CHASIS: 9F3FC9JLTKXX12775

VIN: 9F3FC9JLTKXX12775

LÍNEA: FC9JLTZ

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031079984

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FSQ735	HINO	FC9JLTZ	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05ETY20283	N	9F3FC9JLTLXX13271

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F3FC9JLTLXX13271	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI

IDENTIFICACIÓN

NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032019001220740	E	25/07/2019	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
06/12/2019	09/02/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DPTAL TTEYTTO CUND/CAJICA



LT07002983630

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2023-12-04	2023-12-07	2024-12-06

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005526334000	FSQ735	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
41	HINO	FC9JLTZ	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05ETY20283	9F3FC9JLTLXX13271	9F3FC9JLTLXX13271	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS	3144690795	NI	9009491891	GACHANCIPA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13898	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 513200	$ 266800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 782100

PAOLA MERCADO

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

A QUIEN INTERESE

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS.** número de **NIT 900949189-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, con la Compañía **LA EQUIDAD SEGUROS OC** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**FSQ735**
MARCA:	**HINO**
CLASE:	**BUS**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2020**
CAPACIDAD:	**41 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO S.A.S**
C.C – N.I.T:	**900949189**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° AA145793

Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° AA211449

Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE MARZO 09 DE 2024 HASTA MARZO 09 DE 2025

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024.

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.399371

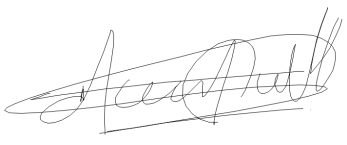
DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	FSQ735	**AÑO MODELO:**	2020
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JLTZ		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS
NIT:	900949189
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 N 9 14 BARRIO SANTA ANA GACHANCIPA
CIUDAD/MUNICIPIO:	GACHANCIPA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16-11-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 22-12-2023 **HASTA:** 22-12-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 170071408

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2023/12/07

Fecha de vencimiento: 2024/12/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: FSQ735

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05ETY20283

NRO. CHASIS: 9F3FC9JLTLXX13271

VIN: 9F3FC9JLTLXX13271

LÍNEA: FC9JLTZ

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022977847

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KNL779	HINO	FC9JL7Z	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO Y VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	42

NÚMERO DE MOTOR: J05EVE10178

REG: N

VIN: 9F3FC9JL7MXX10117

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9F3FC9JL7MXX10117

REG: N

PROPIETARIO. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BANCO DAVIVIENDA SA

IDENTIFICACIÓN: NIT 860034313

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032020000087655	I	20/01/2020	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
21/05/2021	21/05/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA



LT0700071104 4

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	5	21	2024	5	22	2025	5	21

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88030608 - 600007338	KNL779	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
42	HINO	FC9JL7Z	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05EVE10178	9F3FC9JL7MXX10117	9F3FC9JL7MXX10117	0,82

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCO DAVIVIENDA SA	3202864141	NIT	860034313	GUACARI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	469	13158	88030608	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 569.400	$ 296.000	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 867.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [1].

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.05.21 11:08:49 -05:00

A QUIEN INTERESE

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS.** número de **NIT 900949189-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, con la Compañía **LA EQUIDAD SEGUROS OC** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**KNL779**
MARCA:	**HINO**
CLASE:	**BUS**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2021**
CAPACIDAD:	**41 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**FABIO NAVARRETE GONZALEZ**
C.C – N.I.T:	**3028649**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° AA145793

Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° AA211449

Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE MARZO 09 DE 2024 HASTA MARZO 09 DE 2025

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024.

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN

No.364310

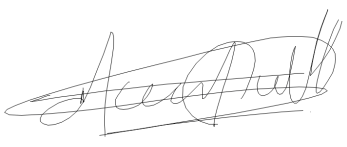
DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	KNL779	**AÑO MODELO:**	2021
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 42	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS
NIT:	900949189
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 N 9 14 BARRIO SANTA ANA GACHANCIPA
CIUDAD/MUNICIPIO:	GACHANCIPA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	15-05-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 09-07-2023 **HASTA:** 09-07-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 173508583

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/05/29

Fecha de vencimiento: 2025/05/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KNL779

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2021

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05EVE10178

NRO. CHASIS: 9F3FC9JL7MXX10117

VIN: 9F3FC9JL7MXX10117

LÍNEA: FC9JL7Z

COLOR: BLANCO Y VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: BANCO DAVIVIENDA SA

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10012006143

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WON907	HYUNDAI	COUNTY	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.907	BLANCO Y VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	24

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
D4DDEJ581025	N	KMJHG17PPFC065275

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
KMJHG17PPFC065275	N	KMJHG17PPFC065275	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI — NIT 900949189

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	138

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882014000167185	I	06/12/2014	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/06/2016	25/06/2016	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA MCPAL TTEYTTO ZIPAQUIRA



LT01006441670

A Q U I E N I N T E R E S E

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS.** número de **NIT 900949189-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, con la Compañía **LA EQUIDAD SEGUROS OC** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**WON907**
MARCA:	**HYUNDAI**
CLASE:	**BUSETA**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2015**
CAPACIDAD:	**24 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO S.A.S**
C.C – N.I.T:	**900949189**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° AA145793

Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° AA211449

Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE MARZO 09 DE 2024 HASTA MARZO 09 DE 2025

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024.

FIRMA AUTORIZADA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024-06-25	2024-06-26	2025-06-25

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005652602000	WON907	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3907	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
24	HYUNDAI	COUNTY	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
D4DDEJ581025	KMJHG17PPFC065275	KMJHG17PPFC065275	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS	3202864141	NI	9009491891	GACHANCIPA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13898	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 569400	$ 296000	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 867500

PAOLA MERCADO

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN

No.343369

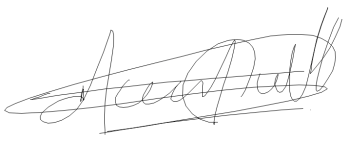
DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WON907	**AÑO MODELO:**	2015
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	**MARCA:**	HYUNDAI
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 24	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	COUNTY		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS
NIT:	900949189
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 N 9 14 BARRIO SANTA ANA GACHANCIPA
CIUDAD/MUNICIPIO:	GACHANCIPA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20-01-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 02-03-2023 **HASTA:** 02-03-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174134183

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/06/28

Fecha de vencimiento: 2025/06/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WON907

CLASE: BUSETA

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3907

NRO. MOTOR: D4DDEJ581025

NRO. CHASIS: KMJHG17PPFC065275

VIN: KMJHG17PPFC065275

LÍNEA: COUNTY

COLOR: BLANCO Y VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030328258

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WGR143	HINO	FC9JBUS	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	44

NÚMERO DE MOTOR
J05ETY13136

REG
N

VIN
9F3FC9JLTJXX12009

NÚMERO DE SERIE
******

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9F3FC9JLTJXX12009

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI

IDENTIFICACIÓN
NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032017001566763

I/E
I

FECHA IMPORT.
11/10/2017

PUERTAS
1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
12/01/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.
26/10/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA



LT07002771264

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	1	10	2024	1	12	2025	1	11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
87215173 - 600065421	WGR143	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
44	HINO	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
FC9JBUS	J05ETY13136	9F3FC9JLTJXX12009	9F3FC9JLTJXX12009	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS	3202864141	NIT	900949189	GACHANCIPA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPENDEDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	16	13158	87215173	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 569.400	$ 296.000	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 867.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el afiliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los gastos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en el

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA

A Q U I E N I N T E R E S E

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS.** número de **NIT 900949189-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, con la Compañía **LA EQUIDAD SEGUROS OC** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**WGR143**
MARCA:	**HINO**
CLASE:	**BUS**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2018**
CAPACIDAD:	**44 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO S.A.S**
C.C – N.I.T:	**860034313**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° AA145793

Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° AA211449

Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE MARZO 09 DE 2024 HASTA MARZO 09 DE 2025

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024.

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.414669

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WGR143	**AÑO MODELO:**	2018
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 44	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JBUS		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS
NIT:	900949189
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 N 9 14 BARRIO SANTA ANA GACHANCIPA
CIUDAD/MUNICIPIO:	GACHANCIPA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	07-02-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 18-02-2024 **HASTA:** 18-02-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171737566

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/02/13

Fecha de vencimiento: 2025/02/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WGR143

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2018

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05ETY13136

NRO. CHASIS: 9F3FC9JLTJXX12009

VIN: 9F3FC9JLTJXX12009

LÍNEA: FC9JBUS

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028785915

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TTY728	HYUNDAI	COUNTY	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.907	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	23

NÚMERO DE MOTOR: D4DDC516328 — REG: N — VIN: KMJHG17PPDC056814

NÚMERO DE SERIE: KMJHG17PPDC056814 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: KMJHG17PPDC056814 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI

IDENTIFICACIÓN: NIT 900949189

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 138

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 882012000102147

VE: I

FECHA IMPORT.: 18/10/2012

PUERTAS: 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 15/11/2012

FECHA EXP. LIC. TTO.: 30/03/2023

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT07002364482

A QUIEN INTERESE

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS.** número de **NIT 900949189-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, con la Compañía **LA EQUIDAD SEGUROS OC** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**TTY728**
MARCA:	**HYUNDAI**
CLASE:	**BUSETA**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2013**
CAPACIDAD:	**23 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO S.A.S**
C.C – N.I.T:	**900949189**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° AA145793

Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° AA211449

Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE MARZO 09 DE 2024 HASTA MARZO 09 DE 2025

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024.

FIRMA AUTORIZADA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	10	7	2023	10	9	2024	10	8

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
86637817 - 608083014	TTY728	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3907	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
23	HYUNDAI	CERRADA
	LÍNEA VEHÍCULO: COUNTY	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
D4DDC516328	KMJHG17PPDC056814	KMJHG17PPDC056814	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS	3144132268	NIT	900949189	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	86637817	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 513.200	$ 266.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 782.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en [1].

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.10.07 11:47:21 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.433671

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TTY728	**AÑO MODELO:**	2013
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	**MARCA:**	HYUNDAI
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 23	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	COUNTY		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS
NIT:	900949189
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 N 9 14 BARRIO SANTA ANA GACHANCIPA
CIUDAD/MUNICIPIO:	GACHANCIPA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	30-05-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 12-07-2024 **HASTA:** 12-07-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 169550836

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2023/11/11

Fecha de vencimiento: 2024/11/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TTY728

CLASE: BUSETA

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3907

NRO. MOTOR: D4DDC516328

NRO. CHASIS: KMJHG17PPDC056814

VIN: KMJHG17PPDC056814

LÍNEA: COUNTY

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016750943

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TLO535	HYUNDAI	HD 78	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.907	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	37

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
D4DDC497740	N	KMFGA17PPDC901570

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
KMFGA17PPDC901570	N	KMFGA17PPDC901570	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI — NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	140

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

352012000075873	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
	I	21/03/2012	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
04/08/2012	31/08/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT01007776098

A QUIEN INTERESE

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS.** número de **NIT 900949189-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, con la Compañía **LA EQUIDAD SEGUROS OC** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**TLO535**
MARCA:	**HYUNDAI**
CLASE:	**BUS**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2013**
CAPACIDAD:	**37 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO S.A.S**
C.C – N.I.T:	**900949189**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° AA145793

Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° AA211449

Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE MARZO 09 DE 2024 HASTA MARZO 09 DE 2025

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024.

FIRMA AUTORIZADA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2024	8	5

VIGENCIA		AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL		2024	8	6
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		2025	8	5

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3274606300	TLO535	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	3907	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
37	HYUNDAI	
	LÍNEA VEHÍCULO: HD 78	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
D4DDC497740	KMFGA17PPDC901570	KMFGA17PPDC901570	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO S	3202864141	NIT	9009491891	GACHANCIPA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	55763865	3274606300	VILLAVICENCIO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
992	$569.400,00	$296.000,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$867.500,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
• Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
• Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN

No.333773

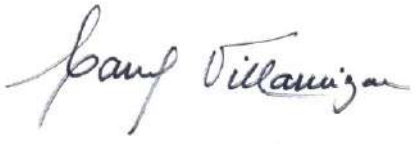
DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TLO535	**AÑO MODELO:**	2013
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HYUNDAI
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 37	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HD 78		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS
NIT:	900949189
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 N 9 14 BARRIO SANTA ANA GACHANCIPA
CIUDAD/MUNICIPIO:	GACHANCIPA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22-11-2022
VIGENCIA:	**DESDE:** 22-11-2022 **HASTA:** 22-11-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174935861

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/08/02

Fecha de vencimiento: 2025/08/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TLO535

CLASE: BUS

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3907

NRO. MOTOR: D4DDC497740

NRO. CHASIS: KMFGA17PPDC901570

VIN: KMFGA17PPDC901570

LÍNEA: HD 78

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029393520

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WGP832	HYUNDAI	HD 78	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.907	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	42

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
D4DDD556862	N	KMFGA17PPEC901935

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
KMFGA17PPEC901935	N	KMFGA17PPEC901935	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI	NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352014000051300	I	14/02/2014	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
20/03/2015	23/06/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA



LT0700246852 7

A QUIEN INTERESE

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS.** número de **NIT 900949189-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, con la Compañía **LA EQUIDAD SEGUROS OC** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**WGP832**
MARCA:	**HYUNDAI**
CLASE:	**BUS**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2014**
CAPACIDAD:	**42 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO S.A.S**
C.C – N.I.T:	**900949189**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° AA145793

Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° AA211449

Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE MARZO 09 DE 2024 HASTA MARZO 09 DE 2025

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024.

FIRMA AUTORIZADA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024-03-21	2024-03-23	2025-03-22

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005205094000	WGP832	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3907	2014

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
42	HYUNDAI	HD 78	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
D4DDD556862	KMFGA17PPEC901935	KMFGA17PPEC901935	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERVI ESPECIALES, GACHANCIPA	3102764510	CC	900949189	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 569400	$ 296000	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 867500

PAOLA MERCADO

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.399372

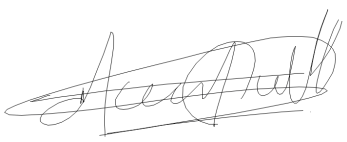
DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WGP832	**AÑO MODELO:**	2014
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HYUNDAI
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 42	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HD 78		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS
NIT:	900949189
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 N 9 14 BARRIO SANTA ANA GACHANCIPA
CIUDAD/MUNICIPIO:	GACHANCIPA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16-11-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 22-12-2023 **HASTA:** 22-12-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174145781

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/06/28

Fecha de vencimiento: 2025/06/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WGP832

CLASE: BUS

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3907

NRO. MOTOR: D4DDD556862

NRO. CHASIS: KMFGA17PPEC901935

VIN: KMFGA17PPEC901935

LÍNEA: HD 78

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021064460

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SXB861	HYUNDAI	COUNTY	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.907	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	23

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
D4DDB491393	N	KMJHG17PPCC053994

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
KMJHG17PPCC053994	N	KMJHG17PPCC053994	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI

IDENTIFICACIÓN

NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: *******

POTENCIA HP: 138

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882012000007055	I	25/01/2012	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

****

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
19/05/2012	05/09/2020	*******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL VILLAVICENCIO



LT06002994397

A Q U I E N I N T E R E S E

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS.** número de **NIT 900949189-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, con la Compañía **LA EQUIDAD SEGUROS OC** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**SXB861**
MARCA:	**HYUNDAI**
CLASE:	**BUSETA**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2012**
CAPACIDAD:	**23 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO S.A.S**
C.C – N.I.T:	**900949189**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° AA145793

Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° AA211449

Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE MARZO 09 DE 2024 HASTA MARZO 09 DE 2025

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024.

FIRMA AUTORIZADA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024-07-24	2024-07-25	2025-07-24

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005671007000	SXB861	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3907	2012

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
23	HYUNDAI	COUNTY	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
D4DDB491393	KMJHG17PPCC053994	KMJHG17PPCC053994	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS	3202864141	NI	9009491891	GACHANCIPA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13898	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 569400	$ 296000	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 867500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN

No.332880

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	SXB861	**AÑO MODELO:**	2012
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	**MARCA:**	HYUNDAI
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 23	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	COUNTY		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS
NIT:	900949189
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 N 9 14 BARRIO SANTA ANA GACHANCIPA
CIUDAD/MUNICIPIO:	GACHANCIPA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	17-11-2022
VIGENCIA:	**DESDE:** 02-12-2022 **HASTA:** 02-12-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174751626

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/07/25

Fecha de vencimiento: 2025/07/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SXB861

CLASE: BUSETA

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3907

NRO. MOTOR: D4DDB491393

NRO. CHASIS: KMJHG17PPCC053994

VIN: KMJHG17PPCC053994

LÍNEA: COUNTY

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026585334

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SPW256	HYUNDAI	COUNTY	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.907	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	23

NÚMERO DE MOTOR
D4DDB457136

REG N

VIN
KMJHG17PPCC050576

NÚMERO DE SERIE
KMJHG17PPCC050576

REG N

NÚMERO DE CHASIS
KMJHG17PPCC050576

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SILVA VANEGAS ARMANDO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 79393286

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352011000036901

I/E
I

FECHA IMPORT.
25/02/2011

PUERTAS
1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
08/04/2011	11/07/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT0700174093 4

A Q U I E N I N T E R E S E

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **TRANSPORTES GALAXIA S. A. "TRANSGALAXIA S.A"** número de **NIT 800210669-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, con la Compañía **SBS SEGUROS COLOMBIA SA** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**SPW256**
MARCA:	**HYUNDAI**
CLASE:	**BUSETA**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2012**
CAPACIDAD:	**23 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**SILVA VANEGAS ARMANDO**
C.C – N.I.T:	**79393286**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 13061001204

Daños a bienes de terceros.	200 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	200 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	400 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE 10 % 2 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° 11101000474

Muerte accidental	200 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	200 SMMLV
Incapacidad total temporal	200 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE ENERO 01 DE 2024 HASTA ENERO 01 DE 2025

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 02 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2024.

FIRMA AUTORIZADA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024-07-22	2024-07-23	2025-07-22

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005669745000	SPW256	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3907	2012

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
23	HYUNDAI	COUNTY	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
D4DDB457136	KMJHG17PPCC050576	KMJHG17PPCC050576	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSPORTES FEVAL LTDA	3202864141	NI	9002674494	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13898	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 569400	$ 296000	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 867500

PAOLA MERCADO

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.431048

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	SPW256	**AÑO MODELO:**	2012
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	**MARCA:**	HYUNDAI
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 23	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	COUNTY		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS
NIT:	900949189
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 N 9 14 BARRIO SANTA ANA GACHANCIPA
CIUDAD/MUNICIPIO:	GACHANCIPA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	15-05-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 15-05-2024 **HASTA:** 15-05-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174776613

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/07/26

Fecha de vencimiento: 2025/07/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SPW256

CLASE: BUSETA

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3907

NRO. MOTOR: D4DDB457136

NRO. CHASIS: KMJHG17PPCC050576

VIN: KMJHG17PPCC050576

LÍNEA: COUNTY

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ARMANDO SILVA V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030264733

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TUL790	RENAULT	NUEVO MASTER	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.299	BLANCO GLACIAL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NUMERO DE MOTOR
M9TC678C029425

REG
N

VIN
93YMAF4CEJJ060885

NUMERO DE SERIE
******

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
93YMAF4CEJJ060885

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI

IDENTIFICACIÓN
NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
125

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482017000565244

I/E
I

FECHA IMPORT.
27/10/2017

PUERTAS
3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
27/02/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.
18/10/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA DE TTOYTTE MCPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA



LT08000168804

Powered by CamScanner

A QUIEN INTERESE

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS.** número de **NIT 900949189-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, con la Compañía **LA EQUIDAD SEGUROS OC** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**TUL790**
MARCA:	**RENAULT**
CLASE:	**MICROBUS**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2018**
CAPACIDAD:	**19 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO S.A.S**
C.C – N.I.T:	**900949189**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° AA145793

Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° AA211449

Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE MARZO 09 DE 2024 HASTA MARZO 09 DE 2025

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024.

FIRMA AUTORIZADA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2024-03-04	2024-03-05	2025-03-04

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005126539000	TUL790	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2299	2018

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
19	RENAULT	NUEVO MASTER MINIBUS	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
M9TC678C029425	93YMAF4CEJJ060885	93YMAF4CEJJ060885	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TURISMO, SERVIESPECIALES GACHANCIPA	3209097899	CC	900949000	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 569400	$ 296000	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 867500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.404916

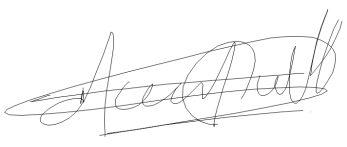
DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TUL790	**AÑO MODELO:**	2018
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 19	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	NUEVO MASTER MINIBUS		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS
NIT:	900949189
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 N 9 14 BARRIO SANTA ANA GACHANCIPA
CIUDAD/MUNICIPIO:	GACHANCIPA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	14-12-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 14-12-2023 **HASTA:** 14-12-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172176290

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/03/04

Fecha de vencimiento: 2025/03/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TUL790

CLASE: MICROBUS

MARCA: RENAULT

MODELO: 2018

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2299

NRO. MOTOR: M9TC678C029425

NRO. CHASIS: 93YMAF4CEJJ060885

VIN: 93YMAF4CEJJ060885

LÍNEA: NUEVO MASTER MINIBUS

COLOR: BLANCO GLACIAL

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031105023

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LLR520	MERCEDES BENZ	SPRINTER 515 CDI	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.950	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	20

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
65492081918717	N	W1V907657SP631520

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	W1V907657SP631520	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI	NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	150

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482023000764979	I	24/11/2023	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
06/02/2024	13/02/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA





LT07002981698

A Q U I E N I N T E R E S E

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS.** número de **NIT 900949189-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, con la Compañía **LA EQUIDAD SEGUROS OC** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**LLR520**
MARCA:	**MERCEDES BENZ**
CLASE:	**MICROBUS**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2025**
CAPACIDAD:	**20 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS**
C.C – N.I.T:	**900949189-1**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° AA145793

Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° AA211449

Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE MARZO 22 DE 2024 HASTA MARZO 09 DE 2025

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 26 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024.

FIRMA AUTORIZADA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	2	1	2024	2	2	2025	2	1

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
87242843 - 600073306	LLR520	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1950	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
20	MERCEDESBENZ	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO
SPRINTER515CDI

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
65492081918717	W1V907657SP631520	W1V907657SP631520	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
KAREN ALEJANDRA SANCHEZ PUERTO	3144690795	CC	1020759293	GACHANCIPA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	16	13158	87242843	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 569.400	$ 296.000	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 867.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [1].

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.03.26 12:11:40 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.418658

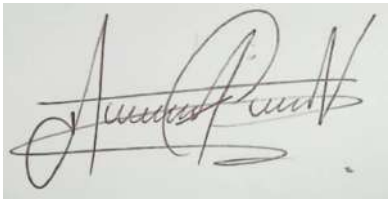
DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	LLR520	**AÑO MODELO:**	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	MERCEDES BENZ
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 20	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	SPRINTER 515 CDI		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS
NIT:	900949189
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 N 9 14 BARRIO SANTA ANA GACHANCIPA
CIUDAD/MUNICIPIO:	GACHANCIPA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	23-02-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 23-02-2024 **HASTA:** 23-02-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REVISIÓN TÉCNICO MECANICA LLR520

De conformidad con lo establecido en la Ley 769 de 2002; Código Nacional de Tránsito, para vehículos públicos, no aplicará la revisión técnico-mecánica para vehículos nuevos, dentro de los dos años siguientes a la fecha de matrícula:

“ARTÍCULO 52. PRIMERA REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Los vehículos nuevos de servicio particular diferentes de motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a partir del sexto (6o) año contado a partir de la fecha de su matrícula. **Los vehículos nuevos de servicio público, así como motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula.** PARÁGRAFO. Los vehículos automotores de placas extranjeras que ingresen temporalmente y hasta por tres (3) meses al país, no requerirán la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.” (Negrilla y subraya fuera de texto).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011611396

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UFW872	VOLKSWAGEN	9.150	2010

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.300	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	28

NÚMERO DE MOTOR: E1T147846

REG: N

VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9BWDD52R2AR998245

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURI

IDENTIFICACIÓN: NIT 900949189

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032010000071634

I/E: I

FECHA IMPORT.: 28/01/2010

PUERTAS: 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA: 15/03/2010

FECHA EXP. LIC. TTO.: 22/04/2016

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA



LT01006628399

A Q U I E N I N T E R E S E

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS.** número de **NIT 900949189-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, con la Compañía **LA EQUIDAD SEGUROS OC** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**UFW872**
MARCA:	**VOLKSWAGEN**
CLASE:	**BUS**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2010**
CAPACIDAD:	**28 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO S.A.S**
C.C – N.I.T:	**900949189**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° AA145793

Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° AA211449

Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE MARZO 09 DE 2024 HASTA MARZO 09 DE 2025

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024.

FIRMA AUTORIZADA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2023-12-04	2023-12-06	2024-12-05

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005526325000	UFW872	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	4300	2010

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
28	VOLKSWAGEN	9150	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E1T147846	9BWDD52R2AR998245		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS	3144690795	NI	9009491891	GACHANCIPA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13898	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 513200	$ 266800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 782100

PAOLA MERCADO

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN

No.353522

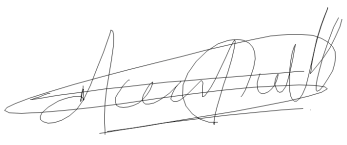
DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	UFW872	**AÑO MODELO:**	2010
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	VOLKSWAGEN
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 28	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	9.150		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS
NIT:	900949189
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 N 9 14 BARRIO SANTA ANA GACHANCIPA
CIUDAD/MUNICIPIO:	GACHANCIPA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	14-03-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 21-04-2023 **HASTA:** 21-04-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174128883

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/06/28

Fecha de vencimiento: 2025/06/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: UFW872

CLASE: BUS

MARCA: VOLKSWAGEN

MODELO: 2010

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4300

NRO. MOTOR: E1T147846

NRO. CHASIS: 9BWDD52R2AR998245

VIN:

LÍNEA: 9.150

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 7.2

TTO371



ETM873



FSQ735



KNL779



WON907





WGR143



TTY728



TLO535



WGP832



SXB861



SPW256



TUL790



LLR520



UFW872



INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 7.3

PLANILLA VEHICULOS

CONDUCTORES						
NOMBRE	**TIPO DE DOCUMENTO**	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**	**CELULAR**	**DIRECCIÓN**	**PLACAS DE VEHÍCULO**	**CARGO**
ALMENJO CASTRO MORENO	CÉDULA	281.660	3142029662	Gachancipá Cundinamarca	TTO371	CONDUCTOR
GELBER IVAN GIL PINZON	CÉDULA	1.077.085.899	3133242203	Gachancipá Cundinamarca	UFW836	CONDUCTOR
JOHN JAIRO CHAVEZ MORENO	CÉDULA	3.029.169	3112716511	Gachancipá Cundinamarca	ETM873	CONDUCTOR
MARIO ANDRES GARZON LEON	CÉDULA	1.077.082.751	3112591740	Gachancipá Cundinamarca	FSQ735	CONDUCTOR
NIKSON EDUARDO NAVARRETE	CÉDULA	1.073.532.438	3014111367	Gachancipá Cundinamarca	KNL779	CONDUCTOR
JOSE ALEJANDRO ROJAS RODRIGUEZ	CÉDULA	1.073.532.496	3106414675	Gachancipá Cundinamarca	WON907	CONDUCTOR
WILDER MANUEL OVIEDO PEÑUELA	CÉDULA	1.073.533.031	3105549786	Gachancipá Cundinamarca	WGR143	CONDUCTOR
CARLOS GABRIEL GUARTOS CANCHON	CÉDULA	255.791	3115015672	Gachancipá Cundinamarca	TTY728	CONDUCTOR
FERNEY SAIM TUNARROSA ALVAREZ	CÉDULA	1.057.600.017	3125680042	Gachancipá Cundinamarca	TLO535	CONDUCTOR
RAFAEL DAZA RINCON	CÉDULA	1.077.085.151	3228568502	Gachancipá Cundinamarca	WGP832	CONDUCTOR
YEISON JOAQUIN CAMARGO BERNAL	CÉDULA	1.073.532.803	3102855922	Gachancipá Cundinamarca	SXB861	CONDUCTOR
RAFAEL ANTONIO MUÑOZ BOCANEGRA	CÉDULA	79.656.608	3042173390	Gachancipá Cundinamarca	SPW256	CONDUCTOR
DARGUIN ESTIVEN CABALLERO	CÉDULA	1.075.681.743	3203224984	Gachancipá Cundinamarca	TUL790	CONDUCTOR
ORLANDO GONZALEZ RIVERA	CÉDULA	79.654.669	3106414675	Gachancipá Cundinamarca	LLR520	CONDUCTOR
WILSON PINZON	CÉDULA	79.502.353	3227197975	Gachancipá Cundinamarca	UFW872	CONDUCTOR
MONITORAS						
LEIDY VIVIANA PARRA VARGAS	**CÉDULA**	**1073532670**	**3203793625**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE SUR COLEGIO ROBLE CENTRO ESCUELA	MONITORA
ANGIE KATERINE JARA	**CÉDULA**	**1073533342**	**3045494740**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE CENTRO ESCUELA	MONITORA
YAMILE CORONADO PACHECO	**CÉDULA**	**20577142**	**3144458809**	Gachancipá Cundinamarca	SAN MARTIN REDIL	MONITORA
BLANCA INES CLAVIJO PEDREROS	**CÉDULA**	**23629910**	**3107750347**	Gachancipá Cundinamarca	ESCUELA AURORA	MONITORA
BLANCA NELCY VALENZUELA NAVARRETE	**CÉDULA**	**20576685**	**3103594954**	Gachancipá Cundinamarca	SAN MARTIN-PROTISA	MONITORA
GABRIELA ROJAS QUINTERO	**CÉDULA**	**20577187**	**3142600118**	Gachancipá Cundinamarca	SAN JOSE	MONITORA
MARIA JIMENA CHAVEZ MORENO	**CÉDULA**	**20577457**	**3045997427**	Gachancipá Cundinamarca	LA AURORA	MONITORA
LEYDY VIVIANA PARRA VARGAS	**CÉDULA**	**1073532670**	**3118560631**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE SUR	MONITORA
MARIA PATRICIA GUTIERREZ SACRISTAN	**CÉDULA**	**35426422**	**3143453692**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE CENTRO-ESCUELA	MONITORA
YULY MARIBEL SARMIENTO BERMUDEZ	**CÉDULA**	**1073532662**	**3202868323**	Gachancipá Cundinamarca	ESCUELA- LA AURORA	MONITORA
YESSICA BIVIANA CIFUENTES HERNANDEZ	**CÉDULA**	**1073535520**	**3022248712**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE CENTRO-COLEGIO	MONITORA
YUDDY MARCELA GOMEZ RIOS	**CÉDULA**	**1077082590**	**3168494114**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE CENTRO-COLEGIO	MONITORA
LUZ MERY ROMERO FERNANDEZ	**CÉDULA**	**20911462**	**3138912720**	Gachancipá Cundinamarca	ESCUELITA-ROBLE CENTRO	MONITORA
MARIA FERNANDA JIMENEZ	**CÉDULA**	**1003823530**	**3142203240**	Gachancipá Cundinamarca	SAN MARTIN-REDIL	MONITORA
MARIA ANDREA LOPEZ FERNANDEZ	**CÉDULA**	**1073532563**	**3212933617**	Gachancipá Cundinamarca	SAN BARTOLOME	MONITORA
KATHERIN FERNANDA BOJACA ACERO	**CÉDULA**	**1073535603**	**3132548229**	Gachancipá Cundinamarca	ESCUELITA-ROBLE CENTRO	MONITORA
MARIA MERCEDES ROJAS PINEDA	**CÉDULA**	**35450597**	**3204364370**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE CENTRO	MONITORA
COORDINADORA						
YENNY MARCELA DURAN MORENO	**CEDULA**	**21022954**	**3202864141**	Gachancipá Cundinamarca		COORDINADORA

INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 7.4

Gachancipá, 01 de noviembre de 2024

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ
Gachancipá – Cundinamarca

Asunto: Carta juramentada – Cinturones de seguridad, equipos de carretera y primeros auxilios.
Proceso SAMC – 2024 -0043

Cordial saludo.

En mi condición de representante legal de Servi Especiales Gachancipá y Turismo S.A.S. manifiesto bajo la gravedad de juramento que los vehículos ofertados por la empresa en el proceso de invitación pública No MC 2024 - 0014, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PBRO. CARLOS GARAVITO A. DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA.** Cuentan en su totalidad con cinturones de seguridad en todas las sillas, equipos de carretera y con los equipos de primeros auxilios establecidos por la normatividad vigente.

Atentamente,

Nombre **YENNY MARCELA DURÁN MORENO**
No. De documento de identificación 21.022.954
Representante Legal
SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO SAS
NIT: 900.949.189-1

WGR143



TTY728



TLO535



WGP832







SXB861



SPW256



TUL790



LLR520



UFW872



TTO371



UFW836



ETM873



FSQ735



KNL779



WON907



INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

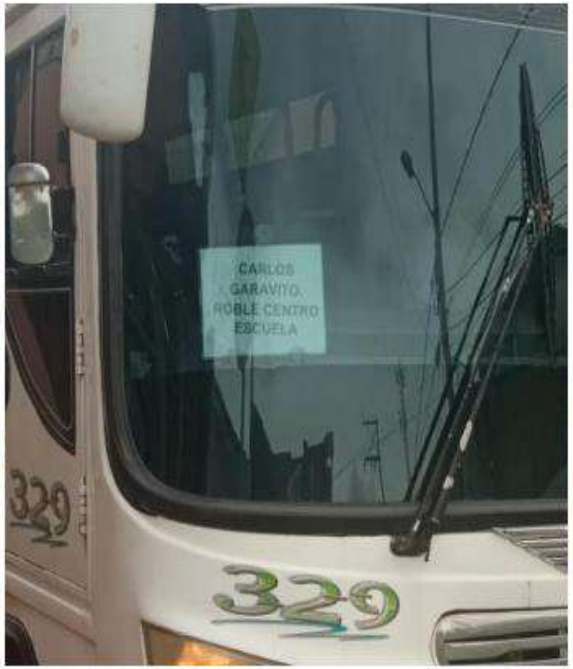
ANEXO 7.5

RUTEROS

ROBLE SUR



ROBLE CENTRO



ROBLES REFUERZOS



SAN JOSE



REDIL



PROTISA



SAN BARTOLOME



LA AURORA



LA AURORA ESCUELA



ESCUELA AURORA



ESCUELA ROBLE CENTRO



ESCUELA ROBLE CENTRO



INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 7.6

PLANILLA VEHICULOS

CONDUCTORES						
NOMBRE	**TIPO DE DOCUMENTO**	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**	**CELULAR**	**DIRECCIÓN**	**PLACAS DE VEHÍCULO**	**CARGO**
ALMENJO CASTRO MORENO	CÉDULA	281.660	3142029662	Gachancipá Cundinamarca	TTO371	CONDUCTOR
GELBER IVAN GIL PINZON	CÉDULA	1.077.085.899	3133242203	Gachancipá Cundinamarca	UFW836	CONDUCTOR
JOHN JAIRO CHAVEZ MORENO	CÉDULA	3.029.169	3112716511	Gachancipá Cundinamarca	ETM873	CONDUCTOR
MARIO ANDRES GARZON LEON	CÉDULA	1.077.082.751	3112591740	Gachancipá Cundinamarca	FSQ735	CONDUCTOR
NIKSON EDUARDO NAVARRETE	CÉDULA	1.073.532.438	3014111367	Gachancipá Cundinamarca	KNL779	CONDUCTOR
JOSE ALEJANDRO ROJAS RODRIGUEZ	CÉDULA	1.073.532.496	3106414675	Gachancipá Cundinamarca	WON907	CONDUCTOR
WILDER MANUEL OVIEDO PEÑUELA	CÉDULA	1.073.533.031	3105549786	Gachancipá Cundinamarca	WGR143	CONDUCTOR
CARLOS GABRIEL GUARTOS CANCHON	CÉDULA	255.791	3115015672	Gachancipá Cundinamarca	TTY728	CONDUCTOR
FERNEY SAIM TUNARROSA ALVAREZ	CÉDULA	1.057.600.017	3125680042	Gachancipá Cundinamarca	TLO535	CONDUCTOR
RAFAEL DAZA RINCON	CÉDULA	1.077.085.151	3228568502	Gachancipá Cundinamarca	WGP832	CONDUCTOR
YEISON JOAQUIN CAMARGO BERNAL	CÉDULA	1.073.532.803	3102855922	Gachancipá Cundinamarca	SXB861	CONDUCTOR
RAFAEL ANTONIO MUÑOZ BOCANEGRA	CÉDULA	79.656.608	3042173390	Gachancipá Cundinamarca	SPW256	CONDUCTOR
DARGUIN ESTIVEN CABALLERO	CÉDULA	1.075.681.743	3203224984	Gachancipá Cundinamarca	TUL790	CONDUCTOR
ORLANDO GONZALEZ RIVERA	CÉDULA	79.654.669	3106414675	Gachancipá Cundinamarca	LLR520	CONDUCTOR
WILSON PINZON	CÉDULA	79.502.353	3227197975	Gachancipá Cundinamarca	UFW872	CONDUCTOR
MONITORAS						
LEIDY VIVIANA PARRA VARGAS	**CÉDULA**	**1073532670**	**3203793625**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE SUR COLEGIO ROBLE CENTRO ESCUELA	MONITORA
ANGIE KATERINE JARA	**CÉDULA**	**1073533342**	**3045494740**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE CENTRO ESCUELA	MONITORA
YAMILE CORONADO PACHECO	**CÉDULA**	**20577142**	**3144458809**	Gachancipá Cundinamarca	SAN MARTIN REDIL	MONITORA
BLANCA INES CLAVIJO PEDREROS	**CÉDULA**	**23629910**	**3107750347**	Gachancipá Cundinamarca	ESCUELA AURORA	MONITORA
BLANCA NELCY VALENZUELA NAVARRETE	**CÉDULA**	**20576685**	**3103594954**	Gachancipá Cundinamarca	SAN MARTIN-PROTISA	MONITORA
GABRIELA ROJAS QUINTERO	**CÉDULA**	**20577187**	**3142600118**	Gachancipá Cundinamarca	SAN JOSE	MONITORA
MARIA JIMENA CHAVEZ MORENO	**CÉDULA**	**20577457**	**3045997427**	Gachancipá Cundinamarca	LA AURORA	MONITORA
LEYDY VIVIANA PARRA VARGAS	**CÉDULA**	**1073532670**	**3118560631**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE SUR	MONITORA
MARIA PATRICIA GUTIERREZ SACRISTAN	**CÉDULA**	**35426422**	**3143453692**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE CENTRO-ESCUELA	MONITORA
YULY MARIBEL SARMIENTO BERMUDEZ	**CÉDULA**	**1073532662**	**3202868323**	Gachancipá Cundinamarca	ESCUELA- LA AURORA	MONITORA
YESSICA BIVIANA CIFUENTES HERNANDEZ	**CÉDULA**	**1073535520**	**3022248712**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE CENTRO-COLEGIO	MONITORA
YUDDY MARCELA GOMEZ RIOS	**CÉDULA**	**1077082590**	**3168494114**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE CENTRO-COLEGIO	MONITORA
LUZ MERY ROMERO FERNANDEZ	**CÉDULA**	**20911462**	**3138912720**	Gachancipá Cundinamarca	ESCUELITA-ROBLE CENTRO	MONITORA
MARIA FERNANDA JIMENEZ	**CÉDULA**	**1003823530**	**3142203240**	Gachancipá Cundinamarca	SAN MARTIN-REDIL	MONITORA
MARIA ANDREA LOPEZ FERNANDEZ	**CÉDULA**	**1073532563**	**3212933617**	Gachancipá Cundinamarca	SAN BARTOLOME	MONITORA
KATHERIN FERNANDA BOJACA ACERO	**CÉDULA**	**1073535603**	**3132548229**	Gachancipá Cundinamarca	ESCUELITA-ROBLE CENTRO	MONITORA
MARIA MERCEDES ROJAS PINEDA	**CÉDULA**	**35450597**	**3204364370**	Gachancipá Cundinamarca	ROBLE CENTRO	MONITORA
COORDINADORA						
YENNY MARCELA DURAN MORENO	**CEDULA**	**21022954**	**3202864141**	Gachancipá Cundinamarca		COORDINADORA

INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 8

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

ALMENJO CASTRO MORENO

CC: 281.660

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

GELBER IVAN GIL PINZON

CC: 1.077.085.899

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

JOHN JAIRO CHAVEZ MORENO

CC: 3.029.169

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA
COMANDANTE Y REPRESENTANTE
LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

MARIO ANDRES GARZON LEON

CC: 1.077.090.607

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

NIKSON EDUARDO NAVARRETE

CC: 1.073.532.438

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

WILDER MANUEL OVIEDO PEÑUELA

CC: 1.073.533.031

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA
COMANDANTE Y REPRESENTANTE
LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

CARLOS GABRIEL GUARTOS CANCHON

CC: 255.791

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

FERNEY SAIM TUNARROSA ALVAREZ

CC: 1.057.600.017

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

RAFAEL EDUARDO DAZA RINCON

CC: 1.077.085.151

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

JOSE ALEJANRO ROJAS RODRIGUEZ

CC: 1.073.532.496

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

RAFAEL ANTONIO MUÑOZ BOCANEGRA

CC: 79.656.608

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 15 DE MARZO DE 2024

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

DARGUIN ESTIVEN CABALLERO

CC: 1.075.681.743

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 15 DE MARZO DE 2024

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE
LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

WILSON PINZON

CC: 79.502.353

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

ORLANDO GONZALEZ RIVERA

CC: 79654669

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

YEISON JOAQUIN CAMARGO BERNAL

CC: 1.073.532.803

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2024

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE
LEGAL DEL C.B.V.G

INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 9

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 281660



NOMBRE

ALMENJO CASTRO MORENO

FECHA DE NACIMIENTO

09-09-1955

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

05-08-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	05-08-2029	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	05-08-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007704238

Servicios Integrales 60947.2.0-27 02/24

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1077085899



NOMBRE

GELBER IVAN GIL PINZON

FECHA DE NACIMIENTO

31-08-1992

SANGRE RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

21-03-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	20-02-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	21-03-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	21-03-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0700123444R4

COSMOCOLOR LC-22

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 3029169



NOMBRE

JOHN JAIRO CHAVEZ MORENO

FECHA DE NACIMIENTO

06-05-1983

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

18-12-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMION, BUSETA Y BUS	18-12-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMION, BUSETA Y BUS	18-12-2024	PUBLICO



COSMOCOLOR-LC-21

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000606310

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1077082751

NOMBRE

MARIO ANDRES GARZON LEON

FECHA DE NACIMIENTO

05-12-1986

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

26-06-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA

Activar Windows
Ve a Configuración para activa
Windows.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	26-06-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMION, BUSETA Y BUS	26-06-2027	PUBLICO



COSMOCOLOR COLOMBIA-LC-24

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002453349

Activar Windows
Ve a Configuración para activ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1073532438



NOMBRE

NIKSON EDUARDO NAVARRETE

FECHA DE NACIMIENTO

17-04-1987

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

20-09-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	20-09-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	20-09-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Servicios Integrales 60947.2.0-12.01/23

LC03005350445



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1073532496

Libertad y Orden

NOMBRE

JOSE ALEJANDRO ROJAS RODRIGUEZ

FECHA DE NACIMIENTO

05-10-1987

SANGRE RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

30-01-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-10-2023	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	30-01-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	30-01-2026	PUBLICO

COSMOCOLOR-LC-22

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0700123171 7

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1073533031

NOMBRES

WILDER MANUEL OVIEDO PEÑUELA

FECHA DE NACIMIENTO

30-04-1990

SANGRE RH

O-

FECHA DE EXPEDICION

06-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	06-07-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO CAMIONETA, MICROBÚS, CAMION, BUSETA Y BUS	06-07-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0700153722 7

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 255791

NOMBRE

CARLOS GABRIEL GUARTOS CANCHON



FECHA DE NACIMIENTO
29-09-1965

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
30-01-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	30-01-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	30-01-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0700123171 8

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1057600017



NOMBRE

FERNEY SAIN TUNAROSA ALVAREZ

FECHA DE NACIMIENTO

13-02-1996

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

05-04-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA DPTAL TTEyTTO CUND/CAJICA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	05-04-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	05-04-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000760323

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1077085151



NOMBRE

RAFAEL EDUARDO DAZA RINCON

FECHA DE NACIMIENTO

11-04-1991

SANGRE-RH

O-

FECHA DE EXPEDICION

11-05-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	09-09-2025	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	11-05-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	11-05-2024	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000356292

COSMOCOLOR-LC 20

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1073532803

NOMBRE

YEISON JOAQUIN CAMARGO BERNAL

FECHA DE NACIMIENTO

23-03-1989

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

28-12-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	28-12-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	28-12-2026	PUBLICO



COSMOCOLOR-LC-23

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0700216O746

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 79656608

NOMBRE

RAFAEL ANTONIO MUÑOZ BOCANEGRA

FECHA DE NACIMIENTO

23-01-1973

GRUPO SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

17-03-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	17-03-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	17-03-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC00006322915

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1075681743



NOMBRE

DARGUIN ESTIVEN CABALLERO RAMIREZ

FECHA DE NACIMIENTO

27-12-1996

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

10-06-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	10-06-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO CAMIONETA, MICROBÚS, CAMION, BUSETA Y BUS.	10-06-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03004611709

Servicios Integrales 60947.2.0-2 04/22

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79654669



NOMBRE

ORLANDO GONZALEZ RIVERA

FECHA DE NACIMIENTO

02-11-1972

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

25-01-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	25-01-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	25-01-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07001231494

COMBOCOL DR LC-33

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79502353

NOMBRE

WILSON PINZON

FECHA DE NACIMIENTO

30-04-1968

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

31-01-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	06-05-2027	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	31-01-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	31-01-2025	PUBLICO



COSMOCOLOR-LC-21

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0700069258?

INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 10

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

ALMENJO CASTRO MORENO

CC: 281.660

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE
LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

GELBER IVAN GIL PINZON

CC: 1.077.085.899

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

JOHN JAIRO CHAVEZ MORENO

CC: 3.029.169

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA
COMANDANTE Y REPRESENTANTE
LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

MARIO ANDRES GARZON LEON

CC: 1.077.090.607

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

NIKSON EDUARDO NAVARRETE

CC: 1.073.532.438

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

WILDER MANUEL OVIEDO PEÑUELA

CC: 1.073.533.031

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA
COMANDANTE Y REPRESENTANTE
LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

CARLOS GABRIEL GUARTOS CANCHON

CC: 255.791

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

FERNEY SAIM TUNARROSA ALVAREZ

CC: 1.057.600.017

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

RAFAEL EDUARDO DAZA RINCON

CC: 1.077.085.151

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

LEYDI ROCIO GUZMAN RODRIGUEZ

CC: 1.070.308.719

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA
COMANDANTE Y REPRESENTANTE
LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

WILSON PINZON

CC: 79.502.353

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

ORLANDO GONZALEZ RIVERA

CC: 79654669

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

RAFAEL ANTONIO MUÑOZ

CC: 79.656.608

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA
COMANDANTE Y REPRESENTANTE
LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

JOSE ALEJANDRO TOJAS RODRIGUEZ

CC: 1.073.532.496

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

CIRO ALBERTO SANABRIA DAZA

CC: 3.029.001

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA
COMANDANTE Y REPRESENTANTE
LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A :

YAMILE CORONADO PACHECO

CC: 20.577.142

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A:

BLANCA NELCY VALENZUELA NAVARRETE

CC: 20.576.685

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE
LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A:

MARIA JIMENA CHAVEZ MORENO

CC: 20.577.457

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE
LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A:

LEYDI VIVIANA PARRA VARGAS

CC: 1.073.532.670

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A:

MARIA PATRICIA GUTIERREZ SACRISTAN

CC: 35.426.422

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A:

YULY MARIBEL SARMIENTO BERMUDEZ

CC: 1.073.532.662

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A:

YESSICA BIVIANA CIFUENTES HERNANDEZ

CC: 1.073.535.520

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A:

YUDDY MARCELA GOMEZ RIOS

CC: 1.077.082.590

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A:

LUZ MERY ROMERO FERNANDEZ

CC: 209.114.462

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A:

MARIA FERNANDA JIMENEZ

CC: 1.003.823.530

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A:

MARIA ANDREA LOPEZ FERNANDEZ

CC: 1.073.532.563

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A:

KATHERIN FERNANDA BOJACA ACERO

CC: 1.073.535.603

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A:

MARIA MERCEDES ROJAS PINEDA

CC: 35.450.597

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GACHANCIPA

OTORGA A:

LEYDI VIVIANA PARRA VARGAS

CC: 1.073.532.670

PARTICIPO EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS, USO EFECTIVO DEL EXTINTOR Y EVACUACION. CON UNA INTENCIDAD DE 4 HORAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023

WILSON LINARES CORDOBA

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL C.B.V.G

INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 11

INTRODUCCIÓN

El presente protocolo se ha desarrollado en concordancia con lo establecido en la resolución 666 de abril 2020, donde se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

OBJETIVO

Establecer las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia del coronavirus COVID-19, para disminuir el riesgo de infección de la unidad operativa y administrativa de la organización.

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

- Capacitar a sus trabajadores y contratistas las medidas indicadas en ese protocolo
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores y contratistas y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo,
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondientes, los casos sospechosos y confirmados de COVID-19
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación, la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID 19.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales para que desarrolle para el empleador.

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCION COVID-19	Código: PT-GHSEQ-01
		Versión: 1
		Fecha : 29/04/20

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar al empleador cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

Medidas Generales

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

Lavado de manos

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCION COVID-19	Código: PT-GHSEQ-01
		Versión: 1
		Fecha : 29/04/20

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo deberán establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

Distanciamiento físico

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa.

Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Para establecer estas medidas en espacios, áreas o recintos amplios, podrán pedir asistencia técnica a la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo, para poder disminuir el riesgo de transmisión. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- Se debe controlar el aforo de los trabajadores el área o recinto de trabajo.
- Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, casinos etc.) y en general en los sitios de descanso de los empleados.
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCION COVID-19	Código: PT-GHSEQ-01
		Versión: 1
		Fecha : 29/04/20

- Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19

- Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa deben definir los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor de para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la empresa a partir de valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene.
- El empleador debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

Los elementos de protección personal entregados al personal de SERVI ESPECIALES GACHANCIPA son: tapabocas y guantes.

Limpieza y desinfección

- Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que defina el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos

aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.

- Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e
- Realizar capacitación al personal de servicios generales.
- En caso de contratar empresas especializadas estas deberán contar con concepto sanitario expedido por la Direcciones Territoriales.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

Manejo de residuos:

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

PREVENCION Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

SERVI ESPECIALES GACHANCIPA S.A.S. presta servicios de transporte de pasajeros especial a las empresas colombianas, dando cumplimiento con los estándares requeridos, para

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCION COVID-19	Código: PT-GHSEQ-01
		Versión: 1
		Fecha : 29/04/20

garantizar un servicio confiable y seguro, con un moderno parque automotor, infraestructura física, logística y tecnológica acordes a cada uno de nuestros clientes.

Por lo anterior, la empresa debe asegurar el cumplimiento de las siguientes actividades:

Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Reporte diario, vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada.
- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.
- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital (al cual se le debe realizar la limpieza y desinfección después de cada uso), realizando la toma al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCION COVID-19	Código: PT-GHSEQ-01
		Versión: 1
		Fecha : 29/04/20

en formato establecido por la empresa. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo según estructura orgánica de la empresa.

- Establecer un protocolo de verificación de estado de salud (reporte de síntomas respiratorios y toma de temperatura) cuando haya ingresado a las instalaciones de proveedores y clientes.
- Instruir a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Si no se dispone del recurso humano idóneo, no se recomienda realizar test para COVID-19 a personas asintomáticas.
- Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- Proveer asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo.

Trabajo remoto o trabajo a distancia

- La empresa debe garantizar la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos.
- A su vez, utilizar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades.
- Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto. Es responsabilidad de los empleadores realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.

Adicionalmente, podrán realizar trabajo en forma remota los siguientes perfiles:

- Asesores que cuenten con conectividad en su hogar, permitiendo la continuidad de su trabajo.

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCION COVID-19	Código: PT-GHSEQ-01
		Versión: 1
		Fecha : 29/04/20

- Actividades de Telemercadeo.
- Ventas en general.
- Cobranza.
- áreas de apoyo transversales y administrativas.

Trabajo de forma presencial

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la empresa debe capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que como mínimo debe contener:

- Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de
- Los trabajadores ingresan al turno con su ropa, deben pasar luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la trasmisión del virus. Si aplica
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros.
- Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su

aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir.
- La empresa debe buscar la asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.
- Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores, Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).
- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

Alternativas de organización laboral

- Adoptar esquemas operativos que garanticen la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que presten sus servicios a la empresa.
- Implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida, en los centros de trabajo y en los medios de transporte masivos.
- Se debe determinar claramente el número máximo de trabajadores por turno dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo tanto para el personal administrativo, de producción, operación y/o de centro de despacho, entre otros.
- La empresa puede fomentar el uso de medios alternativos de transporte.

Interacción en tiempos de alimentación.

- En los tiempos de alimentación, limitar el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas. Establecer turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCION COVID-19	Código: PT-GHSEQ-01
		Versión: 1
		Fecha : 29/04/20

- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal
- En caso, que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se debe disponer de paños y alcohol glicerinado que permiten asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos. Si aplica
- Realizar limpieza y desinfección antes de después de hacer uso de los espacios para alimentación.

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables,
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

Medidas locativas

- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo, de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, los cuales deberán ser acordes a las áreas de trabajo y el número de trabajadores según las recomendaciones de las autoridades de salud.
- Se deben suministrar casilleros dobles para evitar que su ropa ordinaria se ponga en contacto con la ropa de trabajo. Si aplica
- Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y
- Garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCION COVID-19	Código: PT-GHSEQ-01
		Versión: 1
		Fecha : 29/04/20

- Garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables □ de un solo uso en los baños.
- Disponer de lavamanos para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado de manos.
- Disponer de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.
- Eliminar los sistemas de control de ingreso por huella e implementar sistemas alternos en los casos en los que sea posible. Si no es posible, establecer mecanismos de desinfección frecuente del dispositivo y de desinfección de manos luego del registro, por ejemplo, con alcohol glicerinado.
- Garantizar un espacio para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario en el caso en que se requiere. Igualmente, de bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado (tener cuidado con las prendas personales).
- Disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor, por lo que se debe destinar un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta o bicicleta y otros elementos.

Herramientas de trabajo y elementos de dotación

- Una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares. En el hogar, éstos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.
- Tanto para el personal relacionado con la operación de cada sector, como para el personal de las áreas administrativas, comercial, servicio técnico o mantenimiento, servicio al cliente, entre otros, la empresa deberá revisar y actualizar, de ser necesario, los procedimientos de higiene y seguridad por parte del personal, procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo (equipos, maquinaria, elementos o herramientas necesarias para la realización de las labores), de los elementos de protección personal y ropa de trabajo, en los casos que aplique, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo.

Interacciones en terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

- Definir protocolos de interacción con proveedores, clientes y personal externo a la En particular, se deberá usar siempre el tapabocas y guantes no estéril o nitrilo o

SERVI ESPECIALES Gachancipá Y TURISMO SAS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCION COVID-19	Código: PT-GHSEQ-01
		Versión: 1
		Fecha : 29/04/20

caucho, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.
- Se deben establecer los turnos para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio

Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- Capacitar en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.
- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.
- Cuando el transporte sea suministrado por la empresa, se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los trabajadores hacia el trabajo o al lugar de residencia. Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.
- Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Se debe evitar el uso de calefacción/aire acondicionar que circulen aire.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador.
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

Capacitación a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo.

- Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición

- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud
- Uso adecuado de los EPP
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección

En coordinación con Administradora de Riesgos Laborales – ARL

- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con lo indicado en este
- Diseñar con la asesoría de la ARL la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral
- Las ARL deberán disponer de un equipo técnico responsable para orientar a sus empresas afiliadas en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19.
- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.
- Las ARL deberán suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID -19.
- Las ARL deberán orientar a las empresas sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID- 19.
- Orientar a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID – 19.

Recomendaciones en la vivienda

Al ingresar a la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

Al ingresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), V1H, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos' I) retiro de polvo, II) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpien empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador

- Definir un protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que debe incluir las siguientes medidas:
- Implementación de un canal de comunicación directo con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
- Desarrollar proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas
- Establecer en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.

- Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico)
- Identificar posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVI D-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de teste" alestorio de COVID – 19, si es el caso.
- El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se debe establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).
- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

DOCUMENTOS DE APOYO

IT-GHSEQ-01 Instructivo para uso de tapabocas
IT-GHSEQ-02 Instructivo para realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo

IT-GHSEQ-03 Medidas para implementar por parte de conductores de transporte público de pasajeros individual tipo taxi, especial, mixto, por carretera intermunicipal, transporte férreo de pasajeros y transporte de pasajeros por cable.
HS-GHSEQ-01 Hoja de seguridad desinfectante de uso doméstico.
PL-GHSEQ-02 Plan de salubridad

INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 12

SHEC – Q

Safety, Health, Environment, Community and Quality

Certifica que:

SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO S.A.S

Con NIT: 900.949.189-1

Participó y aprobó el curso de

TRANSPORTE ADAPATADO PARA PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD - MONITORAS

Con una intensidad de 02 horas Gachancipá, Cundinamarca 13 de febrero de 2024

Álvaro N. Medellín Tobón

Gerente General

Certificado de Capacitación No. 20240215

SHEC – Q

Safety, Health, Environment, Community and Quality

Certifica que:

SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO S.A.S

Con NIT: 900.949.189-1

Participó y aprobó el curso de

COMUNICACIÓN ASERTIVA

Con una intensidad de 02 horas Gachancipá, Cundinamarca 6 de marzo de 2024

Álvaro N. Medellín Tobón
Gerente General

Certificado de Capacitación No. 20240306

SHEC – Q

Safety, Health, Environment, Community and Quality

Certifica que:

SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO S.A.S

Con NIT: 900.949.189-1

Participó y aprobó el curso de

COMUNICACIÓN ASERTIVA

Con una intensidad de 02 horas Gachancipá, Cundinamarca 6 de marzo de 2024

Álvaro N. Medellín Tobón
Gerente General

Certificado de Capacitación No. 20240306

SHEC – Q

Safety, Health, Environment, Community and Quality

Certifica que:

SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO S.A.S

Con NIT: 900.949.189-1

Participó y aprobó el curso de

TRANSPORTE ADAPATADO PARA PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD - MONITORAS

Con una intensidad de 02 horas Gachancipá, Cundinamarca 21 de febrero de 2024

Álvaro N. Medellín Tobón
Gerente General

Certificado de Capacitación No. 20240221

INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 13

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL No. 42606861820240702695

RAZON SOCIAL: SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO SAS NIT: 900.949.189-1
CONTRATO N°: 0702 DE 2024
CONTRATANTE: ALCALDIA GACHANCIPA NIT CC: 899993419-1
OBJETO CONTRATO:

TRANSPORTE ESTUDIANTES

ORIGEN	DESTINO
GACHANCIPÁ	ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO Y VDA

DESCRIPCION DEL RECORRIDO

CONVENIO ☐ CONSORCIO ☐ UNION TEMPORAL ☐ CON:

VIGENCIA DEL CONTRATO

	DIA	MES	AÑO
FECHA INICIAL	31	05	2024
FECHA VENCIMIENTO	13	11	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
TTO 319	2015	HYUNDAI	BUS
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA DE OPERACION	
304		202307	

	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
DATOS DEL CONDUCTOR 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 2	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 3	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 4	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA NIT	TELEFONO	DIRECCION
	ALCALDE GACHANCIPA	[illegible]	[illegible]	[illegible]

GACHANCIPA CR 3 # 5-14
CEL: 3144782258 - 3202564141

FIRMA Y SELLO GERENTE EMPRESA

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL No. 42606861820240702693

RAZON SOCIAL: SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO SAS NIT: 900.949.189-1
CONTRATO N°: 0702 DE 2024
CONTRATANTE: ALCALDIA GACHANCIPA NIT CC: 899993419-1
OBJETO CONTRATO:

TRANSPORTE DE ESTUDIANTES

ORIGEN	DESTINO
GACHANCIPA	ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO Y VDA

DESCRIPCION DEL RECORRIDO

CONVENIO ☐ CONSORCIO ☐ UNION TEMPORAL ☐ CON:

VIGENCIA DEL CONTRATO

	DIA	MES	AÑO
FECHA INICIAL	31	07	2024
FECHA VENCIMIENTO	DIA	MES	AÑO
	31	10	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
UFW 635	2019	[illegible]	BUS
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA DE OPERACION	
328		123544	

	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
DATOS DEL CONDUCTOR 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 2	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 3	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 4	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA NIT	TELEFONO	DIRECCION
	ALCALDE GACHANCIPA	[illegible]	[illegible]	[illegible]

GACHANCIPA CR 3 # 5-14
CEL: 3144782258 - 3202564141

FIRMA Y SELLO GERENTE EMPRESA

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL No. 42606861820240702688

RAZON SOCIAL: SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO SAS NIT: 900.949.189-1
CONTRATO N°: 0702 DE 2024
CONTRATANTE: ALCALDIA GACHANCIPA NIT CC: 899993419-1
OBJETO CONTRATO:

TRANSPORTE DE ESTUDIANTES

ORIGEN	DESTINO
GACHANCIPA	ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO Y VDA

DESCRIPCION DEL RECORRIDO

CONVENIO ☐ CONSORCIO ☐ UNION TEMPORAL ☐ CON:

VIGENCIA DEL CONTRATO

	DIA	MES	AÑO
FECHA INICIAL	31	07	2024
FECHA VENCIMIENTO	DIA	MES	AÑO
	31	10	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
STH 873	2019	HINO	BUS
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA DE OPERACION	
328		319135	

	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
DATOS DEL CONDUCTOR 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 2	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 3	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 4	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA NIT	TELEFONO	DIRECCION
	ALCALDE GACHANCIPA	[illegible]	[illegible]	[illegible]

GACHANCIPA CR 3 # 5-14
CEL: 3144782258 - 3202564141

FIRMA Y SELLO GERENTE EMPRESA

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL No. 42606861820240702658

RAZON SOCIAL: SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO SAS NIT: 900.949.189-1
CONTRATO N°: 0702 DE 2024
CONTRATANTE: ALCALDIA GACHANCIPA NIT CC: 899993419-1
OBJETO CONTRATO:

TRANSPORTE ESTUDIANTIL

ORIGEN	DESTINO
GACHANCIPA	VEREDAS Y VDA

DESCRIPCION DEL RECORRIDO

CONVENIO ☐ CONSORCIO ☐ UNION TEMPORAL ☐ CON:

VIGENCIA DEL CONTRATO

	DIA	MES	AÑO
FECHA INICIAL	31	05	2024
FECHA VENCIMIENTO	DIA	MES	AÑO
	31	10	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
FSC 218	2009	HINO	BUS
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA DE OPERACION	
310		318215	

	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
DATOS DEL CONDUCTOR 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 2	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 3	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 4	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA NIT	TELEFONO	DIRECCION
	ALCALDE GACHANCIPA	[illegible]	[illegible]	[illegible]

GACHANCIPA CR 3 # 5-14
CEL: 3144782258 - 3202564141

FIRMA Y SELLO GERENTE EMPRESA

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL No. 42606861820240702651

RAZON SOCIAL: SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO SAS NIT: 900.949.189-1
CONTRATO N°: 0702 DE 2024
CONTRATANTE: ALCALDIA GACHANCIPA NIT CC: 899993419-1
OBJETO CONTRATO:

TRANSPORTE DE ESTUDIANTES

ORIGEN	DESTINO
GACHANCIPA	VEREDAS Y VDA

DESCRIPCION DEL RECORRIDO

CONVENIO ☐ CONSORCIO ☐ UNION TEMPORAL ☐ CON:

VIGENCIA DEL CONTRATO

	DIA	MES	AÑO
FECHA INICIAL	31	07	2024
FECHA VENCIMIENTO	DIA	MES	AÑO
	31	10	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
KNL 778	2021	HINO	BUS
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA DE OPERACION	
311		304310	

	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
DATOS DEL CONDUCTOR 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 2	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 3	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 4	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA NIT	TELEFONO	DIRECCION
	ALCALDE GACHANCIPA	[illegible]	[illegible]	[illegible]

GACHANCIPA CR 3 # 5-14
CEL: 3144782258 - 3202564141

FIRMA Y SELLO GERENTE EMPRESA

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL No. 42606861820240702687

RAZON SOCIAL: SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO SAS NIT: 900.949.189-1
CONTRATO N°: 0702 DE 2024
CONTRATANTE: ALCALDIA GACHANCIPA NIT CC: 899993419-1
OBJETO CONTRATO:

TRANSPORTE DE ESTUDIANTES

ORIGEN	DESTINO
GACHANCIPA	ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO Y VDA

DESCRIPCION DEL RECORRIDO

CONVENIO ☐ CONSORCIO ☐ UNION TEMPORAL ☐ CON:

VIGENCIA DEL CONTRATO

	DIA	MES	AÑO
FECHA INICIAL	22	05	2024
FECHA VENCIMIENTO	DIA	MES	AÑO
	30	10	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
AOW 417	2015	HYUNDAI	DUCTA
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA DE OPERACION	
312		343419	

	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
DATOS DEL CONDUCTOR 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 2	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 3	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 4	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA NIT	TELEFONO	DIRECCION
	ALCALDE GACHANCIPA	[illegible]	[illegible]	[illegible]

GACHANCIPA CR 3 # 5-14
CEL: 3144782258 - 3202564141

FIRMA Y SELLO GERENTE EMPRESA

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL No. 42506461820240702066?

RAZON SOCIAL:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO SAS	NIT:	900.949.109-1
CONTRATO N°:	0702 DE 2024		
CONTRATANTE:	ALCALDIA GACHANCIPÁ	NIT/CC:	899999415-8
OBJETO CONTRATO:	TRANSPORTE DE ESTUDIANTES		

ORIGEN	DESTINO
GACHANCIPÁ	ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO Y VDA

DESCRIPCION DEL RECORRIDO

CONVENIO [ ] CONSORCIO [ ] UNION TEMPORAL [ ] CON :

VIGENCIA DEL CONTRATO

	DIA	MES	AÑO
FECHA INICIAL	01	07	2024
FECHA VENCIMIENTO	31	10	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
WOP 932	2014	HYUNDAI	BUSETA
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA DE OPERACION	
208		103872	

	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
DATOS DEL CONDUCTOR 1	WILMAR ALEXANDER MARTINEZ	1.077.967.701	1.077.967.701	11/03/2024
DATOS DEL CONDUCTOR 2	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	WILLIAM STEVEN SALAMANCA	1.121.821.752	1.121.821.752	30/10/2025
DATOS DEL CONDUCTOR 3	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	JHON ALEJANDRO MARTINEZ	1.077.967.701	1.077.967.701	11/03/2024
DATOS DEL CONDUCTOR 4	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	JHON ALEJANDRO MARTINEZ	1.077.967.701	1.077.967.701	11/03/2024
DATOS DEL CONDUCTOR 5	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	ALEJANDRO SALAMANCA	1.121.821.752	1.121.821.752	30/10/2025
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA NIT	TELEFONO	DIRECCION
	ALCALDIA GACHANCIPÁ	899999415-8	3132855954	GACHANCIPÁ

GACHANCIPÁ CR 3 # 9-14
CEL: 3144132268 - 3202564141

FIRMA Y SELLO GERENTE EMPRESA

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL No. 42506461820240702066?

RAZON SOCIAL:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO SAS	NIT:	900.949.109-1
CONTRATO N°:	0702 DE 2024		
CONTRATANTE:	ALCALDIA GACHANCIPÁ	NIT/CC:	899999415-8
OBJETO CONTRATO:	TRANSPORTE DE ESTUDIANTES		

ORIGEN	DESTINO
GACHANCIPÁ	ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO Y VDA

DESCRIPCION DEL RECORRIDO

CONVENIO [ ] CONSORCIO [ ] UNION TEMPORAL [ ] CON :

VIGENCIA DEL CONTRATO

	DIA	MES	AÑO
FECHA INICIAL	01	07	2024
FECHA VENCIMIENTO	31	10	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
TTV726	2013	HYUNDAI	BUSETA
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA DE OPERACION	
214		47309	

	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
DATOS DEL CONDUCTOR 1	CARLOS ORTIZ MARTIN	2.923.791	2.923.791	30/01/2025
DATOS DEL CONDUCTOR 2	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	WILSON MAURICIO CASTIBLANCO	1.073.524.041	1.073.524.041	04/11/2025
DATOS DEL CONDUCTOR 3	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	CARLOS ANDRES CASTIBLANCO	1.073.512.469	1.073.512.469	21/12/2026
DATOS DEL CONDUCTOR 4	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	CRISTIAN CAMILO SANTANA GAZA	1.123.641	1.123.641	28/04/2026
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA NIT	TELEFONO	DIRECCION
	ALCALDIA GACHANCIPÁ	899999415-8	3132855954	GACHANCIPÁ

GACHANCIPÁ CR 3 # 9-14
CEL: 3144132268 - 3202564141

FIRMA Y SELLO GERENTE EMPRESA

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL No. 42506461820240702066?

RAZON SOCIAL:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO SAS	NIT:	900.949.109-1
CONTRATO N°:	0702 DE 2024		
CONTRATANTE:	ALCALDIA GACHANCIPÁ	NIT/CC:	899999415-8
OBJETO CONTRATO:	TRANSPORTE DE ESTUDIANTES		

ORIGEN	DESTINO
GACHANCIPÁ	ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO Y VDA

DESCRIPCION DEL RECORRIDO

CONVENIO [ ] CONSORCIO [ ] UNION TEMPORAL [ ] CON :

VIGENCIA DEL CONTRATO

	DIA	MES	AÑO
FECHA INICIAL	01	07	2024
FECHA VENCIMIENTO	31	10	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
[illegible]	2012	HYUNDAI	BUSETA
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA DE OPERACION	
213		103867	

	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
DATOS DEL CONDUCTOR 1	WILLIAM ALEXANDER MARTINEZ	1.077.967.701	1.077.967.701	11/03/2024
DATOS DEL CONDUCTOR 2	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	JHON ALEJANDRO MARTINEZ	1.077.967.701	1.077.967.701	11/03/2024
DATOS DEL CONDUCTOR 3	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	CRISTIAN CAMILO SANTANA GAZA	1.123.641	1.123.641	28/04/2026
DATOS DEL CONDUCTOR 4	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	WILSON MAURICIO CASTIBLANCO	1.073.524.041	1.073.524.041	04/11/2025
DATOS DEL CONDUCTOR 5	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	WILMAR ALEXANDER MARTINEZ	1.077.967.701	1.077.967.701	11/03/2024
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA NIT	TELEFONO	DIRECCION
	ALCALDIA GACHANCIPÁ	899999415-8	3132855954	GACHANCIPÁ

GACHANCIPÁ CR 3 # 9-14
CEL: 3144132268 - 3202564141

FIRMA Y SELLO GERENTE EMPRESA

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL No. 42506461820240702066?

RAZON SOCIAL:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO SAS	NIT:	900.949.109-1
CONTRATO N°:	0702 DE 2024		
CONTRATANTE:	ALCALDIA GACHANCIPÁ	NIT/CC:	899999415-8
OBJETO CONTRATO:	TRANSPORTE DE ESTUDIANTES		

ORIGEN	DESTINO
GACHANCIPÁ	ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO Y VDA

DESCRIPCION DEL RECORRIDO

CONVENIO [ ] CONSORCIO [ ] UNION TEMPORAL [ ] CON :

VIGENCIA DEL CONTRATO

	DIA	MES	AÑO
FECHA INICIAL	01	07	2024
FECHA VENCIMIENTO	31	10	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
[illegible]	2013	HYUNDAI	BUSETA
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA DE OPERACION	
211		47309	

	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
DATOS DEL CONDUCTOR 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 2	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 3	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 4	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 5	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA NIT	TELEFONO	DIRECCION
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

GACHANCIPÁ CR 3 # 9-14
CEL: 3144132268 - 3202564141

FIRMA Y SELLO GERENTE EMPRESA

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL No. 42506461820240702066?

RAZON SOCIAL:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO SAS	NIT:	900.949.109-1
CONTRATO N°:	0702 DE 2024		
CONTRATANTE:	ALCALDIA GACHANCIPÁ	NIT/CC:	899999415-8
OBJETO CONTRATO:	TRANSPORTE DE ESTUDIANTES		

ORIGEN	DESTINO
GACHANCIPÁ	ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO Y VDA

DESCRIPCION DEL RECORRIDO

CONVENIO [ ] CONSORCIO [ ] UNION TEMPORAL [ ] CON :

VIGENCIA DEL CONTRATO

	DIA	MES	AÑO
FECHA INICIAL	01	07	2024
FECHA VENCIMIENTO	31	10	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
[illegible]	2012	HYUNDAI	BUSETA
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA DE OPERACION	
211		47309	

	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
DATOS DEL CONDUCTOR 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 2	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 3	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 4	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 5	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA NIT	TELEFONO	DIRECCION
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

GACHANCIPÁ CR 3 # 9-14
CEL: 3144132268 - 3202564141

FIRMA Y SELLO GERENTE EMPRESA

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL No. 42506616202307026786

RAZON SOCIAL:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO SAS	NIT:	900.848.168-1
CONTRATO N°.:	0702 DE 2024		
CONTRATANTE:	ALCALDIA GACHANCIPÁ	NIT/CC:	899999418-1

OBJETO CONTRATO:

TRANSPORTE DE ESTUDIANTES

ORIGEN	DESTINO
GACHANCIPÁ	ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO Y VDA

DESCRIPCION DEL RECORRIDO

CONVENIO ☐ CONSORCIO ☐ UNION TEMPORAL ☐ CON:

VIGENCIA DEL CONTRATO

	DIA	MES	AÑO
FECHA INICIAL	01	06	2024
FECHA VENCIMIENTO	18	10	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
TLZ767	2018	RENAULT	MICROBUS
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA DE OPERACIÓN	
215		484818	

	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
DATOS DEL CONDUCTOR 1	DAGOBERTO DE JESUS MORENO	1.070.587.740	1.070.587.740	03/06/2024
DATOS DEL CONDUCTOR 2	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	WILMER ALEJANDRO GARCIA	1.070.594.307	1.070.594.307	17/05/2024
DATOS DEL CONDUCTOR 3	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	FABIAN ARDILA CHAPARRO	1.070.592.953	1.070.592.953	29/10/2024
DATOS DEL CONDUCTOR 4	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	ALEXIS MANUEL BLANCO TEQUIA	1.070.592.015	1.070.592.015	8/07/2024
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA NIT.	TELEFONO	DIRECCION
	ALCALDIA GACHANCIPA	899999418-1	3135720911	GACHANCIPA

GACHANCIPA CR 3 # 5-14
CEL. 3144133268 - 3202064141

FIRMA Y SELLO OPERANTE EMPRESA

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL No. 42506616202407026479

RAZON SOCIAL:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO SAS	NIT:	900.848.168-1
CONTRATO N°.:	0702 DE 2024		
CONTRATANTE:	ALCALDIA GACHANCIPÁ	NIT/CC:	899999418-1

OBJETO CONTRATO:

TRANSPORTE DE ESTUDIANTES

ORIGEN	DESTINO
GACHANCIPÁ	ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO Y VDA

DESCRIPCION DEL RECORRIDO

CONVENIO ☐ CONSORCIO ☐ UNION TEMPORAL ☐ CON:

VIGENCIA DEL CONTRATO

	DIA	MES	AÑO
FECHA INICIAL	01	07	2024
FECHA VENCIMIENTO	31	10	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
LLR630	2015	MERCEDES BENZ	MICROBUS
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA DE OPERACIÓN	
219		478818	

	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
DATOS DEL CONDUCTOR 1	ORLANDO SOPCHUE REINA	79.634.563	79.634.563	22/07/2025
DATOS DEL CONDUCTOR 2	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	JHON ESTEBAN PEÑA PARRA	1.073.522.418	1.073.522.418	30/04/2026
DATOS DEL CONDUCTOR 3	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	JOHN ALEXANDER MORENO	3.029.169	3.029.169	18/10/2024
DATOS DEL CONDUCTOR 4	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	FABIO ALEXANDER DIAZ CHUE	3.029.540	3.029.540	8/04/2025
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA NIT.	TELEFONO	DIRECCION
	ALCALDIA GACHANCIPA	899999418-1	3135720911	GACHANCIPA

GACHANCIPA CR 3 # 5-14
CEL. 3144133268 - 3202064141

FIRMA Y SELLO OPERANTE EMPRESA

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR ESPECIAL No. 42506616202307026729

RAZON SOCIAL:	SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO SAS	NIT:	900.848.168-1
CONTRATO N°.:	0702 DE 2024		
CONTRATANTE:	ALCALDIA GACHANCIPÁ	NIT/CC:	899999418-1

OBJETO CONTRATO:

TRANSPORTE DE ESTUDIANTES

ORIGEN	DESTINO
GACHANCIPÁ	ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO Y VDA

DESCRIPCION DEL RECORRIDO

CONVENIO ☐ CONSORCIO ☐ UNION TEMPORAL ☐ CON:

VIGENCIA DEL CONTRATO

	DIA	MES	AÑO
FECHA INICIAL	31	07	2024
FECHA VENCIMIENTO	31	10	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
LPM 872	2010	VOLKSWAGEN	BUS
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA DE OPERACIÓN	
521		393823	

	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
DATOS DEL CONDUCTOR 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 2	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 3	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DATOS DEL CONDUCTOR 4	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA NIT.	TELEFONO	DIRECCION
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

GACHANCIPA CR 3 # 5-14
CEL. 3144133268 - 3202064141

FIRMA Y SELLO OPERANTE EMPRESA

INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 21

EL SUSCRITO RECTOR DE LA I.E.D PBRO. CARLOS GARAVITO ACOSTA DE GACHANCIPÁ

CERTIFICA QUE

Los estudiantes de los grados 0 a 5 de la I.E.D Pbro. Carlos Garavito Acosta del municipio de Gachancipa, Sede Roble Centro y Sede Aurora, cubiertos por el plan de acción 2024 adjunto a la presente, se encuentran focalizados dentro de la estrategia de transporte escolar y quienes asistieron y recibieron el servicio comprendido entre agosto 1 al 5 de septiembre 2024.

Dada en la rectoría de la institución educativa departamental Pbro. Carlos Garavito Acosta de Gachancipa a los 6 días del mes de septiembre 2024.

Para los fines pertinentes.

LIC. ALFONSO ENRIQUE RIVERA ROCHA
Rector

Elaboró: Margarita León/ coordinadora- academcica
Aprobó: Alfonso Enrique rivera rocha / rector
Proyecto: María Luisa Sandino/ coordinadora - edu

EL SUSCRITO RECTOR DE LA I.E.D PBRO. CARLOS GARAVITO ACOSTA DE GACHANCIPÁ

CERTIFICA QUE

Los estudiantes de los grados 6 a 11 de la I.E.D Pbro. Carlos Garavito Acosta del municipio de Gachancipa cubiertos por el plan de acción 2024 adjunto a la presente, se encuentran focalizados dentro de la estrategia de transporte escolar y quienes asistieron y recibieron el servicio comprendido entre 01 de agosto al 05 de septiembre de 2024.

Dada en la rectoría de la institución educativa departamental Pbro. Carlos Garavito Acosta de Gachancipa a los 06 días del mes de septiembre 2024.

Para los fines pertinentes.

LIC. ALFONSO ENRIQUE RIVERA ROCHA
Rector

Elaboró: Margarita León/ coordinadora- academcica
Aprobó: Alfonso Enrique rivera rocha / rector
Proyecto: María Luisa Sandino/ coordinadora - edu

Departamento de
NDINAMARCA

M.PDE. PROMOCION DEL DESARROLLO EDUCATIVO	Versión: 2.0
C. PROMOCION DEL ACCESO Y PÉRMANENCIA A LA EDUCACION MEDIA FOMATO No. 4 - PLANILLA CERTIFICACION DE BENEFICIARIOS SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESCOLARES 2022	Fecha Aprobación: 18-10-2013 Páginas: 1 de 10

A: SABANA CENTRO **MUNICIPIO_GACHANCIPA** **PERIODO DE PAGO** 1 de AGOSTO 2024 a 5 SEPTIEMBRE 2024

ON EDUCATIVA PBRO. CARLOS GARAVITO ACOSTA **ESTRATEGIA** SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2024

origen - destino)	NUMERO	NOMBRE Y APELLIDO	Documento de identidad	Grado	Firma del Estudiante
LOME - C. URBANO	197	AREVALO SANCHEZ ANDREA YINETH	1076246012	601	Andrea Arevalo
LOME - C. URBANO	198	AREVALO SANCHEZ LADY JULIETH	1076244741	801	Lady Arevalo
LOME - C. URBANO	199	BORDA MONTENEGRO MILLER SEBASTIAN	1076741762	904	Miller Borda
LOME - C. URBANO	200	BORDA MONTENEGRO YULIANA CAROLINA	1073532926	1102	YulianaBorda
LOME - C. URBANO	201	CADENA CADENA JULIANA	1065901123	607	[illegible]
LOME - C. URBANO	202	CADENA SUAREZ EVENIL LORENA	1106589273	705	Evelin Lorena C S
LOME - C. URBANO	203	CALAMBAS CORTES MARIA CAMILA	1062016686	603	Camila calambas Cortés
LOME - C. URBANO	204	CANTOR GONZALEZ MAIRA GABRIELA	1072662265	904	Gabriela Cantor
LOME - C. URBANO	205	CORTES PANCHE PAULA LORENA	1072665937	804	Paula cortes
LOME - C. URBANO	206	FARFAN SUSA DANI ALEXANDRA	1073158630	804	Danny Alexandra farfan
LOME - C. URBANO	207	GARCIA CRUZ LUISA FERNANDA	1031654349	901	Luisa Garcia
LOME - C. URBANO	208	GARCIA CRUZ VALENTINA	1031650420	1002	Valentina Garcia

OME - C. URBANO	209	GARZON GONZALEZ ANDRES FELIPE	1075668393	606	Andres
OME - C. URBANO	210	GARZON GONZALEZ LUZ ALEJANDRA	1075663724	805	Alejandra
OME - C. URBANO	211	GONZALES CORTES LAURA CAMILA	1073533537	804	Laura Camila Gonzalez
OME - C. URBANO	212	JIMENEZ CALDERON GABRIEL SEBASTIAN	1073533545	704	Sebastian
OME - C. URBANO	213	JIMENEZ CALDERON KARON DAYANA	1072659631	1003	Karon Dayana J.
OME - C. URBANO	214	JIMENEZ CALDERON YEIMY TATIANA	1072646464	1102	Tatiana Jimenez
OME - C. URBANO	215	MALDONADO GUDIÑO DILAN JAIR	1235246079	605	Dylan
OME - C. URBANO	216	MONTAÑA DELGADO MARIA LUISA	1076743347	805	Maria Montaña
OME - C. URBANO	217	MORA BUITRAGO NICOL DAYANA	1076740979	1002	Dayana Mora
OME - C. URBANO	218	MURCIA RODRIGUEZ ISAAC DANIEL	1025149139	601	ISAACRA
OME - C. URBANO	219	PINTO RINCON JUAN ANDRES	1076739862	1004	Juan Andres
OME - C. URBANO	220	PINTO RINCON LAURA VALENTINA	1076738698	1102	
OME - C. URBANO	221	QUINTERO RODRIGUEZ MABEL VALELERIA	1077087755	605	Mabel Valeria
OME - C. URBANO	222	RODRIGUEZ LUIS JUAN STIVEN	1206214553	603	Juan stiven
OME - C. URBANO	223	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	1072646530	1101	fernanda
OME - C. URBANO	224	RODRIGUEZ SUSA MAICOL FELIPE	1026575394	702	
OME - C. URBANO	225	SEPULVEDA CAMELO MARIA PAULA	1012350281	1102	Maria Paula
OME - C. URBANO	226	TRUJILLO PAVA MARIANA	1091886665	706	mariana Trujillo

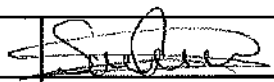
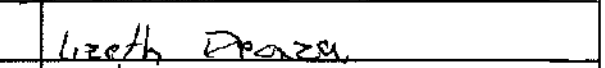
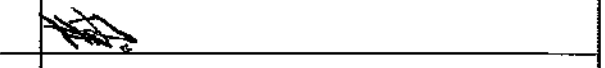
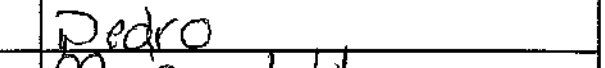
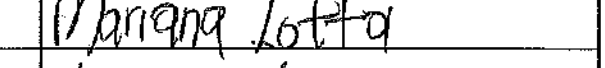
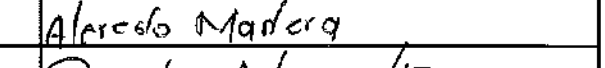
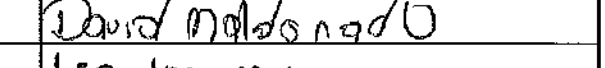
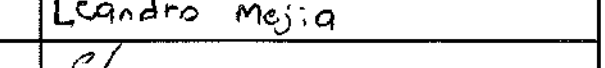
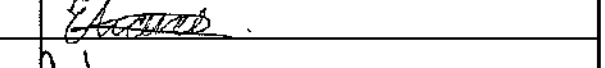
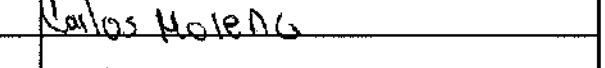
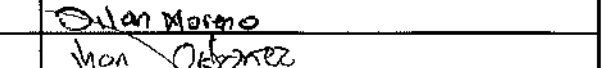
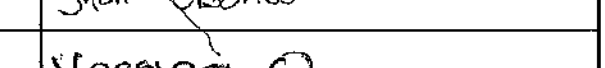
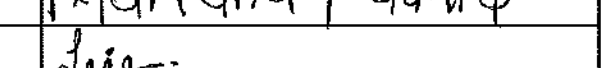
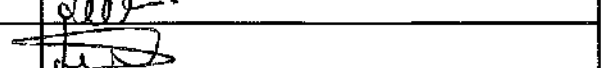
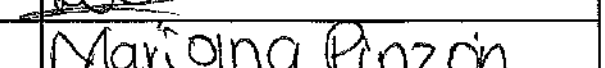
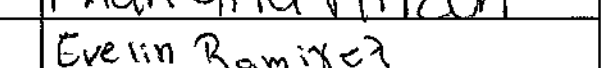
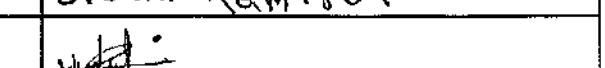
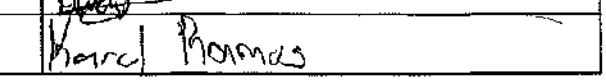
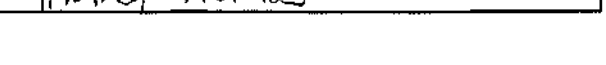
Departamento de
IDINAMARCA

M.PDE. PROMOCION DEL DESARROLLO EDUCATIVO	Versión: 2.0
C. PROMOCION DEL ACCESO Y PÉRMANENCIA A LA EDUCACION MEDIA FOMATO No. 4 - PLANILLA CERTIFICACION DE BENEFICIARIOS SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESCOLARES 2022	Fecha Aprobación: 18-10-2013 Páginas: 1 de 10

a: SABANA CENTRO **MUNICIPIO_GACHANCIPA** **PERIODO DE PAGO** 1 de AGOSTO 2024 a 5 SEPTIEMBRE 2024

ON EDUCATIVA PBRO. CARLOS GARAVITO ACOSTA **ESTRATEGIA** SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2024

orígen - destino)	NUMERO	NOMBRE Y APELLIDO	Documento de Identidad	Grado	Firma del Estudiante
- C. URBANO REDIL	303	ACOSTA LOTTA NATHALIA	1073532290	805	Acosta Natalia
- C. URBANO REDIL	304	ACUÑA MUÑOZ MARIA LAURA	1068671348	606	Laura Acuña
- C. URBANO REDIL	305	BARCO LOTTA YESSICA ALEXANDRA	1013263271	1001	
- C. URBANO REDIL	306	BARRIOS ARROLLO JULIAN ALEJANDRO	593919	602	Julian
- C. URBANO REDIL	307	BELTRAN PEÑUELA PAULA GIMENA	1069304259	805	Paula Beltran
- C. URBANO REDIL	308	BUITRAGO BUITRAGO JUAN DAVID	1072643945	1102	
- C. URBANO REDIL	309	CAMPO VANEGAS FABIAN CAMILO	105546587	603	Fabian Camilo C.V.
- C. URBANO REDIL	310	CARDENAS MURCIA BRIAN ESTIVEN	1073383064	804	Brian Stiven Cardenas.
- C. URBANO REDIL	311	CASTILLO CANTOR AURA DANIELA	1073532330	1102	Daniela Castillo
- C. URBANO REDIL	312	CASTILLO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	1077087128	606	Miguel Angel C
- C. URBANO REDIL	313	COLORADO BENAVIDES XIMENA ANDREA	1072659769	1001	Ximena
- C. URBANO REDIL	314	COLORADO BENAVIDEZ CRISTIAN ANDRES	107076693	701	Cristian Colorado

- C. URBANO REDIL	315	CUERO YASNO YILAN SANTIAGO	1031651059	1101	
- C. URBANO REDIL	316	DEAZA BENAVIDEZ LIZETH VALENTINA	1069262569	701	
- C. URBANO REDIL	317	FORERO AGUDELO WENDY ALEXANDRA	1076741732	1002	
- C. URBANO REDIL	318	GOMEZ ROJAS ERIC FABIAN	1072990442	802	
- C. URBANO REDIL	319	JIMENEZ SASTOQUE HECTOR FELIPE	1076743265	607	
- C. URBANO REDIL	320	LIZCANO MONGUI PEDRO MARIO	1071329755	903	
- C. URBANO REDIL	321	LOTTA ACOSTA YANNYS MARIANA	1072654060	902	
- C. URBANO REDIL	322	MADERA BUELVAS WILLIAM ALFREDO	1025065603	607	
- C. URBANO REDIL	323	MALDONADO ESTEVEZ JESUS DAVID	1013136081	605	
- C. URBANO REDIL	324	MEJIA MEDINA LEANDRO SEBASTIAN	1018197865	705	
- C. URBANO REDIL	325	MONTAÑO BALLEN ELIANA ALEXANDRA	1026268219	1004	
- C. URBANO REDIL	326	MORENO ALMEIDA CARLOS SANTIAGO	1100503614	706	
- C. URBANO REDIL	327	MORENO RODRIGUEZ DILAN STEVEN	1031817960	801	
- C. URBANO REDIL	328	ORDOÑEZ TRUJILLO JOHN ALEXANDER	1081406304	801	
- C. URBANO REDIL	329	ORDOÑEZ TRUJILLO YESSICA	1081403420	1003	
- C. URBANO REDIL	330	PADILLA BARCO MARIANA VALENTINA	1028900467	703	
- C. URBANO REDIL	331	PANCHE RIOS DIANA LUCIA	1073605893	601	
- C. URBANO REDIL	332	PERALTA CELY YESICA LORENA	1072700397	705	
- C. URBANO REDIL	333	PINZON CHAVEZ CHARIT MARIANA	1073533942	606	
- C. URBANO REDIL	334	RAMIREZ BALLEN EVELINE YULIANA	1075667587	604	
- C. URBANO REDIL	335	RAMIREZ CANTOR MARIA PAULA	1019607205	705	
- C. URBANO REDIL	336	RAMOS CANTOR KAROL ALEXANDRA	1070387984	1102	

- C. URBANO REDIL	337	ROCERO LOTTA SAMUEL	1140920718	901	
- C. URBANO REDIL	338	SANCHEZ MORA PEDRO SEBASTIAN	1071328577	1101	
- C. URBANO REDIL	339	SANCHEZ ROMERO NICOLE ESTEFANIA	1069260134	1002	
- C. URBANO REDIL	340	TORO SASTOQUE JUAN NICOLAS	1075667543	801	
- C. URBANO REDIL	341	TORRES BARCO FERNANDO	1070306734	603	Fernando Torres
- C. URBANO REDIL	342	VALENCIA MORA JUANA VALERIA	1072664756	705	Juana Valeria
- C. URBANO REDIL	343	VANEGAS CANTOR NICOL TATIANA	1019605181	1102	Nicol Vanegas.
- C. URBANO REDIL	344	VASQUEZ MENDEZ YEISMAR KAMILA	6581775	801	Yeismar Vasquez

n Miguel Osorio 1. 703
Perez. 903
) palomino 604

Departamento de
IDINAMARCA

M.PDE. PROMOCION DEL DESARROLLO EDUCATIVO	Versión: 2.0
C. PROMOCION DEL ACCESO Y PÉRMANENCIA A LA EDUCACION MEDIA FOMATO No. 4 - PLANILLA CERTIFICACION DE BENEFICIARIOS SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESCOLARES 2022	Fecha Aprobación: 18-10-2013
	Páginas: 1 de 10

a: SABANA CENTRO **MUNICIPIO_GACHANCIPA** **PERIODO DE PAGO** 1 de AGOSTO 2024 a 5 SEPTIEMBRE 2024

ON EDUCATIVA PBRO. CARLOS GARAVITO ACOSTA **ESTRATEGIA** SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2024

origen - destino)	NUMERO	NOMBRE Y APELLIDO	Documento de identidad	Grado	Firma del Estudiante
- C. URBANO PROT	254	ACOSTA PEÑAFIEL MAIRA ALEJANDRA	1072663955	904	Maira Acosta.
- C. URBANO PROT	255	AREVALO CAMACHO JOHAN STIVEN	1147484798	904	Johan Arevalo
- C. URBANO PROT	256	BARRERA PATIÑO DERLY YASMIN	1075660617	1103	Derly Barrera
- C. URBANO PROT	257	BARRERA SILVA MILEIDY FEISULY	1032681345	1002	Mileidy Feisuly Barrera
- C. URBANO PROT	258	BELTRAN OTALORA LAURA CAMILA	1076244027	902	Otalora.
- C. URBANO PROT	259	BELTRAN PEÑUELA JOHAN CAMILO	1069282756	701	
- C. URBANO PROT	260	BOHORQUEZ RANJEL CRISTIAN DAVID	1151452590	606	Cristian David
- C. URBANO PROT	261	BOHORQUEZ RANJEL YENIFER PAOLA	1151452589	605	Jennifer
- C. URBANO PROT	262	CAICEDO AGUIRRE MARIA ISABEL	1076245443	904	Isabela
- C. URBANO PROT	263	CAMARGO RIVEROS MARIA FERNANDA	1145424968	805	Maria Fernanda Camargo
- C. URBANO PROT	264	CASTIBLANCO ROCHA DANICZA ESTEFANI	1077145435	1002	Danicza Rocha
- C. URBANO PROT	265	CHAUTA MEJIA FELIPE	1071329486	903	Felipe Chauta

- C. URBANO PROT	266	CHIVATA BELTRAN LAURA SOFIA	1025064575	801	Laura Sofia Beltran
- C. URBANO PROT	267	CRUZ GONZALEZ CRISTIAN CAMILO	1073533816	704	
- C. URBANO PROT	268	DIAZ VARELA MANUEL ERACLIO	1143239538	805	Manuel Diaz
- C. URBANO PROT	269	DUARTE ROJAS DANNA MICHELL	1071330239	705	Dana Duarte
- C. URBANO PROT	270	GALLEGO GAITAN MARIA CAMILA	1073534041	603	Camila Gallego
- C. URBANO PROT	271	GIRALDO QUICENO HAMERSON STIVEN	1114787173	903	Stiven
- C. URBANO PROT	272	GOMEZ BERNAL YEFERSON DAVID	1078347435	802	
- C. URBANO PROT	273	GOMEZ CANCHON MANUEL JULIAN	1077087148	606	Julian
- C. URBANO PROT	274	GONZALEZ ROJAN NISSY YIRETH	1194966102	805	Nissy Gonzalez
- C. URBANO PROT	275	GONZALEZ ROJANO WILMAR JOSE	1131006656	604	wilmar
- C. URBANO PROT	276	GUALTEROS LAGOS ANDERSON CAMILO	1141523267	601	Camilo Gualteros
- C. URBANO PROT	277	GUEPENDO RIVERA CARLOS MARIO	1029561098	702	Carlos Mario
- C. URBANO PROT	278	GUEPENDO RIVERA DAVID ORLANDO	1117513682	805	David Orlando
- C. URBANO PROT	279	GUTIERREZ JIMENEZ ADRIANLLY SUSEJ	6285275	704	Adrianlly Susej
- C. URBANO PROT	280	IBAÑEZ RAMIREZ JOHAN YAMEL	1023303233	1102	Yamel Ibañez
- C. URBANO PROT	281	LAVERDE CAMARGO DAVID FERNANDO	1055504256	904	David L.
- C. URBANO PROT	282	LOPEZ GIL DAIRON FELIPE	1072701458	605	Dairon Felipe
- C. URBANO PROT	283	LOPEZ HERRERA CARLOS ADRIAN	1010211457	605	~~Carlos Adrian~~
- C. URBANO PROT	284	MALDONADO CIFUENTES GESLY TATIANA	1072664624	704	
- C. URBANO PROT	285	MALDONADO CIFUENTES JASSON ANDRES	1078348377	705	Andres maldonado
- C. URBANO PROT	286	NAJAR CANTOR BRIJITTE NATALY	1076246122	706	
- C. URBANO PROT	287	NEIRA GONZALEZ JHOAN ALEJANDRO	1025064789	902	Johan

- C. URBANO PROT	288	OLIVARES PATIÑO MARIAN SOFIA	1072666210	802	Sofia Olivares
- C. URBANO PROT	289	OSORIO ARCILA JUAN MIGUEL	1040880760	703	Miguel osorio
- C. URBANO PROT	290	PEÑAFIEL ROZO SARA VALENTINA	1075875307	601	Sara Valentina
- C. URBANO PROT	291	PEREZ PALOMINO SARA MICHEL	1073533373	903	Michel Perez
- C. URBANO PROT	292	PERILLA ROZO BRILLID TATIANA	10167119793	804	Tatiana
- C. URBANO PROT	293	PINZON GONZALEZ JOHAN SEBASTIAN	1075665665	701	Sebastian
- C. URBANO PROT	294	ROBAYO SOSA ORIANA VALENTINA	1073533356	902	Valentina Robayo
- C. URBANO PROT	295	RODRIGUEZ SARMIENTO KAREN NATASHA	1073532784	1103	Karen R
- C. URBANO PROT	296	RODRIGUEZ SARMIENTO YEISON ESTIBEN	1073241759	1103	Yeison R.
- C. URBANO PROT	297	ROJAS GRANDE LAURA VANESA	1072700142	604	Vanesa Rojas
- C. URBANO PROT	298	SANABRIA SANABRIA VALERIA YINARA	1069583470	1002	Valeria Sanabria
- C. URBANO PROT	299	SASTOQUE PALOMINO NICOL DANIELA	1073483876	604	Daniela Sastoque
- C. URBANO PROT	300	VAQUIRO GUEVARA DERLY YOMARA	1111265526	605	Yomar vaquiro
- C. URBANO PROT	301	VAQUIRO GUEVARA EDITH SOFIA	1139224685	705	Sofia Vaquiro
- C. URBANO PROT	302	YACUMA LOPEZ ANA SOFIA	1073533015	1004	Sofia Yacuma

Departamento de
IDINAMARCA

M.PDE. PROMOCION DEL DESARROLLO EDUCATIVO	Versión: 2.0
C. PROMOCION DEL ACCESO Y PÉRMANENCIA A LA EDUCACION MEDIA FOMATO No. 4 - PLANILLA CERTIFICACION DE BENEFICIARIOS SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESCOLARES 2022	Fecha Aprobación: 18-10-2013 Páginas: 1 de 10

A: SABANA CENTRO **MUNICIPIO_GACHANCIPA** **PERIODO DE PAGO** 1 de AGOSTO 2024 a 5 SEPTIEMBRE 2024

ON EDUCATIVA PBRO. CARLOS GARAVITO ACOSTA **ESTRATEGIA** SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2024

origen - destino)	NUMERO	NOMBRE Y APELLIDO	Documento de identidad	Grado	Firma del Estudiante
R - C. URBANO	123	ACOSTA BARRIGA STIVEN RAFAEL	1075874678	605	Stiven Racacl
R - C. URBANO	125	ALBINO GONZALEZ VALENTINA	1072662342	904	Valentina A. G.
R - C. URBANO	127	ARAUJO CERRADA JOHANGEL JOSE	N37853835064	702	Johangel
R - C. URBANO	130	CASTILLO BAEZ JADE LIZETH	1075873022	706	
R - C. URBANO	131	CASTRO FORERO ANGEL MATEO	1028487338	804	Angel
R - C. URBANO	132	CASTRO FORERO JULIANA KATHERINE	1075873063	802	Juliana
R - C. URBANO	133	CASTRO SALAMANCA BRIYITH NATALI	1028621294	605	Briyith
R - C. URBANO	134	CASTRO SALAMANCA CRISTIAN CAMILO	1014230177	902	Camilo
R - C. URBANO	135	CASTRO SALAMANCA DILAN ANDREY	1077086301	702	Castro
R - C. URBANO	136	CASTRO SERRANO KEINER KALET	1075873531	603	
R - C. URBANO	137	CESAR JAIMES ANA EDITH	N37854363160	705	
R - C. URBANO	139	CINTURA SACRISTAN DEISY ROCIO	1025325259	901	Deisy.

R - C. URBANO	140	COLON PINTO ANDREA CAROLINA	1069502185	604	Andrea Colón
R - C. URBANO	142	DIAZ CUELLAR CRISTIAN CAMILO	1129006169	602	Cristian camilo
R - C. URBANO	145	DUARTE VALERO CAREN TATIANA	1016717422	1101	Caren
R - C. URBANO	146	DUARTE VALERO OSCAR GIOVANNI	1021315632	902	Oscar
R - C. URBANO	148	FIGUEROA GUZMAN ALEX DE JESUS	34421003	705	
R - C. URBANO	149	FIGUEROA GUZMAN LUCIA DE LOS ANGELES	N37855713907	804	
R - C. URBANO	150	FORERO DELGADILLO EVELYN JOHANA	1072667096	803	- Evelyn
R - C. URBANO	151	FORERO DELGADILLO MELANNY ANDREA	1072667097	802	- Melanny
R - C. URBANO	152	GALINDO LADINO AMAURY	1141517153	802	
R - C. URBANO	153	GARCIA RAMIREZ NANCY JUDITH	1072666843	601	Nancy
R - C. URBANO	154	GOMEZ GAMARRA DILAN SMITH	1116792296	702	
R - C. URBANO	155	GOMEZ GARCIA SEBASTIAN DARIO	1075872972	706	Sebastian G
R - C. URBANO	156	GUERRERO MANCERA DACCY YISED	1072073009	704	
R - C. URBANO	157	GUERRERO MANCERA EIMER ENRIQUE	1069304442	607	
R - C. URBANO	161	JIMENEZ MORENO YESSICA LORENA	1076244292	1001	Yesica M
R - C. URBANO	162	JIMENEZ MORENO YURLEY TATIANA	1073533426	806	
R - C. URBANO	164	LOPEZ BELEÑO JEFERSON DAVID	1077085751	806	
R - C. URBANO	165	MANCERA CARRANZA WENDY DANIELA	1073072787	805	
R - C. URBANO	166	MAYETON CUESTA SHARIT YULIANA	1022626476	903	
R - C. URBANO	167	MENDIGAÑO RODRIGUEZ SAMUEL	1098686527	1004	Samuel
R - C. URBANO	169	MONTAÑO CUEVAS ANGIE TATIANA	1076743393	801	Angie
R - C. URBANO	170	OVALLE MARROQUIN DILAN LEONARDO	1076744533	603	Dylan Leonardo

R - C. URBANO	174	PAREDES MARQUES GIOVANYERLY SARAI	N37855090069	705	Giovanyerly P.
R - C. URBANO	175	PAREDES MARQUES NORYONNY NICOL	N37855120421	607	Noriánny
R - C. URBANO	176	PEÑA GOMEZ CRISTIAN ALFONSO	1055232100	1103	
R - C. URBANO	177	PEÑA JAIMES YEINNI CAROLINA	N37854363170	705	Yeinni Jaimes
R - C. URBANO	179	PINZON SANCHEZ JUAN DAVID	1075874076	604	
R - C. URBANO	181	QUINTERO CASTILLO SARA LIZETH	1078348033	702	
R - C. URBANO	183	RODRIGUEZ LOMBANA JUAN MANUEL	1076248226	602	Juan/Lombana
R - C. URBANO	184	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ESTEBAN ALEXIS	1050606971	901	
R - C. URBANO	185	RODRIGUEZ TORRES MARIA JOSE	1033105547	1004	María José
R - C. URBANO	186	RODRIGUEZ TORREZ ISABELA	1033113320	602	Isabella
R - C. URBANO	187	ROMERO NIÑO NUBIA YULIETH	1077146278	801	Nubia
R - C. URBANO	188	RUBIANO LOPEZ JHOAN STIVEN	1075691359	802	JHOAN LOPEZ
R - C. URBANO	189	RUBIANO LOPEZ PAULA ANDREA	1077144934	903	Paula Rubiano
R - C. URBANO	190	SEÑA MENDOZA YILIANYS ISABEL	1067969352	804	
R - C. URBANO	191	TOVAR CACERES JUAN FELIPE	1072667526	803	
R - C. URBANO	192	VARGAS ESPEJO DAYANA STEFANIA	1056505328	803	Stefanía
R - C. URBANO	193	VARGAS ESPEJO KATENIN LISETH	1056506108	705	Katerin
R - C. URBANO	195	VILLAMIL GONZALEZ LIZETH ZORANYI	1072656652	905	Lizeth Gonzalez
R - C. URBANO	196	YAQUIVE ESPINOSA LINA XIMENA	1072657280	804	Ximena

Gobernación de
CUNDINAMARCA

M.PDE. PROMOCION DEL DESARROLLO EDUCATIVO	Versión: 2.0
C. PROMOCION DEL ACCESO Y PÉRMANENCIA A LA EDUCACION MEDIA FOMATO No. 4 - PLANILLA CERTIFICACION DE BENEFICIARIOS SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESCOLARES 2022	Fecha Aprobación: 18-10-2013 Páginas: 1 de 4

SABANA CENTRO **MUNICIPIO_GACHANCIPA** **PERIODO DE PAGO** 1 de AGOSTO 2024 a 5 SEPTIEMBRE 2024

N EDUCATIVA PBRO. CARLOS GARAVITO ACOSTA **ESTRATEGIA** SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2024

(origen - destino)	NUMERO	NONBRE Y APELLIDO	Documento de identidad	Grado	Firma del Estudiante
NTRO - C. URBANO	86	HINCAPIE GARZON DILAN SANTIAGO	1028702058	301	Dilan Santia
NTRO - C. URBANO	87	HOSTOS GALVIZ MIGUEL ÁNGEL	1014287416	201	Miguel
NTRO - C. URBANO	88	LOPEZ RODRIGUEZ RONALD ANDRES	1043317966	401	Ronald
NTRO - C. URBANO	89	QUEVEDO FIGUEREDO LUIFER ALEJANDRO	N44704639433	301	Alejandro
NTRO - C. URBANO	90	SANDOVAL OCHOA MARIA JOSE	1057547749	501	Ale Mana
NTRO - C. URBANO	91	AMAYA DE DIOS ANDRES SANTIAGO	1078350351	201	Santiago
NTRO - C. URBANO	92	ARENAS APONTE JOEL ISAIAS	5069066	201	JOEL
NTRO - C. URBANO	93	ARENAS APONTE JOSELIN CAMILA	N42334710875	501	
NTRO - C. URBANO	94	ARIAS MONTOYA LUNA SOFIA	1044655937	401	Luna
NTRO - C. URBANO	95	ARRIETA TAMARA YAILER DE JESUS	101816948	401	Yailer
NTRO - C. URBANO	96	BALLEN ORTEGON EMILY MARIANA	10703007197	401	Emily mariana B.O
NTRO - C. URBANO	97	BALLESTEROS VARGAS MARIA JOSE	1095316985	301	Maria Jose
NTRO - C. URBANO	98	BECERRA GALAN HELENY SOFIA	1221965328	501	

NTRO - C. URBANO	99	BELTRAN SALINAS SAMUEL JOSUE	1078371225	401	Samuel
NTRO - C. URBANO	100	BELTRÁN SALINAS THAEL ALEXA	1078372385	301	-thael
NTRO - C. URBANO	101	BERNAL LEAL VALERY	105619064	401	-valery
NTRO - C. URBANO	102	BERNAL ROMERO JORGE ESTEBAN	1077089074	501	-Jorge
NTRO - C. URBANO	103	CALAMBAS ROJAS EMILY MARIANA	1078349530	301	-Emily
NTRO - C. URBANO	104	CAUSADO TAMARA ISAC DAVID	1101819125	401	Isac
NTRO - C. URBANO	105	CRESPO NARVAEZ EVANYELIN	1050732181	401	-Evanyelin
NTRO - C. URBANO	106	DEAZA SOLANO SHARIC XIMENA	1073534019	501	Sharic Ximena.
NTRO - C. URBANO	107	DIAZ PALACIOS DARIANNYS ORIMAR	N48415606833	101	Orimar
NTRO - C. URBANO	108	GARCIA DE LA HOZ YOSKAR GABRIEL	1073536155	301	Yoskar
NTRO - C. URBANO	109	GAVILAN TORRES DILAN MARTIN	1073535587	101	Martin.
NTRO - C. URBANO	110	GAVILÁN TORRES JUAN JOSE	1073534866	301	Juan jose
NTRO - C. URBANO	111	GONZALEZ BERNAL ANGELA GABRIELA	1076745110	401	~~Angela~~
NTRO - C. URBANO	112	GUTIERREZ FORERO SAMUEL ANTONIO	1073535768	101	Antonio
NTRO - C. URBANO	113	HERNANDEZ MARTINEZ IAN MARCO	1084455531	501	Ian Marco
NTRO - C. URBANO	114	HUERTAS AREVALO LISETH VANESA	1013142562	501	Liseth.
NTRO - C. URBANO	115	JULIO PEDROZO MAISHA VALENTINA	10647216620	301	maisha valentina Julio
NTRO - C. URBANO	116	LOPEZ CADERON MARIA GABRIELA	1075684964	301	Gabriela
NTRO - C. URBANO	117	MALDONADO ESTEVEZ JHOSEP JULIAN	1071331076	301	-Joseph
NTRO - C. URBANO	118	MARQUEZ HERNANDEZ MARIA JOSE	1104263369	501	Maria Jose
NTRO - C. URBANO	119	MARQUEZ HERNANDEZ MARIANA	1104266174	501	mariana
NTRO - C. URBANO	120	MORA PARRA CARLOS JOSUE	5346074	301	-Carlos
NTRO - C. URBANO	121	MORA PARRA EDGAR YENDRI	5342296	0	Edgar
NTRO - C. URBANO	122	MORA PARRA JEFFERSON ANTONIO	5346475	101	Jeferson

NTRO - C. URBANO	123	MORA PARRA LUIS JEIDER	5417399	301	Jeider
NTRO - C. URBANO	124	OSORIO CARO EDWIN SEBASTIAN	1077089595	301	Sebastian
NTRO - C. URBANO	125	PEÑA MORENO JULIAN MATEO	1161713255	501	Julian Mateo
NTRO - C. URBANO	126	QUEVEDO FIGUREDO TOMAS ENRIQUE	N44704640181	301	Tomas
NTRO - C. URBANO	127	RINCON MARTINEZ KEVIN CAMILO	1075676299	501	CAMILO
NTRO - C. URBANO	128	RINCON MARTINEZ VALEIT SOFIA	1075688486	201	Sofia
NTRO - C. URBANO	129	RINCÓN MORENO PAULA VALENTINA	N37854610895	401	Paula Valentina.
NTRO - C. URBANO	130	ROBAYO GOMEZ SERGIO ANDRES	1069264083	501	Sergio Andres
NTRO - C. URBANO	131	RODRIGUEZ BARRERA JEIMY VANESSA	1030195549	301	Jeimy
NTRO - C. URBANO	132	RODRIGUEZ BARRERA NICOLL DAYANA	1096073239	501	Nicolle
NTRO - C. URBANO	133	RODRIGUEZ GARCIA KEBIN MATHIAS	1077091684	201	Mathias
NTRO - C. URBANO	134	RODRIGUEZ HERNANDEZ ALAIN JOSE	1048335296	201	Jose
NTRO - C. URBANO	135	RODRIGUEZ ROMERO CRISTIAN ALEJANDRO	1073535181	201	Kristian
NTRO - C. URBANO	136	RUBIO GOMEZ ANDRES ESTEBAN	1028499823	501	Andres Esteban
NTRO - C. URBANO	137	RUBIO GOMEZ EMILY TATIANA	1023952439	401	Emili Tatiana
NTRO - C. URBANO	138	RUIZ GOMEZ ISABELA	1041992916	301	Isabela.

Departamento de
IDINAMARCA

M.PDE. PROMOCION DEL DESARROLLO EDUCATIVO	Versión: 2.0
C. PROMOCION DEL ACCESO Y PÉRMANENCIA A LA EDUCACION MEDIA FOMATO No. 4 - PLANILLA CERTIFICACION DE BENEFICIARIOS SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESCOLARES 2022	Fecha Aprobación: 18-10-2013 Páginas: 1 de 10

a: SABANA CENTRO **MUNICIPIO_GACHANCIPA** **PERIODO DE PAGO** 1 de AGOSTO 2024 a 5 SEPTIEMBRE 2024

ON EDUCATIVA PBRO. CARLOS GARAVITO ACOSTA **ESTRATEGIA** SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2024

origen - destino)	NUMERO	NOMBRE Y APELLIDO	Documento de identidad	Grado	Firma del Estudiante
NTRO - C. URBANO	99	ARAGON MACHETE YUDY KATHERINNE	1072651635	1103	Aragón Yudy
NTRO - C. URBANO	100	BARON CARDOZO JASSLEYDY JIMENA	1077087617	605	Jimena Barón
NTRO - C. URBANO	101	BELTRAN PINZON JAIDE SHARYT	1072657797	901	
NTRO - C. URBANO	102	BOHORQUEZ VIVIESCAS VALERI ORIANA	1075667851	704	Valery Oriana Bohorquez
NTRO - C. URBANO	103	CONTADOR CHIVATA DAVID ALEJANDRO	1076243985	1002	David Contador
NTRO - C. URBANO	104	DELGADO GUALDRON KEILYN JOHANA	1099742197	904	Sharly
NTRO - C. URBANO	105	DOMINGUEZ GONZALEZ SHARI VALENTINA	1077087226	606	Valentina D.
NTRO - C. URBANO	106	FIGUEROA GUTIEREZ ANA MARIA	1073533957	603	Ana Maria Figueroa
NTRO - C. URBANO	107	GARCIA MUÑOZ LAURA XIMENA	1056956341	706	Ximena Garcia.
NTRO - C. URBANO	108	GARCIA RODRIGUEZ ANJUL DORELY	1076505965	805	Anjul Dorely Garcia R.
NTRO - C. URBANO	109	GARZON URREA VICTOR ALEJANDRO	1069303377	1102	Alejandro Garzon.
NTRO - C. URBANO	110	GOMEZ GARNICA DANNA MELISSA	1072534068	602	Melisa G.

NTRO - C. URBANO	111	JUSPIAN CHICANGANA LUZ ANGELA	1060988390	1102	Angela
NTRO - C. URBANO	112	MARROQUIN DIAZ CESAR DAVID	1073533832	605	Cesar David Marroquin
NTRO - C. URBANO	113	MARROQUIN DIAZ HECTOR ALEJANDRO	1073533322	703	Hector
NTRO - C. URBANO	114	MORA LOAZA MELKI ALCIDIADES	1072702630	605	Melky Mora
NTRO - C. URBANO	115	OLAYA VELASQUEZ MIGEL ANGEL	1073483729	605	
NTRO - C. URBANO	116	ORJUELA OLAYA DAVID ESTEBAN	1073482238	904	
NTRO - C. URBANO	117	ORJUELA OLAYA KEILA LISBETH	1010965354	1003	Keyla Orjuela
NTRO - C. URBANO	118	PALLARES ALVARES LAURA DANIELA	1120746375	702	Laura Daniela P.
NTRO - C. URBANO	119	PALLARES ALVAREZ ORLEN DANIEL	1208713028	605	Orlen.
NTRO - C. URBANO	120	RODRIGUEZ GOMEZ LISVETH	1073533484	702	Lisveth R.
NTRO - C. URBANO	121	ROJAS CONTADOR KAREN TATIANA	1076744015	702	Tatiana Contador
NTRO - C. URBANO	122	VIRGUEZ AGURRE STHIC SANTIAGO	1071580324	706	
R - C. URBANO	124	ACOSTA URBINA JOHN ALEJANDRO	1091363769	803	
R - C. URBANO	126	ALDANA ANGEL KAREN DANIELA	1072656501	1103	Daniela Aldana
R - C. URBANO	128	ARIAS TORRES YUBER ALEJANDRO	1072650709	1001	
R - C. URBANO	129	CASTAÑO HUESO KEVIN SEBASTIAN	1189715120	607	Kevin CASTAÑO
R - C. URBANO	138	CHITIVA RODRIGUEZ NEIDER ALEXANDER	1073603299	702	
R - C. URBANO	141	CUERVO CUERVO CRISTIAN CAMILO	1050692696	901	Camilo C.
R - C. URBANO	143	DIAZ RAMIREZ STEFANI SOFIA	1072699623	702	Diaz stefanny
R - C. URBANO	144	DIAZ SERRANO MICHELLE DAYAN	1028786251	905	Michelle Díaz.
R - C. URBANO	147	FIGUEROA GUZMAN ALAN DE JESUS	34420986	602	Alan Guzmán
R - C. URBANO	158	GUTIERREZ FORERO LAURA VALENTINA	1073533735	604	Laura Valentina

R - C. URBANO	159	HERRERA CUERVO PAULA ANDREA	1050693130	705	Paula Andrea Herrera Cuervo
R - C. URBANO	160	HUERTAS VELANDIA KAROL MICHEL	1075665600	804	Karol Huertas.
R - C. URBANO	163	LARGACHA CARVAJAL MARLON STIVEN	1077064086	803	Marlon Largacha
R - C. URBANO	168	MOLINA ORJUELA JUAN SEBASTIAN	1026545837	605	Juan Sebastian molina
R - C. URBANO	171	PAEZ GONZALEZ JENNYFER CAMILA	1076739597	903	Camila Paez
R - C. URBANO	172	PAEZ GONZALEZ LUISA FERNANDA	1076741901	803	Luisa Paez.
R - C. URBANO	173	PALACIOS RAMIREZ BRAYAN MAURICIO	1020418716	1103	Brayan Palacio.
R - C. URBANO	178	PEREZ GUTIERREZ HILDE NICOLAS	1076741792	1001	Nicolas Perez
R - C. URBANO	180	QUEVEDO FORERO ANDRES CAMILO	1076742888	607	Andres camilo
R - C. URBANO	182	REYES RUBIANO MARIA ALEJANDRA	1077087142	606	Alejandra Reyes.
R - C. URBANO	194	VAZQUEZ URBINA LUISANYELI ARIADNA	33102624	1001	Luisanyeli V.

Departamento de
NDINAMARCA

M.PDE. PROMOCION DEL DESARROLLO EDUCATIVO	Versión: 2.0
C. PROMOCION DEL ACCESO Y PÉRMANENCIA A LA EDUCACION MEDIA FOMATO No. 4 - PLANILLA CERTIFICACION DE BENEFICIARIOS SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESCOLARES 2022	Fecha Aprobación: 18-10-2013
	Páginas: 1 de 10

A: SABANA CENTRO **MUNICIPIO_GACHANCIPA** **PERIODO DE PAGO** 1 de AGOSTO 2024 a 5 SEPTIEMBRE 2024

ON EDUCATIVA PBRO. CARLOS GARAVITO ACOSTA **ESTRATEGIA** SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2024

origen - destino)	NUMERO	NOMBRE Y APELLIDO	Documento de identidad	Grado	Firma del Estudiante
C. URBANO	227	AGUDO RINCON LAURA CRISTINA	1075670941	704	Laura Agudo
C. URBANO	228	ARIAS APARICIO KAROL YICETH	1073533298	801	Karol Arias
C. URBANO	229	ARIAS CARDENAS ALISSON NATALIA	1012361513	11001	Natalia.
C. URBANO	230	BEJARANO MARTIN JHOAN STIVEN	1074417072	704	
C. URBANO	231	BRICEÑO MARTIN VIVIANA LIZETH	1072653320	904	Viviana
C. URBANO	232	BUESAQUILLO CENDALES KAREN LIZETH	1073533894	602	Karen lizeth. C.
C. URBANO	233	CASTAÑEDA CANTOR LUNA MICHELL	1072652883	1002	Luna Cantor
C. URBANO	234	FLOR PINZON MIGUEL ANGEL	1073166147	704	Miguel Pinzón.
C. URBANO	235	FORERO GARZON JERCY YURLENY	1012378925	706	Jercy Forero
C. URBANO	236	GONGORA MENDOZA FELIPE	1034519169	902	Felipe Gongora M.
C. URBANO	237	GUZMAN CARREÑO DUVAN ANDRES	1072664400	905	Duvan Guzmán
C. URBANO	238	HORTUA RAIGOSO NICOL VALERIA	1073533394	901	Nicol Hortua

C. URBANO	239	MENDOZA GONZALEZ DAYANA VANEZA	1028942495	1102	Dayana M.
C. URBANO	240	MORA FORERO MIGUEL ANGEL	1012420174	607	Miguel Angel Mora F
C. URBANO	241	MORALES GARCIA ALISSON MICHEL	1076623657	601	Morales Alisson
C. URBANO	242	OSPINA GUZMAN JEFERSON ANDREY	1076246035	602	Jeferson
C. URBANO	243	PORTILLA CAÑAS LUIS ANDRES	1073534181	602	Luis Andres Portilla
C. URBANO	244	PORTILLA CAÑAS PEDRO JOSE	1073534180	602	Pedro Jose
C. URBANO	245	POVEDA PEÑA DERMIS ANDRES	1072657823	1001	
C. URBANO	246	QUILINDO GURRUTE LISBETH TALIANA	1058550727	704	
C. URBANO	247	RODRIGUEZ RODRIGUEZ WILMER ALEXANDER	1075874617	701	Wilmer Rodriguez
C. URBANO	248	SALCEDO INFANTE DAVID FELIPE	1076247719	604	David
C. URBANO	249	SANCHEZ INFANTE JAIDER ALEXIS	1072656269	903	
C. URBANO	250	VELASCO ALONSO CRISTIAN CAMILO	1013260583	1101	
C. URBANO	251	VELASCO ALONSO YENI FERNANDA	1014873130	904	Yeni f. velasco A.
C. URBANO	252	VELASCO ALONSO YULI ALEJANDRA	1033101258	1103	Alejandra Velasco
C. URBANO	253	VELASCO PARADA NANCY LORENA	1013260807	1103	Nancy Velasco.

Departamento de
NDINAMARCA

M.PDE. PROMOCION DEL DESARROLLO EDUCATIVO	Versión: 2.0
C. PROMOCION DEL ACCESO Y PÉRMANENCIA A LA EDUCACION MEDIA FOMATO No. 4 - PLANILLA CERTIFICACION DE BENEFICIARIOS SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESCOLARES 2022	Fecha Aprobación: 18-10-2013 Páginas: 1 de 10

A: SABANA CENTRO **MUNICIPIO_GACHANCIPA** **PERIODO DE PAGO** 1 de AGOSTO 2024 a 5 SEPTIEMBRE 2024

ON EDUCATIVA PBRO. CARLOS GARAVITO ACOSTA **ESTRATEGIA** SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2024

origen - destino)	NUMERO	NOMBRE Y APELLIDO	Documento de identidad	Grado	Firma del Estudiante
C. URBANO	1	DUEÑAS ARGUELLOZAITH ALEJADRO	1053447049	604	Zaith Dueñas
C. URBANO	2	ANAYA NIÑO JEISON NICOLAS	1052844427	602	Jeison nicolas A.
C. URBANO	3	ARGEL MARTINEZ ESTEVEN SMITH	1064315651	601	Esteven Argel
C. URBANO	4	ARROYAVE RODRIGUEZ DANNA SOFIA	1025545739	905	Danna Arroyave
C. URBANO	5	AVILA ROBAYO DANNA SOFIA	1073533955	607	Danna Sofia H.
C. URBANO	6	AVILEZ SOLANO DANIELA	1035646638	603	Daniela Avilez Solano
C. URBANO	7	CARDENAS VAULBUENA SARAH ELIZABETH	1145225794	804	Sarah Cardenas...
C. URBANO	8	CASTRO RINCON JESUS FELIPE	1078369424	806	Jesus
C. URBANO	9	CIFUENTES CHANTRE DANNA SOFIA	1080264125	601	Danna chantre.
C. URBANO	10	CORDERO MARCHAN JOSE DE JESUS	N59834945123	603	Jose de Jesus
C. URBANO	11	CORREA MURILLO MARIBEL	1196966022	602	Maribel CORREA
C. URBANO	12	CUERVO TORRES ROUSY DAYANA	1071329270	1103	Rousy C.
C. URBANO	13	CUERVO TORRES SARAY ELIANA	1071329918	901	Saray Cuervo T.

C. URBANO	14	DUARTE ARAUJO JAZNIEL DAVID	N37856611437	702	Jazniel Duarte
C. URBANO	15	ESPAÑOL TORRES EVELIN NICOL	1176464179	704	Evelyn Español
C. URBANO	16	FEREIRA MENDOZA ALBER JESUS	1020851615	804	
C. URBANO	17	FUENTES SARMIENTO SAMUELL STIVEN	1045431874	604	Samuel Fuentes
C. URBANO	18	GRUESO GUTIERREZ JESUS DAVID	1021679175	1004	Jesus Grueso
C. URBANO	19	GUAYANA BOJACA ANGELI SOFIA	1074418243	603	Angely Sofia Guagana
C. URBANO	20	GUZMAN LARA JONATHAN ALEXANDER	1072662809	804	Jonathan
C. URBANO	21	JUSPIAN CHICANGANA SHARON TATIANA	1058787812	706	Tatiana J.
C. URBANO	22	LEON CAMERO SAMUEL	1020755836	806	Samuel Leon
C. URBANO	23	LIMA LOPEZ BRENDA JULIETH	1069263488	603	Brenda Lima
C. URBANO	24	LIMA LOPEZ SARA MICHELLE	1069262110	806	Sara Lima
C. URBANO	25	LOPEZ MURCIA KAREN XIMENA	1069263081	703	Karen Ximena Lopez
C. URBANO	26	MALDONADO ZARAMA NICOL DANIELA	1072661517	1004	Nicol Maldonado
C. URBANO	27	MARTINEZ PRIETO SAMUEL JOSE	1025148389	905	Samuel José Martinez Prieto
C. URBANO	28	MIRANDA OCAMPO SNAIDER DAVID	1072669416	603	David Miranda Ocampo
C. URBANO	29	PALENCIA CARREÑO KAROL ANDREA	1071328832	1101	Karol Andrea Palencia C.
C. URBANO	30	PALENCIA GUTIERREZ JOSENNYS ALEJANDRA	4916559	1102	Josennys Gutierrez
C. URBANO	31	PEÑA PACHON LAURA JIMENA	1146684499	705	Laura Jimena Peña Pachón
C. URBANO	32	PERAZA SANTOQUE PAULA	1073483799	705	Paula Peraza
C. URBANO	33	PEREZ LIDUEÑAS LEIDIS CAROLINA	1010338472	606	Leidi Carolina Perez L.
C. URBANO	34	RAMOS HERNANDEZ CAMILO ANDRES	1124025504	901	Camilo Ramos
C. URBANO	35	ROCHA CUERVO ERIKA NATALIA	1013263716	1004	Erika Rocha
C. URBANO	36	RODRIGUEZ LOPEZ KAROL BRIYITH	1123531523	901	Karol Rodriguez
C. URBANO	37	ROMERO GONZALEZ JUAN DAVID	1076245174	805	Juan Romero

C. URBANO	38	SANCHEZ LONDOÑO DEIVID ADRIAN	1071330843	604	Deivid Londoño
C. URBANO	39	SANDOBAL JIMENEZ JEIFER ALEXIS	1072662285	604	Alexis sandoval
C. URBANO	40	SASTOQUE CUERVO ANGELA YISELA	1073533529	803	Angela Cuervo
C. URBANO	41	SUAREZ SANCHEZ KAREN LIZETH	1072669263	803	Karen Suarez
C. URBANO	42	VELASQUEZ HERNANDEZ EVELYN ZARAY	1028700300	705	EVELYN HERNANDEZ
C. URBANO	43	ZAMORA SUAREZ MARIA DEL MAR	10762459990	705	
C. URBANO	44	ZAMORA SUAREZ SARA SOFIA	1073606194	606	Sara Sofia Zamora

Gobernación de
CUNDINAMARCA

M.PDE. PROMOCION DEL DESARROLLO EDUCATIVO	Versión: 2.0
C. PROMOCION DEL ACCESO Y PÉRMANENCIA A LA EDUCACION MEDIA FOMATO No. 4 - PLANILLA CERTIFICACION DE BENEFICIARIOS SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESCOLARES 2022	Fecha Aprobación: 18-10-2013 Páginas: 1 de 4

SABANA CENTRO **MUNICIPIO_GACHANCIPA** **PERIODO DE PAGO** 1 de AGOSTO 2024 a 5 SEPTIEMBRE 2024

N EDUCATIVA PBRO. CARLOS GARAVITO ACOSTA **ESTRATEGIA** SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2024

(origen - destino)	NUMERO	NONBRE Y APELLIDO	Documento de identidad	Grado	Firma del Estudiante
C. URBANO	1	CAÑON LOPEZ SAMUEL ALEJANDRO	1075875231	501	Samuel
C. URBANO	3	GUTIERREZ JIMENEZ CAMILA VALENTINA	N110524247131	401	Camila Gutierrez
C. URBANO	4	MORA GOMEZ PAULA GABRIEL	1073535026	301	Paula G.
C. URBANO	5	RENDON ROZO CARLOS MANUEL	6717914	401	Carlos
C. URBANO	6	AGUILAR MORAN JERONIMO	1103114300	401	Jeronimo Aguilar Morán
C. URBANO	7	AREVALO CADENA KIARA SOFIA	1073714510	301	Kiara S
C. URBANO	8	AVILA SANCHEZ JUAN PABLO	1023396843	401	Juan Sanchez
C. URBANO	10	BELTRAN AGUILAR LAURA SOFIA	1121530272	301	Laura
C. URBANO	11	BENITES CHACON RUT SARAI	1115745488	401	Rut Chacon
C. URBANO	12	BERNAL RIAÑO EMILY SARAY	1073534865	301	Emili Riaño
C. URBANO	13	BOHORQUEZ PEINADO CRISTIAN EDUARDO	1102882844	301	cristian
C. URBANO	14	CALCURIAN ARAY PIRALEX RAFAEL	N37856534166	501	Pie.Valera
C. URBANO	17	CERVANTES TORO MARIA JOSE	1080438286	401	Maria Jose

C. URBANO	19	CHINCANGANA ANACONA MARITZA	1058937326	301	
C. URBANO	23	COLINA REYES FELIXMAR ISABEL	5694078	301	-Felixmar
C. URBANO	25	COLOMBO AVENDAÑO ANGEL DAVID	6573413	501	Angel
C. URBANO	26	CRUZ PINEDA EVERSON	1071330305	501	Everson
C. URBANO	29	DUITAMA ALVARADO DANNA SOFIA	1073534652	301	Danna Duitama
C. URBANO	31	FLORES SILVA DYLAN ALEXANDER	N38114631447	401	Dylan Flores
C. URBANO	33	GOMEZ MACHADO VALERI ALEJANDRA	1235251979	501	Valeri
C. URBANO	34	GOMEZMACHADO JHOAN GOMEZ	1235251977	301	-Johan
C. URBANO	38	LARA RIAÑO VALERY SOFIA	1073534732	301	-Valery R.
C. URBANO	39	LEONES GONZALEZ GABRIELIS NAYERI	N37854617532	401	Gab e Gabrielis G
C. URBANO	41	MARROQUIN CASAS TAHIANA SALEI	1073534586	401	Tahiana S M
C. URBANO	42	MARTINEZ TORRES YELIATHNY STHEFANIA	N37856671167	401	Retirada
C. URBANO	43	MEDINA MIRANDA ALBERTH JESUS	5309683	501	Alberth Jose M.
C. URBANO	44	MEDINA RUIZ DIEGO MAURICIO	1076246556	501	Diego
C. URBANO	46	MORA RIOS SARA XIMENA	1069264181	501	
C. URBANO	50	PEREZ GAVIRIA HEILYS ARIANA	1197215227	301	HEILYS
C. URBANO	51	PEREZ RIVERA SHERIN PAOLA	1049454940	301	Sherin
C. URBANO	52	PINÉDA BELTRAN ANDRES ESTEBAN	1073534342	501	Andres esteban P.
C. URBANO	53	POSSO GONZALEZ GIAN VALENTINO	1102874071	401	-Valentino
C. URBANO	54	PUERTA GARCIA BREINNER JOHAN	N37854675296	401	-Breinner Johan PuertaGarcia
C. URBANO	55	QUINTERO PULIDO DAVINSON DAVID	1011234883	501	Davison Pulido
C. URBANO	58	REY JOSÉ MEDINA MIRANDA	5308858	401	Rey Jose
C. URBANO	59	REYES BERNAL DYLAN SANTIAGO	1078349298	401	DiLAN Santiago
C. URBANO	60	RIAÑO PRADA EILEEN CAMILA	1072713103	401	-Eileen camila

C. URBANO	61	RINCON DE LA CRUZ SAMANTHA ISABEL	1048335263	401	Samantha Rincón
C. URBANO	63	RINCON PARRA EMILY SOFIA	1075876123	401	Emili Sofia Rincon parra.
C. URBANO	65	RODRIGUEZ BOHORQUEZ DAFNE STHEPHANIA	1020806350	501	Dafne
C. URBANO	69	ROMAN MUÑOZ JUAN MIGUEL	1073534589	401	Juan Miguel
C. URBANO	73	SAMANTA VALENTINA LOZADA AVENDAÑO	6408491	301	Samantha
C. URBANO	74	MURCIA ROSALES SAMUEL ESTABAN	1077240875	501	Samuel
C. URBANO	75	SERPA JIMENEZ DIANA PATRICIA	1074002135	501	Diana Patricia Serpa J.
C. URBANO	77	SOTO PEREZ ADRIAN FERNANDO	1050732251	401	Adrian fernando Soto P.
C. URBANO	79	TOBIAS CONTRERAS SAUL	1083050275	501	Saul 6,95
C. URBANO	81	TORRES LOMBANA JORGE IVAN	1077090884	301	Jorge
C. URBANO	82	VALERY PEREZ LIDUEÑAS	1100339444	401	valeri Perez Lidueña
C. URBANO	85	YISELL SOFIA ATENCIO GOMEZ	35041363	501	Yiselle Atencio

Gobernación de
CUNDINAMARCA

M.PDE. PROMOCION DEL DESARROLLO EDUCATIVO	Versión: 2.0
C. PROMOCION DEL ACCESO Y PÉRMANENCIA A LA EDUCACION MEDIA FOMATO No. 4 - PLANILLA CERTIFICACION DE BENEFICIARIOS SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESCOLARES 2022	Fecha Aprobación: 18-10-2013
	Páginas: 1 de 4

SABANA CENTRO **MUNICIPIO_GACHANCIPA** **PERIODO DE PAGO** 1 de AGOSTO 2024 a 5 SEPTIEMBRE 2024

N EDUCATIVA PBRO. CARLOS GARAVITO ACOSTA **ESTRATEGIA** SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2024

(origen - destino)	NUMERO	NONBRE Y APELLIDO	Documento de Identidad	Grado	Firma del Estudiante
C. URBANO	2	CASTRO BALLEN IAM NICOLAS	1074191107	101	Iam Nicolas
C. URBANO	9	AVILA SANCHEZ MATIAS ALEJANDRO	1023410268	0	Matias S.
C. URBANO	15	CAÑON LOPEZ MARIA JOSE	1073534882	201	Maria Jose
C. URBANO	16	CARLOS ANDRES GUTIERREZ JIMENEZ	1073536722	201	Carlos Adol
C. URBANO	18	CHINCANGANA ANACONA DEIMAR YESID	1060991461	101	Anacona
C. URBANO	20	CHINDOY SANCHEZ ALAM SAMUEL	1078350778	101	Alam Samuel
C. URBANO	21	CHRISTOPHER PÉREZ ZAPATA	1073535374	201	
C. URBANO	22	COLINA GUTIERREZ LUIS MIGUEL	6357220	101	Miguel 12
C. URBANO	24	COLINA REYEZ MERCEDES ALICIA	N37855411055	101	
C. URBANO	27	DAGUA AVILA ADRIAN ALEXANDER	1073486794	101	Yesica Mesa
C. URBANO	28	DIAZ DIAZ DANA LUCIA	1120389697	0	Danna Lucia
C. URBANO	30	ESIS VALERA VALERY SOFIA	N37855250156	101	Jhoana Esis
C. URBANO	32	GOMEZ MACHADO ELIECER ALEJANDRO	1119715636	101	Eliecer

C. URBANO	35	GUTIERREZ MATHEUS DAIBELYS ANGELY	6467775	101	Daibelys
C. URBANO	36	GUTIERREZ MATHEUS DANIELYZ SOFIA	N110255082287	201	Danielys Sofia
C. URBANO	37	HERNANDEZ LARA ASHLEY SARAY	1220222175	101	ASHLEY LARA
C. URBANO	40	MACHADO ANAYA JOHN ALEX	1082254387	101	Ehohtpi
C. URBANO	45	MENA GONZALEZ HANNA ISABELLA	1120223103	201	Hanna Mena
C. URBANO	47	MURCIA ROSALEZ ANA SOFIA	1077880370	0	Heliberto Murcia P.
C. URBANO	48	PACATEQUE GAITAN DAMIAN GEROMINO	1078350447	201	Damian
C. URBANO	49	PAEZ PINEDA HEIDY MAGALY	1077091443	201	maggly
C. URBANO	56	QUINTERO TORRES ANDERSON DAVID	1073256342	101	Anderson
C. URBANO	57	QUINTERO VASQUEZ EMMANUEL FELIPE	1071331673	201	Emanuel Felipe y
C. URBANO	62	RINCON PARRA ELIANA VALENTINA	1075877507	201	Eliana
C. URBANO	64	RIVERO VASQUEZ AARON DE JESUS	1101821511	0	Paola vasquez
C. URBANO	66	RODRÍGUEZ OVIEDO DAVID LUIS	1052099584	101	David
C. URBANO	67	ROJAS GOMEZ LUCIANA PRISCILA	N37856459517	201	Luciana Góme
C. URBANO	68	ROJAS GOMEZ MARIANA VALENTINA	N37855415168	201	Mariana Rojas
C. URBANO	70	ROMAN MUÑOZ MIRANDA	1073535828	0	Miranda Mano
C. URBANO	71	ROZO RENDON ENYELBER MANUEL	N63804909779	201	Engelberth
C. URBANO	72	RUBIO MARTINEZ DANIEL SANTIAGO	1050734449	201	Daniel
C. URBANO	76	SHARIT LORENA DUARTE VERA	1069267499	101	Sharith
C. URBANO	78	TOBIAS CONTRERAS SARAITH CAMILA	1083050273	201	Yaya
C. URBANO	80	TORRES LOMBANA BRIGIT ALEXANDRA	1077093035	101	Brigitt lomvana
C. URBANO	83	VELOZA DIAZ MATHIAS	1073535886	201	Deiss Diaz
C. URBANO	84	VICTORIA PEREZ MATEO	1072265314	101	Francisco

Departamento de
NDINAMARCA

M.PDE. PROMOCION DEL DESARROLLO EDUCATIVO	Versión: 2.0
C. PROMOCION DEL ACCESO Y PÉRMANENCIA A LA EDUCACION MEDIA FOMATO No. 4 - PLANILLA CERTIFICACION DE BENEFICIARIOS SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESCOLARES 2022	Fecha Aprobación: 18-10-2013 Páginas: 1 de 10

A: SABANA CENTRO **MUNICIPIO_GACHANCIPA** **PERIODO DE PAGO** 1 de AGOSTO 2024 a 5 SEPTIEMBRE 2024

ON EDUCATIVA PBRO. CARLOS GARAVITO ACOSTA **ESTRATEGIA** SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2024

(origen - destino)	NUMERO	NOMBRE Y APELLIDO	Documento de identidad	Grado	Firma del Estudiante
NTRO - C. URBANO	1	ALVAREZ CHIVATA ALANNA	1032800163	801	Alanna Alvarez
NTRO - C. URBANO	2	ALVAREZ CHIVATA MARIANA CAMILA	1032799381	1002	Mariana Álvarez
NTRO - C. URBANO	3	ARANA CLEVES EMMANUEL	1077236080	804	Emmanuel
NTRO - C. URBANO	4	BARON PINZON JUAN ANDRES	1076741975	1002	Juan Barón
NTRO - C. URBANO	5	BASALLO GARCIA MATIAS FELIPE	1014237444	707	Matias Basallo
NTRO - C. URBANO	6	BELTRAN ESTRADA JOSTIN STID	1073534126	607	Jostin
NTRO - C. URBANO	7	BENITO OLAYA VALERI DAYANA	1076742520	803	Valeri Benito
NTRO - C. URBANO	8	CAMACHO GONZALEZ JOEL DAVID	1013268269	904	David Camacho Gonzalez
NTRO - C. URBANO	9	CAMACHO GONZALEZ SAMAY ALEJANDRA	1072665414	804	Samay Camacho
NTRO - C. URBANO	10	CARDOZO BONILLA FABIAN SANTIAGO	1073533860	702	Fabian cardozo
NTRO - C. URBANO	11	CASTILLO CANTOR SANDRA MILENA	1072655406	1003	Sandra castillo
NTRO - C. URBANO	12	CHITIVA BELTRAN LISVETH YULINI	1075670015	601	Lisbeth yulini
NTRO - C. URBANO	13	CHITIVA BELTRAN YEIGER ORLANDO	1073509537	705	Yeiger orlando chitiva

NTRO - C. URBANO	14	CULMA SANCHEZ JUAN DAVID	1077083862	803	Juan Culma
NTRO - C. URBANO	15	DE LA CRUZ PEREZ REBECCA	1103114517	605	Rebeca de la cruz
NTRO - C. URBANO	16	DELGADO MAQUINA ELISA NASARED	33918866	605	Elisa
NTRO - C. URBANO	17	FERNANDEZ RAMIREZ DANNA XIMENA	1072704977	601	Danna Ximena FR
NTRO - C. URBANO	18	FLECHAS RAMIREZ DEIMAN JULIAN	1070090010	705	Deiman Flechas
NTRO - C. URBANO	19	GOMEZ ACOSTA JOSTIN SANTIAGO	1071329632	801	Jostin Gomez A.
NTRO - C. URBANO	20	GOMEZ ACOSTA PAULA ALEJANDRA	1071329131	1002	Paula Gomez
NTRO - C. URBANO	21	GOMEZ CANCHON DENIS ALEJANDRA	1077087314	607	DENNYS G.♡
NTRO - C. URBANO	22	GOMEZ CANCHON YARA SOFIA	1072662780	902	Yara G
NTRO - C. URBANO	23	GOMEZ LEON LAURA DANIELA	1077146364	1002	Daniela Gomez
NTRO - C. URBANO	24	GONZALEZ CASTRO MARIA ALEJANDRA	1075873116	802	Maria Alejandra
NTRO - C. URBANO	25	GUTIERREZ BONILLA LAURA VANESA	1072661733	703	Laura Bonilla
NTRO - C. URBANO	26	GUTIERREZ MACIAS ANDRES FELIPE	1028945053	704	Andres
NTRO - C. URBANO	27	GUTIERREZ MACIAS LIZETH DAYANA	1027152371	904	Lizeth
NTRO - C. URBANO	28	HERNANDEZ GONZALEZ ISABEL SOFIA	10770869996	702	Sofia Hernandez
NTRO - C. URBANO	29	HERNANDEZ GONZALEZ JULIAN STIVEN	1069258224	1001	Julian Hernandez
NTRO - C. URBANO	30	LOMBANA CANCHON KEVIN ENRIQUE	1025147637	803	Kevin Lombana
NTRO - C. URBANO	31	LOMBANA CHANCHON INGRID LIZETH	1028404944	601	Ingrid Lombana.
NTRO - C. URBANO	32	MACIAS SACRISTAN JULIANA SOFIA	1072990290	805	Sofia Macias
NTRO - C. URBANO	33	MANRIQUE DELGADO DANI ALEXANDER	1072633434	702	Ivan camilo Mendez G.
NTRO - C. URBANO	34	MENDEZ GRANADOS IVAN CAMILO	1053282366	601	Dani manrique
NTRO - C. URBANO	35	MORA MARTINEZ EDISSON MANUEL	1073533657	603	Edison Mora
NTRO - C. URBANO	36	MORALES RODRIGUEZ DAVID ALEJANDRO	1222203253	606	David Morales
NTRO - C. URBANO	37	MORALES RODRIGUEZ LUIS FERNANDO	1033107605	806	Luis Morales

NTRO - C. URBANO	38	NEIRA PEREZ JADE LUCIANA	1025069975	705	Jade Pera
NTRO - C. URBANO	39	ORTIZ MARAIMA RICARDO	6572861	702	Ricardo Ortiz
NTRO - C. URBANO	40	ORTIZ MARAIMA RICKY ALEJANDRO DEL BALLE	33496164	602	Ricky Ortiz
NTRO - C. URBANO	41	PARADA ABRIL FRANCY LIZETH	1028700222	902	Lizeth Parada
NTRO - C. URBANO	42	PARADA ABRIL KEVIN DAVID	1028700220	902	Kevin
NTRO - C. URBANO	43	PENAGOS YEPES KAREN TATIANA	1076740477	903	Tatiana Penagos
NTRO - C. URBANO	44	QUINTERO SARMIENTO HANNA LICETH	1073533897	702	Hanna Quintero
NTRO - C. URBANO	45	RAMIREZ RODRIGUEZ JHON BRANDON	1073606756	607	
NTRO - C. URBANO	46	RIVERA RODRIGUEZ DANIEL FELIPE	1076742201	701	Daniel Rivera
NTRO - C. URBANO	47	ROJAS RODRIGUEZ JUAN SEBASTIAN	1077087187	602	Juan R.
NTRO - C. URBANO	48	ROJAS TORRES JUAN PABLO	107266185	706	Juan R
NTRO - C. URBANO	49	ROJAS TORRES LAURA CAMILA	1072658725	1001	Laura Rojas
NTRO - C. URBANO	50	SACRISTAN GONZALEZ SANTIAGO RONALDO	1073483997	702	Santiago Sacristan
NTRO - C. URBANO	51	SALCEDO SANCHEZ MARIA ALEJANDRA	1031811066	1101	Alejandra Salcedo
NTRO - C. URBANO	52	SUAREZ MILAGUY JULIANA	1076742798	803	Juliana Suarez
NTRO - C. URBANO	53	VILLAMIZAR ROZO MADEREIN DUBRASKA	33297402	704	Madereyn
R - C. URBANO	54	CARDOZO GONZALEZ ERICK DAVID	1073533810	702	Erick Cardozo

INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 25











INFORME 05

CPSTE No. 0043 de 2024

ANEXO 33

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No. 4701 de 24/04/2015

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) ALVARO NUPALOM MEDELLIN TOBON Identificado(a) con C.C. 98.392.922 de PASTO, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En merito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ALVARO NUPALOM MEDELLIN TOBON Identificado(a) con C.C. 98.392.922 de PASTO, como INGENIERO QUIMICO ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INGENIERIA QUIMICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. HIGIENE INDUSTRIAL.
3. SEGURIDAD INDUSTRIAL.

DocuSign Envelope ID: 14C2C054-498B-41F1-B312-E58172A7017C

SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO S.A.S

Entidad Contratante: Calle 4 No. 3 - 65 Centro
Gachancipá, Cundinamarca, Colombia

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 9001:2015

Alcance de Certificación

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS A NIVEL NACIONAL EN EL SECTOR EMPRESARIAL, ESCOLAR Y DE TURISMO.
No Aplicabilidad: 8.3 Diseño y Desarrollo de los Productos y Servicios.

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación:	**08 marzo 2024**
Fecha de Vencimiento del ciclo previo:	**N/A**
Fecha de Auditoria de Certificación:	**11 diciembre 2023**
Fecha de Inicio del ciclo de Certificación:	**08 marzo 2024**

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **07 marzo 2027**

Certificado No. **CO24.05769** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **08 marzo 2024**

DocuSigned by:
Carolina Prieto
EA7334FADEA34B1...

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local: *BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

DocuSign Envelope ID: 14C2C054-498B-41F1-B312-E58172A7017C

SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO S.A.S

Entidad Contratante: Calle 4 No. 3 - 65 Centro
Gachancipá, Cundinamarca, Colombia

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 45001:2018

Alcance de Certificación

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS A NIVEL NACIONAL EN EL SECTOR EMPRESARIAL, ESCOLAR Y DE TURISMO.

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación:	**08 marzo 2024**
Fecha de Vencimiento del ciclo previo:	**N/A**
Fecha de Auditoria de Certificación:	**11 diciembre 2023**
Fecha de Inicio del ciclo de Certificación:	**08 marzo 2024**

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **07 marzo 2027**

Certificado No. **CO24.05771** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **08 marzo 2024**

DocuSigned by:
Carolina Prieto
EA7334FADEA34B1...

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local: *BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

DocuSign Envelope ID: 14C2C054-498B-41F1-B312-E58172A7017C

SERVI ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO S.A.S

Entidad Contratante: Calle 4 No. 3 - 65 Centro
Gachancipá, Cundinamarca, Colombia

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 14001:2015

Alcance de Certificación

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS A NIVEL NACIONAL EN EL SECTOR EMPRESARIAL, ESCOLAR Y DE TURISMO.

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación:	**08 marzo 2024**
Fecha de Vencimiento del ciclo previo:	**N/A**
Fecha de Auditoria de Certificación:	**11 diciembre 2023**
Fecha de Inicio del ciclo de Certificación:	**08 marzo 2024**

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **07 marzo 2027**

Certificado No. **CO24.05770** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **08 marzo 2024**

DocuSigned by:
Carolina Prieto
EA7334FADEA34B1...

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local: *BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.